

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 16 de mayo de 2019

Número 1.750

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (7/2019), ordinaria celebrada el martes, 30 de abril de 2019

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

(Comienza la sesión con la Presidencia de don Mauricio Valiente Ots, Tercer Teniente de Alcalde, por sustitución de la Alcaldesa y Presidenta del Pleno).

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado, don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María de las Mercedes González Fernández, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y veintisiete minutos.

Página ..... 12

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:**

**-Sesión (4/2019), extraordinaria de 27 de marzo de 2019.**

**-Sesión (5/2019), ordinaria de 27 marzo de 2019.**

Página ..... 12

- Intervenciones del Presidente por sustitución, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y del Secretario.
- Votación y aprobación de las actas.

### **2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

**Punto 2.- Iniciativa n.º 2019/8000598 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, para poner de manifiesto su compromiso con el objetivo común de acabar con la brecha social, económica y medioambiental que sufre nuestra ciudad, dotando a los distritos del sur y del este de los mecanismos necesarios que aseguren su desarrollo futuro, junto a la adopción de las medidas complementarias previstas en ella.**

Página ..... 12

- Intervenciones del Presidente por sustitución, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

**Punto 3.- Iniciativa n.º 2019/8000599 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con el objetivo de reafirmar su compromiso con la erradicación del sinhogarismo sumándose a la celebración del The World's Big Sleep Out 2019 en la ciudad de Madrid, colaborando con ese evento internacional a través de las actuaciones previstas en ella.**

Página ..... 13

- Intervenciones del Presidente por sustitución, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y del Secretario.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

### **3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)**

**Punto 4.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para quedar enterado de la renuncia a la condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid de don Iñigo Henríquez de Luna Losada, electo por la candidatura del Partido Popular (PP) y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central para que designe el nombre del siguiente candidato que corresponda por dicha lista, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por esta renuncia.**

Página ..... 14

- Intervenciones del Secretario y del Presidente por sustitución.

**Punto 5.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para quedar enterado de la renuncia a la condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid de don Fernando Martínez Vidal, electo por la candidatura del Partido Popular (PP) y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central para que designe el nombre del siguiente candidato que corresponda por dicha lista, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por esta renuncia.**

Página ..... 14

**Propuestas de la Alcaldesa**

- Punto 6.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña Carmen Pacheco Rodríguez (Carmen Linares).**  
 Página ..... 14  
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente por sustitución, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. González Fernández, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.  
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Juan Manuel Tamariz-Martel Negrón (Juan Tamariz).**  
 Página ..... 18  
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Andrés Rábago García (El Roto).**  
 Página ..... 18  
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones.**  
 Página ..... 18  
 – Votación y aprobación de la propuesta.

**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno****COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO**

- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la European Social Network.**  
 Página ..... 18  
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente por sustitución, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.  
 – Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 6.018,15 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Fuencarral-El Pardo).**  
 Página ..... 18  
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente por sustitución, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.  
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 211.839,84 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).**  
 Página ..... 19  
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
 Página ..... 19  
 – Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
 Página ..... 19  
 – Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aceptar la encomienda de gestión en materia de gestión catastral prevista en el "Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Madrid de colaboración en materia de gestión catastral, en régimen de encomienda de gestión".**

Página ..... 19  
 – Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aceptar la delegación de competencias en materia de inspección catastral prevista en el "Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Madrid de colaboración en materia de inspección catastral, en régimen de delegación de competencias".**

Página ..... 19  
 – Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Comité Consultivo de la Fundación Consul Democracy.**

Página ..... 19  
 – Intervenciones del Presidente por sustitución y del Secretario.  
 – Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación del uso terciario en su clase de oficina en edificio exclusivo, como uso autorizable, en la calle Otero y Delage, número 109. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

Página ..... 20  
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente por sustitución, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.  
 – Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 67.342,60 euros, a favor de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., para el abono del importe de las obras de acondicionamiento del patio del CEIP San Benito realizadas durante los meses de agosto y septiembre de 2018. Distrito de Ciudad Lineal.**

Página ..... 20  
 – Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 23.449,82 euros, a favor de la empresa FITNESS PROJECT CENTER, S. L., correspondiente a la prestación del arrendamiento (suministro y mantenimiento) de material deportivo destinado a la sala de musculación del centro deportivo municipal San Juan Bautista, del Distrito de Ciudad Lineal por el periodo comprendido desde el 1 de diciembre de 2017 al 29 de octubre de 2018. Distrito de Ciudad Lineal.**

Página ..... 20  
 – Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 142,59 euros, a favor de particular, para el abono de la factura correspondiente al suministro, entre los días 10 de septiembre y 15 de octubre de 2018, de productos alimenticios a la Escuela Infantil La Paloma. Distrito de Centro.**

Página ..... 21  
 – Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 100,00 euros, a favor de particular, para el abono de la factura correspondiente al suministro, entre los días 10 de septiembre y 11 de octubre de 2018, de productos farmacéuticos y sanitarios a la Escuela Infantil La Paloma. Distrito de Centro.**  
Página ..... 21  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 93.793,21 euros, a favor de la mercantil CARPAS MADRID 2000 S. L. U., por la prestación del servicio de instalación, diseño, montaje, organización y desarrollo de una pista de hielo, y de una caseta de lectura infantil y juvenil, en el Bulevar de la Avda. Entrevías del Distrito de Puente de Vallecas, en el período comprendido entre el 1 y el 27 de diciembre de 2018, ambos inclusive. Distrito de Puente de Vallecas.**  
Página ..... 21  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 217.368,64 euros, a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A., correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento integral de los edificios municipales del Distrito de San Blas-Canillejas (Lote 3 Edificios), en los periodos que se indican en el expediente. Distrito de San Blas-Canillejas.**  
Página ..... 21  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.575,94 euros, a favor de ACEINSA MOVILIDAD, S. A., correspondiente a la ejecución de las obras en el Recinto Ferial de Canillejas, calle Esfinge, en el periodo comprendido del 1 al 13 de octubre de 2017 (ambos inclusive). Distrito de San Blas-Canillejas.**  
Página ..... 21  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.984,18 euros, a favor de particular, correspondiente a los servicios prestados de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en los Colegios, Escuelas Infantiles y Edificios del Distrito de Chamartín durante el año 2017. Distrito de Chamartín.**  
Página ..... 21  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.016,40 euros, a favor de particular, correspondiente a la realización de labores de corrección y creación de nuevos artes finales de los cuadernos sociodemográficos de los Planes Integrales de Barrio, durante el mes de diciembre de 2018.**  
Página ..... 22  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para ratificar los Estatutos del Consorcio universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Madrid, adaptados conforme a la previsión de la Disposición Adicional 9ª de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y concordantes.**  
Página ..... 22  
– Se retira la precedente propuesta por la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de mejora de la accesibilidad y reajuste de las parcelas dotacionales en el Área de Planeamiento Remitido 16.03 "Almacenes Manoterías", promovido por Merlín Oficinas S. L. U. Distrito de Hortaleza.**

- Página ..... 22
- Intervenciones del Secretario, el Presidente por sustitución, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Ramón Gómez de la Serna, número 24, promovido por Fuente la Reina 82, S. C. M. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

- Página ..... 22
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Olesa de Montserrat, número 6, promovido por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

- Página ..... 23
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela 25 D, del Área de Planeamiento Específico 19.11- RP "La Dehesa", promovido por Atlántica Coslada, S. L. Distrito de Vicálvaro.**

- Página ..... 23
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas 6.50 A, 6.50 B, 6.50 C y 6.50 D del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", promovido por Cruce del Arte Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas.**

- Página ..... 23
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para el solar sito en la calle del Maestro Ripoll, número 14, promovido por Varia Viso MR14 S. L. Distrito de Chamartín.**

- Página ..... 23
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar el recurso de reposición interpuesto por Promociones y Construcciones, PYC, Pryconsa, S.A., contra el acuerdo del Pleno de 27 de marzo de 2019 y estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 11.13 "Cocheras Buenavista". Distrito de Carabanchel.**

- Página ..... 23
- Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

**Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A. (EMT), del servicio público de aparcamiento mixto "Fuencarral", situado en el Barrio de Trafalgar, Distrito Chamberí.**

- Página ..... 23
- Intervención del Secretario.
  - Se retira la precedente propuesta por la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

**Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A. (EMT), del servicio público de aparcamiento mixto "Olavide", situado en el Barrio de Trafalgar, Distrito Chamberí.**

- Página ..... 23
- Se retira la precedente propuesta por la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

**Punto 38.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la revisión de la Declaración de Zona de Protección Acústica Especial correspondiente al Distrito de Centro así como del Plan Zonal Específico de la misma.**

- Página ..... 24
- Intervenciones del Presidente por sustitución y del Secretario.
  - Se retira la precedente propuesta por la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

**Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.491,22 euros, a favor de BALYMA SERVICIOS INTEGRALES, S. L., correspondiente a los trabajos de limpieza realizados en las dependencias que ocupa la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación en el edificio sito en la calle Albarracín, nº 33, durante el periodo comprendido entre el 19 y el 30 de noviembre de 2018 (expediente 145/2019/00323).**

- Página ..... 24
- Intervenciones del Secretario, el Presidente por sustitución, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES****Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para la creación del Consejo Científico para la Candidatura a Patrimonio Mundial de la Unesco de "El Paseo del Prado y el Buen Retiro. Paisaje de las Artes y las Ciencias", y regular su composición y funcionamiento.**

- Página ..... 24
- Intervenciones del Secretario, el Presidente por sustitución, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para la creación de la Comisión de Patrimonio Mundial para la Candidatura a Patrimonio Mundial de la Unesco de "El Paseo del Prado y el Buen Retiro. Paisaje de las Artes y las Ciencias", y regular su composición y funcionamiento.**

- Página ..... 25
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 42.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación "Red de Ciudades Machadianas".**

- Página ..... 25
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 43.- Propuesta del Área de Gobierno Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 28,59 euros, a favor de conductor municipal.**

- Página ..... 25
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 44.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe total de 36,45 euros, a favor de conductor municipal.**

- Página ..... 25
- Votación y aprobación de la propuesta.



**Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 45.- Proposición n.º 2019/8000587, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento exprese "su cariño y solidaridad con los familiares, amigas y amigos de nuestros vecinos María José Carrasco y Ángel Hernández, muy especialmente con Ángel por entender que la asistencia prestada a su esposa nunca debería considerarse un delito", y que inste al Congreso de los Diputados que surja de las próximas elecciones y al Gobierno de la Nación a que adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con la despenalización de las conductas contempladas en el artículo 143.4 del Código Penal y con la regulación de la eutanasia.**

Página ..... 25

- Intervenciones del Presidente por sustitución, el Sr. Silva Buenadicha, la Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Boto Martínez y del Secretario.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 46.- Proposición n.º 2019/8000588, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a "garantizar la atención a colectivos especialmente vulnerables, como son las mujeres embarazadas, menores de edad, solicitantes de asilo, víctimas de trata, así como, la atención en urgencias", en el marco de la "Campaña Madrid Libre de Exclusión Sanitaria. Madrid Sí Cuida".**

Página ..... 30

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Chacón Tabares, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 47.- Proposición n.º 2019/8000589, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste al Gobierno de la Nación y a los partidos políticos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados y en el Senado a impulsar una reforma de la Constitución que incluya las pensiones públicas como derecho fundamental, con la prohibición expresa de que cualquier gobierno, actual o futuro, pueda tocar, recortar o privatizar, total o parcialmente, el Sistema Público de Pensiones, en los términos que se indican en la iniciativa.**

Página ..... 33

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Corral Corral, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 48.- Proposición n.º 2019/8000590, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se apruebe un Acuerdo Verde para Madrid que contemple las premisas que contiene la iniciativa, encaminado a seguir en el desarrollo de políticas de sostenibilidad que no sólo suponga el cumplimiento de objetivos normativos tanto a nivel nacional como europeo, sino también el compromiso de tener los mejores resultados desde el punto de vista ambiental, social y económico.**

Página ..... 37

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 49.- Proposición n.º 2019/8000592, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento y, particularmente en este caso, los grupos políticos en él representados, se comprometan a cumplir escrupulosamente la normativa vigente en materia de publicidad electoral, y en particular el artículo 55 de la LOREG, y a instruir a los encargados de la colocación de publicidad electoral sobre la normativa en esta materia.**

Página ..... 41

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Moreno Casas, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
- Votación y aprobación de la proposición.



**Punto 50.- Proposición n.º 2019/8000593, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que "todos los espacios públicos de la Ciudad de Madrid sean amigos de la lactancia materna facilitando que las madres puedan alimentar a sus bebés con comodidad, higiene y dignidad en la forma y momento en que sea necesario", y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.**

- Página ..... 46
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional "in voce".

**Punto 51.- Proposición n.º 2019/8000600, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se construya "un túnel a la entrada de la A-5 de 3,8 kilómetros, replicando el soterramiento de la M-30 y de Madrid Río", y se cree una nueva zona verde de 80.000 m2 que cubra esta autovía, atravesando los barrios de Batán y Cuatro Vientos, desde la avenida de Portugal hasta el cruce de la avenida de los Poblados.**

- Página ..... 50
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. González López, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y rechazo de la proposición.

#### **4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

##### **Comparecencias**

**Punto 52.- Comparecencia n.º 2019/8000582 de la Alcaldesa, a petición propia, "con el objetivo de dar cuenta de la acción de gobierno durante los últimos 30 días".**

- Página ..... 55
- Intervenciones del Presidente en funciones y del Secretario.
  - Se retira la precedente iniciativa por escrito de su autora.

**Punto 53.- Comparecencia n.º 2019/8000546 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, "para que informe sobre los resultados obtenidos en el año 2018, así como su comparación con los del 2017 de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.".**

- Página ..... 56
- Intervenciones del Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y del Secretario.

**Punto 54.- Comparecencia n.º 2019/8000568 del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, "con el fin de valorar la situación y evaluación de las Sugerencias y Reclamaciones, y su gestión, durante los últimos informes desde 2015 a 2019".**

- Página ..... 63
- Intervenciones del Presidente en funciones, el Sr. Carmona Sancipriano, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Martínez-Cubells Yraola, la Presidenta y del Secretario.

##### **Preguntas**

**Punto 55.- Pregunta n.º 2019/8000601, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer qué valoración hace "de los incumplimientos del 'conjunto de sugerencias' del Programa de Ahora Madrid".**

- Página ..... 71
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y del Secretario.

**Punto 56.- Pregunta n.º 2019/8000585, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cómo valora el Equipo de Gobierno la atención que reciben las víctimas de delitos de odio en nuestra ciudad".**

- Página ..... 72
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Barbero Gutiérrez y del Secretario.

- Punto 57.- Pregunta nº 2019/8000586, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué actividades está diseñando el Área de Cultura y Deportes para hacer efectivo el acuerdo de Pleno de 24 de abril de 2018 que proponía una serie de eventos para conmemorar el Bienio Galdosiano".**  
Página ..... 74  
– Intervención del Secretario.  
– Se retira la precedente iniciativa por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.
- Punto 58.- Pregunta nº 2019/8000591, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuáles son los planes que tiene el Equipo de Gobierno Municipal sobre el futuro uso y destino del espacio conocido como 'Escenario de la Puerta del Ángel' de la Casa de Campo".**  
Página ..... 74  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Maestre Fernández y del Secretario.
- Punto 59.- Pregunta nº 2019/8000594, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer "el motivo de los reiterados incumplimientos de la LOREG que están ustedes cometiendo a juicio de la Junta Electoral de Zona".**  
Página ..... 75  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Maestre Fernández y del Secretario.
- Punto 60.- Pregunta nº 2019/8000595, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si "puede el señor Delegado explicar la evolución 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, en cuanto a número y tiempos de tramitación de las licencias de obra nueva, rehabilitación, reforma y demolición competencia de su Área de Gobierno".**  
Página ..... 76  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. García Romero y el Sr. Calvo del Olmo.
- Punto 61.- Pregunta nº 2019/8000596, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "las medidas que se están tomando ante el aumento exponencial de inseguridad en Lavapiés".**  
Página ..... 79  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez y del Secretario.
- Punto 62.- Pregunta nº 2019/8000597, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "su valoración de las subidas tributarias (Impuestos Directos e Indirectos) previstas en el Plan Presupuestario a medio plazo 2020-2022, aprobado en Junta de Gobierno el 21 de marzo de 2019, y en particular qué subida media del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI) supone para los madrileños en los años 2019, 2020 y 2021".**  
Página ..... 80  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. García Castaño.
- Punto 63.- Pregunta nº 2019/8000602, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Concejal Presidente del Distrito de Centro, interesando conocer qué valoración hace "de la gestión administrativa del expediente 101/2019/02361, siendo el asunto "videomapping sobre la fachada de la casa de la panadería en la Plaza Mayor".**  
Página ..... 82  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. García Castaño y del Secretario.
- Punto 64.- Pregunta nº 2019/8000603, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si "se encuentra satisfecho el señor Delegado con el resultado obtenido en la tramitación y la gestión de las licencias en Madrid durante su mandato".**  
Página ..... 83

**Punto 65.- Pregunta nº 2019/8000604, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "su valoración sobre el importante incremento de la contaminación, que nuevamente se ha producido en la ciudad de Madrid, en el primer trimestre de 2019".**

Página ..... 83  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Sabanés Nadal.

**Punto 66.- Pregunta n.º 2019/8000605, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué valoración hace "del impacto negativo que ha tenido en el comercio de la zona la entrada en vigor de Madrid Central".**

Página ..... 85  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Maíllo del Valle, la Sra. Higuera Garrobo y del Secretario.

### Información del Equipo de Gobierno

**Punto 67.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al primer trimestre de 2019, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno de 29 de marzo de 2019.**

Página ..... 86  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Manglano Albarca y el Sr. García Castaño.

**Punto 68.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de marzo de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de los distritos.**

Página ..... 86

**Punto 69.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de marzo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en el inmueble sito en la calle de Gobelas número 5, promovido por Herederos de Ana Luisa Mejías, C.B. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

Página ..... 86

**Punto 70.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de marzo de 2019, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2020-2022 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.**

Página ..... 86

**Punto 71.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de marzo de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.**

Página ..... 87

**Punto 72.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de abril de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de los Distritos.**

Página ..... 87

Finaliza la sesión a las quince horas y veintiséis minutos.

Página ..... 87

(Se abre la sesión a las nueve horas y veintisiete minutos).

**El Presidente por sustitución:** Vamos a comenzar con el Pleno ordinario. Se abre la sesión convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

Tiene la palabra el secretario para la lectura del primer punto del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Para su debida constancia, se celebra sesión 7/2019 ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid convocada para hoy martes, 30 de abril de 2019, a continuación de la sesión 6/2019, extraordinaria, que acabamos de celebrar. ¿Lugar? Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles. Preside el acto el tercer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid, don Mauricio Valiente Ots, por sustitución de la alcaldesa.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:**

**-Sesión (4/2019), extraordinaria de 27 de marzo de 2019.**

**-Sesión (5/2019), ordinaria de 27 marzo de 2019.**

**El Presidente por sustitución:** Muchas gracias, Federico.

Pasamos directamente a votación de las actas.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Aprobadas por unanimidad.

**El Presidente por sustitución:** Pasamos entonces al segundo punto del orden del día.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

**Punto 2.- Iniciativa n.º 2019/8000598 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, para poner de manifiesto su compromiso con el objetivo común de acabar con la brecha social, económica y medioambiental que sufre nuestra ciudad, dotando a los distritos del sur y del este de los mecanismos necesarios que aseguren su desarrollo futuro, junto a la adopción de las medidas complementarias previstas en ella.**

**El Presidente por sustitución:** Muchas gracias, señor secretario.

En primer lugar, saludar al conjunto de vecinas y vecinos representantes del movimiento vecinal que hoy nos acompañan de esta forma tan amplia.

«En desarrollo de la propuesta de la Asamblea de los Barrios del Sur de Madrid, reunida en junio de 2018, de poner en marcha un proceso para abordar el desequilibrio territorial que sufre históricamente nuestra ciudad, la Oficina Municipal de Planificación y Desarrollo de los Distritos del Sur y del Este de Madrid ha llevado a cabo durante los últimos cinco meses un intenso trabajo protagonizado por los vecinos y vecinas representados por la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y los foros locales.

Dicho proceso ha contado con el compromiso y el impulso del Ayuntamiento de Madrid, con la implicación de las Administraciones estatal y autonómica, sin cuyo concurso no será posible alcanzar los objetivos propuestos, y con la incorporación de los agentes sociales, organizaciones sindicales y empresariales mayoritarias y universidades públicas con sede en Madrid.

Como resultado, se ha elaborado un documento base que recoge las principales líneas estratégicas y que apunta muchas de las propuestas que a futuro deberán ser concretadas, presupuestadas, calendarizadas y puestas en marcha.

Mediante la presente declaración institucional, los grupos municipales y el Pleno del Ayuntamiento de Madrid queremos poner de manifiesto nuestro compromiso con el objetivo común de acabar con la brecha social, económica y medioambiental que sufre nuestra ciudad, dotando a los distritos del sur y del este de los mecanismos necesarios que aseguren su desarrollo futuro. No se trata de otra cosa que de acercar a los más de 1.400.000 vecinos y vecinas del arco sur y este de Madrid a la media de la calidad de vida y de igualdad de oportunidades de la ciudad.

Por todo ello, reconocemos el proceso iniciado por la oficina del sur y del este y garantizamos su continuidad en base a la estructura organizativa de la que se ha dotado y con la que hasta el momento hemos venido funcionando de manera satisfactoria. Esto incluye la puesta en funcionamiento de instrumentos que nos permitan gestionar, hacer seguimiento y

evaluar la eficacia de las medidas que a futuro se acuerden y pongan en marcha.

Asimismo, nos comprometemos con el desarrollo y las posibles modificaciones que se hagan de acuerdo con la comisión de seguimiento, tanto de las líneas estratégicas acordadas y recogidas en el documento estratégico de la oficina del sur y del este de Madrid como en el futuro desarrollo de las medidas concretas que de ellas se desprendan. Entendemos que estos objetivos deben alcanzarse en el marco de la colaboración interadministrativa, el consenso social y la participación ciudadana que han caracterizado el proceso hasta la fecha».

A continuación, voy a someter a votación la declaración cuyo resumen acabo de leer.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** Queda aprobada, por lo tanto, por unanimidad.

*(Aplausos).*

Pasamos, por lo tanto, a la siguiente iniciativa contemplada en el punto tercero del orden del día.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 3.- Iniciativa n.º 2019/8000599 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con el objetivo de reafirmar su compromiso con la erradicación del sinhogarismo sumándose a la celebración del The World's Big Sleep Out 2019 en la ciudad de Madrid, colaborando con ese evento internacional a través de las actuaciones previstas en ella.**

**El Presidente por sustitución:** Muchas gracias, señor secretario.

Damos la bienvenida también a los representantes de las asociaciones que hoy nos acompañan.

«La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2015, incluye como objetivo lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras y sostenibles y, en concreto, recoge como meta asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, sin embargo el acceso a una vivienda digna es todavía un gran desafío para una parte importante de la población mundial. El ámbito normativo y de políticas públicas es fundamental para avanzar hacia la solución de este problema, sin embargo la visibilidad social del fenómeno y el compromiso ciudadano es imprescindible. The World's Big Sleep Out es una de las iniciativas que la sociedad civil organizada está impulsando para contribuir a la sensibilización de la ciudadanía en torno a este grave problema a través de la celebración de eventos locales en más de cincuenta ciudades de todo el mundo, como Nueva York, Chicago, Londres, Edimburgo, Dublín, Manchester, Nueva Delhi y Santiago de Chile, entre otras. Aunque la ciudad de Madrid ya cuenta con políticas públicas de atención a personas sin hogar, no debe quedar al margen de esta iniciativa global.

Por todo ello, los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Madrid formulan la presente declaración institucional con el objetivo de reafirmar su compromiso con la erradicación del sinhogarismo, sumándose a la celebración del The World's Big Sleep Out 2019 en la ciudad de Madrid y colaborar con este evento internacional a través de las siguientes actuaciones:

Respaldar la organización logística de esta iniciativa con la cesión de uso del espacio público municipal adecuado, un lugar céntrico y emblemático, y la puesta a disposición de los organizadores de los medios materiales y logísticos necesarios para la celebración de este evento en Madrid el 7 de diciembre de 2019.

Dos. Apoyar las acciones de difusión de este evento internacional a través de los medios municipales disponibles para lograr la participación activa de la ciudadanía y la implicación de las y los representantes políticos en ella.

Tres. Fomentar la creación de alianzas con el sector privado que faciliten el apoyo filantrópico y el patrocinio corporativo de esta iniciativa en un marco de responsabilidad social».

A continuación, como hemos hecho con la anterior declaración, voy a someterla directamente a votación por parte de los grupos municipales.

¿Grupo Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Socialista?



La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**El Presidente por sustitución**: ¿Grupo del Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

**El Presidente por sustitución**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Presidente por sustitución**: Queda aprobada, por lo tanto, por unanimidad.

(Aplausos).

Pasamos a los siguientes puntos del orden del día. Señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 4.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para quedar enterado de la renuncia a la condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid de don Iñigo Henríquez de Luna Losada, electo por la candidatura del Partido Popular (PP) y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central para que designe el nombre del siguiente candidato que corresponda por dicha lista, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por esta renuncia.**

(Los puntos 4 y 5 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General**: La naturaleza del punto no exige de ninguna votación, por lo que podríamos continuar con la sustanciación del orden del día.

**El Presidente por sustitución**: Muchas gracias. Como siempre, mandar un cariñoso saludo a Iñigo y a Fernando, como hemos hecho siempre que un concejal ha continuado su tarea en otro ámbito.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

(El Pleno queda enterado de la renuncia a la condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid de don Iñigo Henríquez de Luna Losada y, en consecuencia, dirige petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato por la lista de la candidatura del (PP) a efectos de cubrir la vacante ocasionada por esta renuncia).

**Punto 5.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para quedar enterado de la renuncia a la condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid de don Fernando Martínez Vidal, electo**

**por la candidatura del Partido Popular (PP) y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central para que designe el nombre del siguiente candidato que corresponda por dicha lista, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por esta renuncia.**

(El Pleno queda enterado de la renuncia a la condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid de don Fernando Martínez Vidal y, en consecuencia, dirige petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato por la lista de la candidatura del (PP) a efectos de cubrir la vacante ocasionada por esta renuncia).

**Punto 6.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña Carmen Pacheco Rodríguez (Carmen Linares).**

(Los puntos 6 a 9 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General**: De conformidad con los acuerdos alcanzados en la Junta de Portavoces de este Pleno, los puntos 6, 7, 8 y 9, cuyos enunciados ahora mismo se leerán, serán objeto de debate conjunto sin perjuicio de la votación separada de cada uno de ellos una vez que finalice este.

**El Presidente por sustitución**: Muchas gracias, señor secretario.

Pues vamos a iniciar el debate con una primera intervención del Equipo de Gobierno que va a desarrollar Rita Maestre.

Compañera, tienes la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Muy bien. Gracias, presidente. Buenos días.

Pues brevemente, porque ya lo estuvimos viendo en la comisión, presentamos hoy las medallas de la ciudad de Madrid para el año 2019. En primer lugar, para Carmen Linares que empezó a cantar cuando era apenas una niña y que siendo casi una niña llegó a Madrid, que es una de las voces más versátiles del flamenco y que, por lo tanto, merece el reconocimiento de la ciudad.

En segundo lugar, la medalla para Andrés Rábago García, el *Roto*, que es uno de los ilustradores que gozan de mayor reconocimiento por parte del gran público en nuestro país, que tiene un agudísimo análisis de la actualidad y que, por lo tanto, a través de la retrospectiva de su obra podemos hacer un álbum de fotos de nuestro mundo y probablemente de la vida también de cada uno.

En tercer lugar, Juan Tamariz-Martel Negrón (Juan Tamariz), que como todos sabemos destacó desde sus inicios por su creatividad y por su ingenio, ha sido también un estudioso de su disciplina y un gran maestro para muchos, compartiendo con generosidad su experiencia y sus descubrimientos, y en 2011 recibió la Medalla de Oro al Mérito de Bellas Artes.

Y por último, en cuarto lugar, tenemos también la Medalla para la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones. El sistema de pensiones es un pilar fundamental de nuestro Estado, de nuestra forma de entender el bienestar y la responsabilidad colectiva y, por lo tanto, la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones, que trabaja aunando los esfuerzos de doscientas asociaciones sociales y sindicales y muchas personalidades del mundo de la economía, de la cultura y de la ciencia, pues tiene un único objetivo, que es blindar el sistema de pensiones en nuestra Constitución.

Creemos que son cuatro reconocimientos bien merecidos en la ciudad, y por eso, bueno, pues es un orgullo, un honor presentarlos y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos.

Nada más.

**El Presidente por sustitución:** Muchas gracias, Rita.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias y muy buenos días a todos.

En primer lugar, quiero señalar una anomalía que se ha producido este año a la hora de conceder y designar a aquellas personas que van a recibir la medalla de oro de la ciudad. Otros años, desde el área, se ponían en contacto con los diferentes grupos políticos para informarnos de aquellas personas que desde el área se proponían para recibir esa medalla. Esta vez, esa llamada nunca se produjo. Y nos parecía muy interesante, muy interesante que en un momento en el que se van a dar estas medallas, que vamos a estar en plena campaña electoral, pues se hubiera pactado con el resto de fuerzas políticas a quién se iba a dar ese reconocimiento para evitar problemas. Pero, bueno, el talante, el talante de este gobierno ya se ha demostrado durante estos cuatro años que deja mucho que desear.

Por supuesto, Carmen Linares, más que merecido ese reconocimiento, leyenda del flamenco, maestra y referente de otros artistas, como Miguel Poveda o Estrella Morente, querida aquí y fuera de nuestras fronteras y es más que merecido ese reconocimiento, a ella, al flamenco y a todo lo que representa.

Juan Tamariz, mago teórico y creador de una gran cantidad de juegos y técnicas de magia. Más reconocido a nivel internacional y ya era hora que este mago fuese reconocido en su ciudad. Además, creo que mi generación hemos crecido con el mago, con este mago viéndole en Televisión Española y en otros muchos canales. Así que creo que es más que reconocida también esta medalla.

Y qué decir del Roto, de su visión satírica y descarnada de la realidad. El humor y el dibujo como instrumento para desenmascarar medias verdades. También muy merecido el reconocimiento de esta ciudad.

Muchas gracias.

**El Presidente por sustitución:** Muchas gracias, Sofía.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Municipal Socialista, Mercedes González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Intervengo en nombre de mi compañera Mar Espinar que lamentablemente está enferma y no ha podido venir.

Hoy vamos a aprobar la concesión de la máxima distinción de nuestra ciudad a los representantes de las artes y de la sociedad civil organizada, y lo vamos a aprobar pese a que algunos vayan a querer arañar algún minuto de gloria oponiéndose a alguna de estas medallas, como puede ser la Mesa Estatal al Blindaje de las Pensiones. Veo que algunos no han aprendido que por mucho que se llame la atención desesperadamente, simplemente acuden al ridículo.

Mi grupo quiere mostrar su alegría por los futuros condecorados.

En primer lugar, queremos felicitar a Carmen Linares, cantaora de prestigio internacional, un referente del flamenco y de la canción tradicional española. En una entrevista hace unos meses Linares afirmaba que: «El buen flamenco te llega directo al corazón». Y estamos completamente de acuerdo con su afirmación porque ella ha llegado al corazón de millones de personas emocionando y despertando sentimientos. El flamenco es dolor y alegría y ella nos ha hecho alegres y merece sin duda esta medalla que entregará la ciudad de Madrid en reconocimiento a toda su trayectoria.

Lo mismo ocurre con Juan Tamariz, un hombre que ha llevado el asombro a unos límites fascinantes. Es un artista y un sabio. La magia mundial pasa por él. Sus espectáculos hacen más felices a la gente y eso es absolutamente maravilloso. Merecidísima medalla hacia su persona.

Y qué decir de Andrés Rábago, el *Roto*. Muchas personas compran el periódico tan solo para ver sus viñetas. El Roto es un observador implacable de la realidad. Encontró en el dibujo una forma de comunicación directa, revulsiva, incisiva y genial. Sus viñetas son golpes de autoridad moral.

Y por último, pero no menos importante, la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones, un espacio que reúne a unas doscientas asociaciones y que defiende, como no podría ser de otra manera, el blindaje de un derecho fundamental en la Constitución. Queremos aplaudir su trabajo constante, su implicación y su buen hacer frente a aquellos que quieren poner en duda el sistema público o que quieren una España que retroceda y se convierta en un país más injusto y desigual. Parece ser que hay algunos que no necesitan pensiones, ¡qué suerte la suya! pero nosotros apostamos por la suerte y la justicia social.

En definitiva, este punto del Pleno debe estar ligado al orgullo de nuestra ciudad, el orgullo, como decía en primer lugar, de poder entregar estas medallas a aquellos que se lo han ganado a pulso, con su talento,



con su arte, con su trabajo y con su lucha, a aquellos que han mejorado nuestras vidas, a aquellos que nos han hecho pensar o que nos han cautivado sobre un escenario. Desde aquí todo el aprecio y la admiración del Grupo Municipal Socialista. Madrid os aplaude, Madrid os reconoce, Madrid os quiere.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente por sustitución:** Muchas gracias. Muchas gracias, Mercedes.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Municipal Popular, Isabel Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias.

El Grupo Popular quiere felicitar a Juan Tamariz, a Andrés Rábago, el *Roto*, y a Carmen Linares por sus indiscutibles méritos para ser distinguidos con la medalla de oro de Madrid.

Sin caer en la repetición, poco habría que añadir a las acertadas intervenciones de quienes me han precedido en el uso de la palabra en relación al talento indiscutible y los méritos de personas tan apreciadas por todos nosotros como el entrañable mago Juan Tamariz, madrileño que ha llevado a los escenarios de todo el mundo sus ingeniosos números de ilusionismo, puro talento e ironía; o de Andrés Rábago, el *Roto*, uno de los grandes humoristas de la prensa española, filósofos y moralistas de la realidad que diariamente consiguen expresar en una viñeta de periódico todo un mundo; o de una de las grandes voces del flamenco como Carmen Linares, maestra referente de toda una generación que ha conquistado por mérito propio un lugar privilegiado en la música española contemporánea y que es en la actualidad una de las figuras más aclamadas y de mayor proyección internacional del flamenco.

Nuestro reconocimiento y nuestro cariño a los tres. Confiamos en que esta Corporación, con su más alta distinción, consiga devolverles una pequeña parte de lo mucho que ellos nos han dado.

Pero que la alcaldesa haya entrado en campaña con su propuesta de medalla de oro a la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones seguida en este mismo Pleno de otra proposición para defender los postulados de esta mesa en el Congreso de los Diputados, no tiene otra finalidad que la de provocar el enfrentamiento político a las puertas de unas elecciones. Que quien como Manuela Carmena tanto nos insiste en la importancia de buscar el consenso cuando se gobierna, y que no lo intente en las propuestas a la mayor distinción de la Corporación, que les recuerdo que somos todos los grupos que estamos en este Pleno, da muestra de su gran talento democrático. Ni tan siquiera ha tenido el gesto de cortesía de comentarlas con los portavoces de todos los grupos antes de presentarlas a la Comisión y al Pleno, como se ha estado haciendo en legislaturas anteriores gobernadas por el Partido Popular.

La mesa del blindaje propone medidas que no son ni mucho menos compartidas por todos, por eso en un tema tan serio recompensar con una medalla de la

Corporación a una sola forma de abordar este problema, nos parece partidista y electoralista.

Con todo respeto a las asociaciones que forman parte de la mesa, lamentamos que con su utilización política por el actual Ayuntamiento ensombrezca con una polémica electoralista el reconocimiento unánime de todos los grupos políticos a las tres medallas propuestas. Todos defendemos las pensiones pero resulta chocante que se erijan ustedes en los únicos defensores de las pensiones cuando su nave nodriza, Podemos, torpedearon el acuerdo del Pacto de Toledo...

**El Presidente por sustitución:** Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ...el pasado mes de febrero.

Y concluyo.

Si quieren premiar a una mesa que realmente se ha preocupado en los últimos veinte años por las pensiones, denle la medalla al Pacto de Toledo donde siempre ha trabajado por el consenso en el tema de las pensiones.

(Aplausos).

**El Presidente por sustitución:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias.

**El Presidente por sustitución:** Tiene la palabra para cerrar el debate Rita Maestre, de nuevo, por el Grupo Ahora Madrid.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, han tratado el Partido Popular y Ciudadanos de escudarse en la forma para no abordar el fondo y el contenido, que es que no quieren reconocer el trabajo de las asociaciones que llevan muchos años trabajando y esforzándose para que las pensiones sean algo blindado en nuestra Constitución.

(Aplausos).

Yo creo que eso dice bastante más del Partido Popular y de Ciudadanos que de la propuesta del gobierno de la ciudad de Madrid, que es bastante clara, y que yo entiendo que no debería estar en discusión. Son ustedes, dicen ustedes ser constitucionalistas y grandes defensores de la Constitución, pues yo creo que es una buena medida que desde este Ayuntamiento todos los grupos políticos recojan la importancia de que las pensiones estén debidamente blindadas en la Constitución para que no suceda lo que ha sucedido en los últimos años, que es que mucho consenso y mucho Pacto de Toledo pero han perdido poder adquisitivo, y han sido precisamente los pensionistas los que han pagado con los costes de la crisis económica.

Me parece que ustedes se han retratado de una forma bastante clara y creo que no queda mucho más que decir por parte del gobierno y de este grupo, por supuesto, el resto de los premiados, pero también quien defiende las pensiones públicas de una forma

absolutamente constitucional de defender derechos que deberían estar mucho más reconocidos, pues creo que se retratan ustedes y que también lo hacemos nosotros de una forma muy clara. Nada más.

(Aplausos).

**El Presidente por sustitución:** Muchas gracias.

Vamos a someter a votación estas propuestas, puntos 6 a 9.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Empezaríamos entonces por la votación correspondiente al punto número 6 del orden del día.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** Aprobado por unanimidad.

**El Secretario General:** Someteríamos a votación el punto número 7 del orden del día.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Quedaría también aprobado por unanimidad.

**El Presidente por sustitución:** Siguiendo punto

**El Secretario General:** Punto 8 del orden del día.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** Aprobado por unanimidad.

**El Secretario General:** Y por fin el punto número 9 del orden del día.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

**El Presidente por sustitución**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Presidente por sustitución**: Queda aprobado por mayoría.

**El Secretario General**: Aprobado en este caso por mayoría.

(Aplausos).

**El Presidente por sustitución**: Pasamos ya al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 7.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Juan Manuel Tamariz-Martel Negrón (Juan Tamariz).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 8.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Andrés Rábago García (El Roto).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 9.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la European Social Network.**

**El Secretario General**: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, el punto número 10 se daría por leído, pudiendo someterse directamente a votación, advirtiendo que el punto 10 requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su aprobación en los términos previstos en el artículo 11.1 k) de la Ley

22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

**El Presidente por sustitución**: Muchas gracias, Federico.

Vamos a conocer la posición de voto.

¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**El Presidente por sustitución**: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**El Presidente por sustitución**: ¿Grupo Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

**El Presidente por sustitución**: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Presidente por sustitución**: Aprobado por unanimidad.

**El Secretario General**: Así es, aprobado por unanimidad con el *quorum* requerido.

¿Continuamos?

**El Presidente por sustitución**: Continuamos con el siguiente punto.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 6.018,15 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Fuencarral-El Pardo).**

(Los puntos 11 a 14 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General**: El acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces determinaba dar por leídos los puntos 11, 12, 13, 14, 15 y 16; sin embargo, los puntos 15 y 16 han sido retirados por los autores de la iniciativa por lo que someteríamos a votación los puntos 11, 12, 13 y 14 del orden del día, quizá en bloque.

**El Presidente por sustitución**: En bloque para que sea más ágil.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Punto 11, a favor; punto 12, a favor; punto 13, a favor; punto 14, a favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Punto 11, a favor; 12, a favor; 13, a favor; 14, abstención.

**El Presidente por sustitución:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Punto 11, abstención; punto 12, abstención; punto 13, a favor; punto 14, a favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

**El Secretario General:** Pues todos los puntos aprobados por la mayoría que surge de la votación que acabamos de realizar.

**El Presidente por sustitución:** Muchas gracias, señor secretario.

**El Secretario General:** ¿Continuamos?

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 211.839,84 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).*

**Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aceptar la encomienda de gestión en materia de gestión catastral prevista en el "Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Madrid de colaboración en materia de gestión catastral, en régimen de encomienda de gestión".**

*(La precedente propuesta se retira por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, mediante escrito nº 2019/8000618 antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aceptar la delegación de competencias en materia de inspección catastral prevista en el "Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Madrid de colaboración en materia de inspección catastral, en régimen de delegación de competencias".**

*(La precedente propuesta se retira por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, mediante escrito nº 2019/8000619 antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Comité Consultivo de la Fundación Consul Democracy.**

**El Presidente por sustitución:** El 17 ha quedado retirado.

**El Secretario General:** No sé si ha dado tiempo de comunicarlo los servicios de la Cámara... ¿Hemos podido comunicar la retirada?

Nada, no ha dado tiempo, pero se comunica que efectivamente, en virtud de escrito, claro, es que acaba de ser registrado, número 2019/0620, suscrito por el concejal don Pablo Soto Bravo, el punto 17 se retiraría del orden del día.

**El Presidente por sustitución:** Pasamos al siguiente punto, entonces.



*(La precedente propuesta se retira por el Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, mediante escrito nº 2019/8000620 antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación del uso terciario en su clase de oficina en edificio exclusivo, como uso autorizable, en la calle Otero y Delage, número 109. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

*(Los puntos 18 a 27 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Leo el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 18 a 28 también se darían por leídos.

Sin embargo, señalar que hace un instante también acaba de tener entrada un escrito, registrado con el número 2019/622, hace un instante, suscrito por doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, señalando que el punto 28 es objeto también de retirada del orden del día, por lo que estaríamos en disposición, señor presidente, de someter a votación lo que queda; es decir, puntos 18 al 27 del orden del día, que entiendo que también podrían someterse a votación en bloque, salvo que la Presidencia considere otra cosa.

**El Presidente por sustitución:** Así lo haremos, si estáis de acuerdo.

**El Secretario General:** Puntos 18 a 27, una vez retirado el 28.

**El Presidente por sustitución:** Al 27 sí.

Voy a dar un poco de tiempo porque veo que estáis ahí preparando. ¿Ya estáis preparados?

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Punto 18, abstención; punto 19, abstención; punto 20, en contra; punto 21, a favor; punto 22, a favor; punto 23, a favor; punto 24, en contra; punto 25, a favor; punto 26, a favor; punto 27, a favor; y punto 28, abstención.

**El Presidente por sustitución:** Punto 28 acaba de ser retirado, solo hasta el 27. ¿Se ha tomado nota bien?

Pasamos entonces al siguiente grupo municipal. ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Punto 18, abstención; 19, a favor; 20, a favor; 21, a favor; 22, a favor; 23, a favor; 24, abstención; 25, a favor; 26, a favor; y 27, a favor.

**El Presidente por sustitución:** Muchas gracias, Puri.

¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** 18, a favor; y del 19 al 27, abstención.

**El Presidente por sustitución:** Muchas gracias, José Luis.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

**El Presidente por sustitución:** Vamos a dar tiempo al recuento.

**El Secretario General:** Un instante, porque ha habido algún cambio de sentido del voto respecto a las comisiones.

*(Pausa).*

Sí. Hecho el recuento, tanto por la Secretaría como por los servicios de la Cámara, los puntos 18 a 27 han sido todos aprobados.

**El Presidente por sustitución:** Muy bien.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, que también es un bloque.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 67.342,60 euros, a favor de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., para el abono del importe de las obras de acondicionamiento del patio del CEIP San Benito realizadas durante los meses de agosto y septiembre de 2018. Distrito de Ciudad Lineal.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento**

**extrajudicial de crédito, por importe de 23.449,82 euros, a favor de la empresa FITNESS PROJECT CENTER, S. L., correspondiente a la prestación del arrendamiento (suministro y mantenimiento) de material deportivo destinado a la sala de musculación del centro deportivo municipal San Juan Bautista, del Distrito de Ciudad Lineal por el periodo comprendido desde el 1 de diciembre de 2017 al 29 de octubre de 2018. Distrito de Ciudad Lineal.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 142,59 euros, a favor de particular, para el abono de la factura correspondiente al suministro, entre los días 10 de septiembre y 15 de octubre de 2018, de productos alimenticios a la Escuela Infantil La Paloma. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 100,00 euros, a favor de particular, para el abono de la factura correspondiente al suministro, entre los días 10 de septiembre y 11 de octubre de 2018, de productos farmacéuticos y sanitarios a la Escuela Infantil La Paloma. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 93.793,21 euros, a favor de la mercantil CARMAS MADRID 2000 S. L. U., por la prestación del servicio de instalación, diseño, montaje, organización y desarrollo de una pista de hielo, y de una caseta de lectura infantil y juvenil, en el Bulevar de la Avda. Entrevías del Distrito de**

**Puente de Vallecas, en el período comprendido entre el 1 y el 27 de diciembre de 2018, ambos inclusive. Distrito de Puente de Vallecas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 217.368,64 euros, a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A., correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento integral de los edificios municipales del Distrito de San Blas-Canillejas (Lote 3 Edificios), en los periodos que se indican en el expediente. Distrito de San Blas-Canillejas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Socialista de Madrid [8]).

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.575,94 euros, a favor de ACEINSA MOVILIDAD, S. A., correspondiente a la ejecución de las obras en el Recinto Ferial de Canillejas, calle Esfinge, en el periodo comprendido del 1 al 13 de octubre de 2017 (ambos inclusive). Distrito de San Blas-Canillejas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.984,18 euros, a favor de particular, correspondiente a los servicios prestados de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en los Colegios, Escuelas Infantiles y Edificios del Distrito de Chamartín durante el año 2017. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, no

es aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

**Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.016,40 euros, a favor de particular, correspondiente a la realización de labores de corrección y creación de nuevos artes finales de los cuadernos sociodemográficos de los Planes Integrales de Barrio, durante el mes de diciembre de 2018.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

**Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para ratificar los Estatutos del Consorcio universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Madrid, adaptados conforme a la previsión de la Disposición Adicional 9ª de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y concordantes.**

(La precedente propuesta se retira por la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno mediante escrito con número de registro 2019/8000622 antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de mejora de la accesibilidad y reajuste de las parcelas dotacionales en el Área de Planeamiento Remitido 16.03 "Almacenes Manoterías", promovido por Merlin Oficinas S. L. U. Distrito de Hortaleza.**

(Los puntos 29 a 35 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** También, de conformidad con el acuerdo alcanzado por los portavoces de los grupos municipales reunidos al efecto se darían por leídos. Pueden someterse directamente a votación y entiendo que también pueden hacerse, si así se considera, en bloque. Puntos 29 a 35 del orden del día, Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible celebrada hace unas fechas.

**El Presidente por sustitución:** Muy bien. Muchas gracias.

Comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Punto 29, abstención; punto 30, abstención; punto 31, a favor; punto 32, a favor; punto 33, a favor; punto 34, a favor; punto 35, a favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** 29, abstención; 30, en contra; 31, a favor; 32, abstención; 33, abstención; 34, en contra; 35, abstención.

**El Presidente por sustitución:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** 29 a 35, abstención.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

**El Presidente por sustitución:** Muchas gracias.

Vamos a dar también un tiempo para que el secretario haga el recuento y continuamos.

(Pausa).

**El Secretario General:** Hecho el recuento, efectivamente, todos los puntos han sido aprobados por mayoría de votos.

**El Presidente por sustitución:** Pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 34 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Ramón Gómez de la Serna, número 24, promovido por Fuente la Reina 82, S. C. M. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).



**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Olesa de Montserrat, número 6, promovido por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

**Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela 25 D, del Área de Planeamiento Específico 19.11-RP "La Dehesa", promovido por Atlántica Coslada, S. L. Distrito de Vicálvaro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Socialista de Madrid [8]).

**Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas 6.50 A, 6.50 B, 6.50 C y 6.50 D del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", promovido por Cruce del Arte Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Socialista de Madrid [8]).

**Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para el solar sito en la calle del Maestro Ripoll, número 14, promovido por Varía Viso MR14 S. L. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

**Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar el recurso de reposición interpuesto por Promociones y Construcciones, PYC, Pryconsa, S.A., contra el acuerdo del Pleno de 27 de marzo de 2019 y estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 11.13 "Cocheras Buenavista". Distrito de Carabanchel.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Socialista de Madrid [8]).

**Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A. (EMT), del servicio público de aparcamiento mixto "Fuencarral", situado en el Barrio de Trafalgar, Distrito Chamberí.**

**El Secretario General:** Se había previsto, efectivamente, que se sustanciaran conjuntamente los puntos 36 y 37, sin embargo ha de señalarse que en virtud de escrito 2019/621, también acaba de tener entrada y por tanto por eso no hemos podido comunicarlo a los portavoces de los grupos municipales, sin perjuicio de que después ya haremos una comunicación formal de todos ellos para su debida constancia, los puntos 36 y 37 han sido retirados a instancias de doña Inés Sabanés Nadal, concejala delegada del área.

(La precedente propuesta se retira por la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, mediante escrito nº 2019/8000621 antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

**Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A. (EMT), del servicio público de aparcamiento mixto "Olavide", situado en el Barrio de Trafalgar, Distrito Chamberí.**

(La precedente propuesta se retira por la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, mediante escrito nº 2019/8000621 antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

**Punto 38.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la revisión de la Declaración de Zona de Protección Acústica Especial correspondiente al Distrito de Centro así como del Plan Zonal Específico de la misma.**

**El Presidente por sustitución:** Pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

**El Secretario General:** Plantea otro problema también, y es que había previstas intervenciones en el punto número 38, era una propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la revisión de la declaración de zona de protección acústica especial correspondiente al distrito de Centro, así como del Plan Zonal Específico de la misma, pero en virtud de este mismo escrito, del 2019/621, el punto 38 también sería objeto de retirada en los términos que aparece en el documento que tengo delante, salvo error.

**El Presidente por sustitución:** No, es correcto.

**El Secretario General:** No hay error.

Punto 38 también retirado del orden del día, por lo que señor presidente...

**El Presidente por sustitución:** Pasamos ya a los asuntos de la Comisión de Cultura.

*(La precedente propuesta se retira por la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, mediante escrito nº 2019/8000621 antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.491,22 euros, a favor de BALYMA SERVICIOS INTEGRALES, S. L., correspondiente a los trabajos de limpieza realizados en las dependencias que ocupa la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación en el edificio sito en la calle Albarracín, nº 33, durante el periodo comprendido entre el 19 y el 30 de noviembre de 2018 (expediente 145/2019/00323).**

**El Secretario General:** No hay previstas intervenciones, se daría por leído, puede someterse directamente a votación.

**El Presidente por sustitución:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado el punto 39 por mayoría de votos.

**El Presidente por sustitución:** Ahora sí, vamos a la Comisión de Cultura.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para la creación del Consejo Científico para la Candidatura a Patrimonio Mundial de la Unesco de "El Paseo del Prado y el Buen Retiro. Paisaje de las Artes y las Ciencias", y regular su composición y funcionamiento.**

*(Los puntos 40 a 44 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Sí, iríamos a la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes, también hay algún aspecto que resaltar.

También se darían por leídos en los términos acordados en Junta de Portavoces, debiendo advertirse, en este caso, que los puntos 40, 41 y 42 requieren del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su aprobación en los términos previstos en el artículo 11.1 f) de la Ley de Capitalidad. Mayoría absoluta, que se recuerda, requiere del voto favorable de 29 concejales o más.

Los puntos 40, 41 y 42, mayoría absoluta; 43, 44, mayoría simple.

Yo creo que también se puede en bloque.

**El Presidente por sustitución:** Vamos a someter la votación en bloque si os parece bien.

Comenzamos con el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Punto 40, a favor; punto 41, a favor; 42, a favor; 43, abstención; 44, abstención.

**El Presidente por sustitución:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: Todos a favor.

**El Presidente por sustitución**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Todos a favor.

**El Secretario General**: Este es más sencillo, todos los puntos aprobados al haber alcanzado todos ellos el *quorum* preciso.

**El Presidente por sustitución**: Pues vamos ya a las proposiciones, punto 45, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para la creación de la Comisión de Patrimonio Mundial para la Candidatura a Patrimonio Mundial de la Unesco de "El Paseo del Prado y el Buen Retiro. Paisaje de las Artes y las Ciencias", y regular su composición y funcionamiento.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 42.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación "Red de Ciudades Machadianas".**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 43.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 28,59 euros, a favor de conductor municipal.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 44.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe total de 36,45 euros, a favor de conductor municipal.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19),*

*Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 45.- Proposición n.º 2019/8000587, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento exprese "su cariño y solidaridad con los familiares, amigas y amigos de nuestros vecinos María José Carrasco y Ángel Hernández, muy especialmente con Ángel por entender que la asistencia prestada a su esposa nunca debería considerarse un delito", y que inste al Congreso de los Diputados que surja de las próximas elecciones y al Gobierno de la Nación a que adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con la despenalización de las conductas contempladas en el artículo 143.4 del Código Penal y con la regulación de la eutanasia.**

**El Presidente por sustitución**: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para la defensa de esta proposición Ramón Silva Buenadicha, en su primer turno.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

No alcanzo a ver a nuestro vecino Ángel Hernández, que estaba invitado al Pleno junto con otros familiares y amigos de María José Carrasco, pero que entiendo que con la aceleración que está teniendo este Pleno, que vamos muy por delante del horario previsto, pues quizá esté incorporándose ahora aquí, a este edificio de Cibeles.

*(En este momento, cuando son las diez horas y cinco minutos, se incorpora a la sesión la Presidenta, que durante su ausencia ha presidido el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

En cualquier caso, traemos aquí esta proposición, porque como todos ustedes saben, el reciente caso de la muerte de nuestra vecina María José Carrasco, asistida en su fallecimiento por su esposo, Ángel Hernández, ha reabierto en nuestro país, una vez más, el debate sobre la eutanasia y la necesidad de su regulación legal.

No es la primera vez que esto ocurre ni posiblemente será la última, tal y como vienen recogiendo los medios de comunicación en estas fechas.

Apenas unos días antes de este suceso conocíamos el caso de la familia Lorente-Tellaetxe, de Portugalete, que planteó abiertamente el derecho que tenía su madre-esposa, que se encontraba en una situación de deterioro grave, a poner fin a su vida. Y en la memoria de todos está el caso de Ramón Sampedro,



quien en 1998 también decidió acabar con su vida por este mismo procedimiento.

No solo es un debate que existe en nuestra sociedad, pese a que algunos quieran ignorarlo y ocultarlo, sino que cada día su despenalización y correcta regulación es una demanda creciente propia de una sociedad moderna y avanzada en derechos como lo es la española.

La experiencia acumulada en los países de nuestro entorno que regularon la eutanasia hace ya muchos años indica que no se ha materializado el impacto negativo sobre las poblaciones vulnerables que algunos emplean como argumento para frenar la legalización.

Como se ha manifestado en diversas encuestas, la ciudadanía sin restricción de edad, credo o adscripción política reclama que la eutanasia se regule legalmente. Morir constituye el acto final de la biografía personal de cada persona, por lo que el imperativo de una vida digna alcanza también al fin de la misma, al fallecimiento.

Los cambios introducidos en nuestro ordenamiento en los últimos años, muy especialmente por la Ley 41/2002, supusieron en su momento un avance importante al acotar el deber de tratamiento médico, supeditándolo a la voluntad autónoma del paciente y no a las posibilidades técnicas de mantener la vida. Sin embargo, la actuación de ayuda experta para finalizar la propia vida de un modo seguro, pacífico e indoloro permanece fuera del ámbito de la libre decisión personal cuando, a criterio de la persona interesada, la vida que le resta no merece ser vivida.

Castigar con penas privativas de libertad a quienes presten una ayuda benefactora, solicitada libre, seria y reiteradamente por una persona que se encuentre en una muy lamentable situación so pretexto de la protección jurídica de un supuesto bien, una vida desprovista de la dignidad que rechaza su titular, constituye una crueldad añadida a quien sufre el padecimiento al obligarle a vivir contra su voluntad al tiempo que supone una penalización injustificada y carente de sentido para quienes prestan esa ayuda.

Este último caso, como todos los demás, ha golpeado las conciencias pero también ha coincidido en un momento que, por su disolución de las cámaras y previamente por la paralización de la Mesa del Congreso, no se ha continuado con la tramitación en el Congreso de los Diputados de una proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia que reconocía el derecho de las personas a solicitar y a recibir ayuda para morir.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento de Madrid, a este Pleno, que el Ayuntamiento exprese su cariño y solidaridad con los familiares, amigos y amigos de nuestros vecinos María José Carrasco y Ángel Hernández. Muy especialmente el cariño con Ángel Hernández, por entender que la asistencia prestada a su esposa nunca debería considerarse un delito.

Punto segundo. El Ayuntamiento de Madrid insta al Congreso de los Diputados que surja de las próximas

elecciones, próximas cuando nosotros habíamos registrado esta iniciativa, esas elecciones, lógicamente, ya se han producido, a la despenalización, me resta el tiempo de la segunda intervención, por favor, presidente, a la despenalización de las conductas contempladas en el artículo 143.4 del Código Penal.

Y por último, el Ayuntamiento de Madrid insta al nuevo Congreso de los Diputados y al Gobierno de la nación a la urgente tramitación y aprobación de una ley orgánica de regulación de la eutanasia que garantice que las personas puedan decidir libremente el momento y la forma de finalizar la propia vida de un modo seguro, pacífico e indoloro con la ayuda necesaria.

Efectivamente, el domingo pasado los españoles y españolas se han pronunciado. Como representante del Partido Socialista hoy, en este momento, en la tribuna desde luego quiero agradecer el gran respaldo obtenido por el PSOE en esas elecciones generales, y quiero manifestar que desde luego tengo el convencimiento que con la mayoría del bloque de izquierdas que se ha pronunciado el domingo en las elecciones, la eutanasia será regulada pronto y pronto será aprobada en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el señor Barbero en representación del grupo de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días a todas, a todos.

Hablar sobre la eutanasia necesita de un contexto suficientemente sereno y de huir de simplificaciones y de banalización del conflicto de fondo. Yo creo que ni los partidarios de la eutanasia son personas que no valoran la vida ni los detractores de la eutanasia son personas que no ponen en valor la libertad para la toma de decisiones. Por tanto, es importante asumir la complejidad y saber que hay mucha carga emocional que hay que tenerla en cuenta para que la deliberación sea adecuada.

Por otra parte es importante evitar confusiones terminológicas de fondo y definir la eutanasia como tal y diferenciarlo de otros aspectos, como pueden ser lo que algunos llaman el homicidio por compasión, en el sentido de que una persona con mucho deterioro no pueda demandar explícitamente ello; o lo que algunos denominan como suicidio asistido porque lo realiza la propia persona, pero con una ayuda bien de un familiar o bien de un profesional médico; o lo que entendemos por adecuación del esfuerzo terapéutico, que es cuando se suspenden progresivamente determinadas medidas en enfermos irrecuperables o con un pronóstico infausto a corto plazo.

Nosotros entendemos que la eutanasia son acciones realizadas habitualmente por un profesional sanitario, a petición expresa y reiterada de un paciente que padece un sufrimiento derivado de una enfermedad incurable, que él vive como inaceptable, y

en la que existe un vínculo causal directo inmediato entre la acción realizada y la muerte del paciente.

Plantear los cuidados paliativos como alternativa nos parece un error y nos parece de una excesiva omnipotencia porque los cuidados paliativos, yo los conozco bien, tienen también límites, no pueden llegar a todas las situaciones personales, desafortunadamente.

Tengamos en cuenta que el problema de fondo de la eutanasia tiene más que ver con enfermedades crónicas que con situaciones del final de la vida de enfermos terminales como tal, y de hecho lo hemos visto en los últimos casos que se han planteado en la sociedad española.

Aquí la cuestión de fondo es la valoración ética. Yo quiero decir que en sentido estricto terminar con la vida biológica de una persona, aun siendo a petición expresa de la misma por una situación vital irreversible ante un sufrimiento insoportable, es éticamente malo porque aunque sea por motivos compasivos, acaba siendo terminar deliberadamente con la vida de una persona. Sin embargo, en ética entendemos que es importante aceptar el mal menor frente a un mal mayor que precisamente es un sufrimiento insoportable e incoercible. Eso sí, la aplicación del mal menor tiene algunas condiciones: en primer lugar, no puede ser considerado como normativo, sino que ha de ser excepcional; además ha de ser justificada en su particularidad de cada caso, y el planteamiento ha de ser enormemente garantista. De hecho, en todas las legislaciones tiene que, de alguna manera, probarse que el paciente encuentra insoportable su sufrimiento, que se han ofertado otros procedimientos viables porque siempre la eutanasia será el último recurso, que el deseo de morir para eliminar ese sufrimiento sea firme, que la decisión sea realmente personal y libre y no por presiones sociales, que el médico deba consultar a otro profesional, que se comunique a las autoridades... Es decir, garantías para evitar un uso perverso de la misma.

Precisamente porque hablamos de algo éticamente negativo, todas las legislaciones dicen que este mal menor, estamos hablando de despenalización y no de legalización, y además se admite la posibilidad de objeción de conciencia del profesional, siempre y cuando el sistema provea otras alternativas para poder ser aplicada en caso de ser despenalizada.

Las personas que están en contra de la eutanasia esgrimen distintos argumentos, algunos de corte principialista, que afirman que la vida es un valor absoluto y por tanto no admite excepciones; y otros de tipo consecuencialista, que dicen que esto generaría una pendiente resbaladiza que pudiera llevar a una utilización perversa de esta posibilidad en poblaciones especialmente vulnerables; y también se afirma que el riesgo, que puede ser real, de que lo que es en principio un derecho se acabe convirtiendo en un deber, es decir, que determinadas personas, agobiadas por la presión social o familiar, al vivirse como una carga, se sientan como obligados a solicitarla cuestionándose por tanto la voluntariedad de la petición.

En mi próxima intervención explicaremos por qué en este conflicto entre dos decisiones difíciles y

cuestionables, nosotros nos decantamos por promover la regulación y la despenalización de la eutanasia.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barbero.

Abrimos el segundo turno de debate y tiene la palabra la señora Miranda en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Me gustaría intervenir a mí.

**La Presidenta:** Muy bien, señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, en primer lugar, para expresarle, si está por aquí, al vecino Ángel Hernández todo nuestro apoyo y nuestro cariño, ya no desde nuestro grupo político como expresión política de lo que pensamos y de lo que sentimos, sino a nivel humano por parte de todos los integrantes, de todos los concejales de Ciudadanos.

Nos solidarizamos profundamente con su pena; nos solidarizamos y apoyamos la decisión que tuvo usted que tomar, y en nuestra opinión forma parte de lo que mucha gente ha bautizado como una gran prueba de amor lo que hizo usted por su mujer, algo que seguramente no querría hacer, algo de lo que pudo disuadirla en muchos momentos pero que finalmente fue usted convencido. Máximo respeto por la decisión que tuvo que tomar su mujer y máximo respeto por la decisión y los hechos que tuvo que llevar usted a cabo.

*(Aplausos).*

Decía una vecina el día después, a la que todos pudimos escuchar, que toda una vida cuidándola y que a usted se lo tuviesen que llevar esposado. ¡No hay derecho, no hay derecho! Todos los vecinos pudieron ver, todos nosotros pudimos ver a través de las imágenes el amor que tenía usted por su mujer y que las consecuencias finales no han sido más que una derivada de ese amor y de ese respeto hacia su decisión personal. Y yo me pregunto hasta qué punto tiene el Estado derecho a entrometerse en una decisión que es tan personal, tan íntima y que viene derivada de sufrir durante años una enfermedad degenerativa. Yo creo que María José tenía derecho a decidir por su vida, y no lo digo porque seamos un partido liberal y que respetamos también la decisión personal de cada uno, pero el Estado tiene que conocer cuáles son sus límites, y dentro de los límites del Estado no está imponer más sufrimiento a las personas que lo están padeciendo. Yo respeto el derecho de las personas a disponer de su propia vida en una situación como la que vivía María José.

Así que, ¿cuidados paliativos? Sí, no es excluyente. ¿Dignidad al final de la vida? Por supuesto, no es excluyente. ¿Garantías para los profesionales? Por supuesto, no es excluyente. Pero cuando nos enfrentamos a una situación así, cuando nos enfrentamos al horror, yo creo que el Estado tiene que aprender a limitarse y a respetar el derecho individual de cada persona. El sufrimiento no es obligatorio y,

desde luego, las personas que formamos parte de partidos políticos y ni siquiera el Estado tienen el poder ni la imposición de mantenerse a las personas.

Así que nosotros estamos a favor, lo hemos dicho muchas veces, de una regulación de la eutanasia, de una regulación garantista, no de cualquier regulación sino de una sensata y que sea fruto, a ser posible, del consenso de todos los grupos políticos. Creo que estamos hablando de uno de los temas más importantes a debatir, es una cuestión de derechos y aquí tenemos que empezar a entender qué es política, qué es Estado y qué es moral y qué es ética, y la moral y la ética no deberían formar parte solo... Es una decisión personal, forma parte de la esfera de las decisiones personales, pero el Gobierno debería hacer política.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Villacís.

Y vamos a continuar.

Tiene la palabra el señor Boto Martínez en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sí, buenos días.

Como no puede ser de otra forma, quería empezar en primer lugar ofreciendo todo nuestro afecto a Ángel Hernández por la situación por la que está pasando.

Efectuando este exordio, señor Silva, permítame informarle que en su intervención ha abogado usted por una necesidad imperante en la sociedad de la regulación de la eutanasia, pero es que ese no es el problema. La primera discrepancia es aceptar, como usted expone, un paralelismo entre la modernidad de una sociedad con la regulación en cualquier ámbito orientada según su ideología. Es su opinión, pero los que discrepamos no significa que seamos menos avanzados, ya que es un error catalogar la eutanasia como progreso social donde sea un avance el dejarse morir o ayudar a morir.

La segunda es que ni en la Constitución ni en el resto de nuestro ordenamiento jurídico existe el derecho a morir ni existe un derecho a disponer de la vida ni a poder requerir de los poderes públicos la asistencia para ello.

Por otra parte, es un hecho cierto que en el tema de la eutanasia, y más en el tema en concreto en el que nos encontramos, existe una dimensión emocional que complica el análisis subjetivo, lo que bajo nuestro punto de vista distorsiona la situación. Como todos sabemos, ha sido el Partido Popular el pionero en la aprobación de la muerte digna y el testamento vital, que contemplan la posibilidad, como todos sabemos, de rechazar que la vida se alargue mediante fármacos cuando el enfermo está ya en fase terminal.

Nosotros abogamos por una mayor atención y celeridad a la hora de conceder las prestaciones de dependencia y resolver las listas de espera, porque no cumplir esto sí puede desembocar en un sufrimiento

para el paciente y sus familias, y defendemos el derecho del paciente a adecuar su atención sanitaria en el proceso final de su vida, a obtener información sobre el pronóstico de su enfermedad y a recibir cuidados paliativos que alivien su sufrimiento. Es decir, no es una ley de eutanasia sino de atención sanitaria paliativa.

La discrepancia sustancial entre su propuesta y la nuestra es que bajo nuestro punto de vista la muerte debe producirse como efecto de la enfermedad, no del tratamiento que se aplique a un enfermo que la solicite; es decir, ustedes están pidiendo regular la posibilidad de recibir ayuda para morir, incluyendo la administración de sustancias que provoquen la muerte del paciente previo permiso de este, y nosotros aceptamos una sedación paliativa para aliviar el dolor ante una situación de muerte próxima producto de la propia evolución de la patología.

Para ustedes la inminencia de la muerte es irrelevante, para nosotros es fundamental; porque las verdaderas desgracias no vienen por el enfrentamiento entre un derecho y una injusticia sino por el enfrentamiento entre dos derechos, y no se puede catalogar como derecho cualquier necesidad porque todo derecho implica un deber. Y es que la eutanasia no es un ejercicio de la voluntad propia o solo de la voluntad propia, sino la imposición de una voluntad sobre otra: o bien el enfermo impone su voluntad sobre un médico o familiar, o bien el familiar médico impone su voluntad sobre un enfermo que ya no puede ejercerla porque la tiene viciada por el sufrimiento.

Y es que lo que ustedes quieren regular es ayudar a morir si el paciente lo solicita, y nosotros queremos ayudar al paciente minorando el sufrimiento sin alargar la vida de forma artificial. Son dos posturas distintas y por eso militamos en partidos distintos. Ahora ustedes tienen mayoría en el Congreso con lo que presumiblemente sacarán adelante esta ley, pero eso no implica que esa mayoría parlamentaria nos haga variar nuestros principios.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Boto.

De nuevo tiene la palabra el señor Silva para continuar el debate.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Gracias de nuevo, presidenta.

Bueno, creo que ahora ya sí les damos la bienvenida a Ángel, a los familiares y amigos que han venido hoy a acompañarle y acompañamos, les damos la bienvenida. Hola Ángel, buenos días, os damos la bienvenida a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid y, desde luego, os mostramos, te mostramos nuestro cariño y nuestra solidaridad.

*(Aplausos).*

No voy a entrar en muchas de las cosas que se han dicho, algunas las comparto, otras lógicamente no. Tengo que decir a la portavoz de Ciudadanos que es verdad que ustedes se manifiestan públicamente a favor de la eutanasia, pero tan verdad como que

diecinueve veces han parado en el Congreso de los Diputados la tramitación de la ley de eutanasia...

*(Aplausos).*

..., no la nuestra, la que se estaba tramitando. Y ustedes podrían haber aportado sus enmiendas, en vez de eso lo que hicieron fue utilizar la mesa del Congreso, como ya dije yo aquí, para secuestrar la voluntad popular del Congreso de los Diputados.

También tengo que repetir que el consenso de todos en este aspecto es inviable, como en otros muchos. Lo que hay que hacer es permitir que la ciudadanía se exprese y vote a través del Congreso de los Diputados, que son sus representantes. Ustedes lo han impedido, pero desde luego tengo la certeza, como he dicho en mi anterior intervención, de que esto ahora ya por fin se regule y se resuelva en nuestro país.

Y también, por último, decirle al representante del PP que ustedes ni están ni se les espera; nunca han estado con lo del reconocimiento de nuevos derechos en este país. Y le recuerdo que el primer parlamento que reguló una ley de muerte digna fue el andaluz, se lo recuerdo a ustedes, y ustedes siempre han estado en contra de los nuevos derechos: del aborto, de la dependencia, del matrimonio del mismo sexo, etcétera, etcétera. No les esperamos en la eutanasia, pero ojalá yo me equivoque y ustedes se sumen.

Termino ya, alcaldesa.

Ángel, todo nuestro cariño, toda nuestra solidaridad, todo nuestro apoyo. Un abrazo muy fuerte.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Concluye el debate el señor Barbero, en representación del grupo de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

También saludar a Ángel, a los familiares y, cómo no, a los miembros de la asociación por el derecho a una muerte digna, que también nos acompañan hoy.

Esta sociedad tiene que tomar decisiones porque no decidir supone acabar siguiendo decidir es dejar las cosas como están, lo cual también es una decisión moral. Podemos inclinar la balanza a favor de facilitar la aplicación legal de la eutanasia para evitar el sufrimiento incoercible de personas como María José, que la han demandado lúcida y reiteradamente aun a riesgo, habiéndose puesto todas las garantías teóricas, de que algunas personas vulnerables puedan solicitarla por presión social o que no se pueda controlar que se aplique por razones, en el mejor de los casos, compasivas a personas que por sus circunstancias no lo puedan demandar explícitamente pero haya signos muy evidentes de que están en sufrimiento de manera intensa. Pero también podemos inclinarnos en el otro sentido, por seguir cerrando la puerta a esta posibilidad impidiendo, al menos teóricamente, que a personas como María José se les aplique intentando proteger colectivos vulnerables de una muerte no solicitada pero, eso sí, manteniendo una experiencia de sufrimiento importante, incoercible en personas concretas y

además con el riesgo de reproche penal a sus familiares o a profesionales sanitarios que lo realizaran.

Hay muchos valores en conflicto: la vida y la calidad de vida, la dignidad intrínseca de la vida humana y la posibilidad de una muerte digna, la libertad individual con su toma de decisiones autónomas y las responsabilidades con terceros vulnerables no identificados y un largo etcétera. Yo creo que no hay valores absolutos porque de hecho todos admiten excepciones, como puede ser la vida, como puede ser la libertad, pero a nuestro entender la sociedad española tiene ahora la responsabilidad de regular y despenalizar la eutanasia y puede estar preparada para aportar las condiciones más garantistas que impidan una utilización perversa de la misma en colectivos especialmente vulnerables, porque toda vida *a priori* tiene experiencia de sentido a no ser que la persona concreta en cuanto a su propia realidad determine lo contrario. Es fácil utilizar esta cuestión de la eutanasia para agitar la opinión pública, pero me parece que es bastante irresponsable precisamente porque hay un enorme sufrimiento en juego, como es el caso de la experiencia que tuvo María José o del propio Ángel.

Y en último término, ante los valores personales de las personas muy concretas, atenuar o eliminar la experiencia de sufrimiento real inaceptable, y de otro modo inevitable, se convierte en un imperativo moral. Por ello, desde Ahora Madrid vamos a apoyar esta proposición.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barbero.

Concluimos el turno. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo que se ha pedido la votación a mano alzada, ¿verdad? Un segundito. Muy bien.

Punto 45 del orden del día, votación a mano alzada.

Los que estén a favor de la iniciativa, alcen la mano. ¿Votos a favor?

*(Alzan la mano todos los concejales presentes de los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

Muy bien. Yo creo que está claro el sentido de los votos favorables.

¿Votos en contra?

*(Alzan la mano todos los concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Muchas gracias.

Yo creo que también está claro, creo que no es necesario, pero *ad cautelam* ¿abstenciones?

*(Ningún concejal levanta la mano).*

Muy bien. El punto ha sido aprobado por mayoría de votos.



(Aplausos).

**La Presidenta:** Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Seguimos con proposiciones de los grupos municipales.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 46.- Proposición n.º 2019/8000588, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a "garantizar la atención a colectivos especialmente vulnerables, como son las mujeres embarazadas, menores de edad, solicitantes de asilo, víctimas de trata, así como, la atención en urgencias", en el marco de la "Campaña Madrid Libre de Exclusión Sanitaria. Madrid Sí Cuida".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Barbero en representación del grupo municipal de gobierno tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días otra vez.

La campaña Madrid Libre de Exclusión Sanitaria. Madrid Sí Cuida comenzó en 2016 en el Área de Salud, Seguridad y Emergencias para intentar promover y facilitar la atención sanitaria, que sea considerada un derecho universal y que genere la misma igualdad de oportunidades para todas las vecinas y vecinos de Madrid.

Fíjese lo que dice la Organización Mundial de la Salud: La cobertura sanitaria universal no solo mejora la salud de las personas, su esperanza de vida, sino que también protege a los países de las epidemias, reduce la pobreza, el riesgo de padecer hambre, crea empleo, impulsa el crecimiento económico y promueve la igualdad de género. Este es el planteamiento desde el que hemos trabajado en Madrid Salud para toda la ciudadanía ante la posibilidad de vulnerar ese derecho a recibir asistencia. Por eso, en cada uno de nuestros dieciséis centros municipales de salud comunitaria hemos trabajado para informar a todas las personas que pudieran necesitarlo y generar mediación con los centros de salud. Esta campaña, el primer año, tuvo un impacto importante que llegó a sensibilizar a muchos profesionales y a ser un facilitador.

Sin embargo, a nivel institucional no se ha producido ningún cambio importante. Instrucciones administrativas complejas, confusas, que lo que han hecho ha sido que en estos momentos sea imposible resolver desde la función de mediación de nuestros propios equipos. En estos tres años de desarrollo de la campaña 2016, 2017, 2018, hemos atendido a más de

mil personas desde nuestros centros municipales comunitarios de salud, y de hecho, personas de veintidós nacionalidades que antes, bueno, pues tenían algún tipo de respuesta pero ahora con la nueva regulación siguen otra vez con problemas.

Insisto en que estas instrucciones son ambiguas, cambiantes, contradictorias, que a veces se les pide compromisos de pago que no pueden hacer, barreras a nivel estructural y además una dificultad añadida, y es que nuestros profesionales tienen dificultades para la mediación en los propios centros de salud.

¿Qué ocurre? Pues mire, lo que ocurre son cosas como la siguiente, que hay personas que llevan en España menos de tres meses, que se les considera como turistas sin derecho a la asistencia, y en caso de urgencias, de menores, de embarazadas no están siendo atendidas o se les emiten facturas que nunca van a poder pagar.

El segundo caso: gente que está tramitando el estatuto de refugiado o de asilado; o víctimas de trata, a las que se les ha retirado el pasaporte ilegalmente y no pueden gestionar el padrón; o personas con documentación caducada, su pasaporte, de difícil renovación en sus países y que no pueden acceder al código DAR; o también, fíjese qué paradoja, personas que consiguen regularizar la situación administrativa, consiguen su NIE y se les da de baja en el sistema sanitario, se les deriva al INSS, se les niega allí la asistencia y se les obliga a suscribir un seguro que no pueden pagar, con lo cual interrumpen tratamientos ya prescritos; o también residentes en España tras un proceso legal de reagrupación familiar, que se les dice sí a la reagrupación pero no a poder atender la asistencia sanitaria del resto de sus vecinos, obligados a contratar un seguro médico que muchos no pueden pagar; o cosas tan tremendas como personas ingresadas en el propio hospital que tienen que hacer un trámite, se les tramita como transeúntes, pero cuando son dados de alta en el hospital no tienen seguimiento en el centro de salud, lo cual es grave, entre otras cosas con enfermedades de declaración obligatoria, enfermedades transmisibles.

Por ello, ¿qué es lo que pedimos en esta proposición? En primer lugar, garantizar la atención a colectivos especialmente vulnerables, estamos hablando de embarazadas, menores de edad, solicitantes de asilo, víctimas de trata, que en la situación de urgencia, además, no se les exija la prueba de estar un tiempo mínimo en la Comunidad de Madrid. Ha habido casos, como una mujer, hace poco, que en un centro de salud demanda una atención de urgencia, no lleva tres meses empadronada y no se la da aunque el médico dice que él tiene interés en poder hacerlo como tal, y se tuvo que poner una denuncia al respecto.

Pedimos también que las instrucciones sean claras, sean homogéneas, sean de acceso público, sean por escrito; hay muchos centros de salud que son incapaces de darnos las instrucciones por escrito para poder gestionar todo ello. Y que se flexibilicen los medios de prueba de los requisitos administrativos; el certificado de empadronamiento no puede ser la única prueba para justificar la residencia, hay otras pruebas admitidas en derecho: documentos emitidos por entidades sociales, etcétera.

Bien, tercer punto: Evitar algo que es inadmisibile, que es que de repente hay bajas sistemáticas cada equis tiempo por el sistema con el código DAR sin haber cambiado las circunstancias personales y sociales.

Y en último término, también pedimos garantizar la atención sanitaria a aquellos que tienen el NIE porque ha habido casos también, como he explicado antes, que no se ha dado.

Y por último reconocer el derecho a la asistencia sanitaria a aquellas personas mayores que han llegado a España por reagrupación y que el INS les dice que se lo deniega cuando hay más de cuarenta sentencias de tribunales superiores de justicia y una recomendación de la defensoría del pueblo al respecto.

Este es el contenido de nuestra propuesta.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Vamos a abrir el debate. Ahora tiene la palabra la señora Domínguez en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Quiero poner de manifiesto que Madrid lleva libre de exclusión sanitaria mucho tiempo. El gobierno de la Comunidad eliminó la exclusión en septiembre de 2015 y lo recogen ustedes en el preámbulo de la proposición; en esto estoy de acuerdo con usted, señor Barbero.

También estoy de acuerdo en que en ocasiones la falta de información de los servicios administrativos de los centros de atención primaria dificulta el acceso a determinadas personas a la atención médica, pero tenemos que ser conscientes de que una dificultad administrativa no es una falta de atención médica. Identificar un procedimiento burocrático mal diseñado con una exclusión sanitaria es una media verdad.

Tenemos que ser prácticos y conseguir solucionar el problema de las personas que lo necesitan dejando aparte la demagogia. Y se lo digo, señor Barbero, porque yo también conozco a migrantes sin papeles que han sido atendidos en el centro de atención primaria, han tenido su código DAR, han ido al médico, les han derivado al Clínico, les han visto tres y cuatro especialistas, les han hecho todas las pruebas, les han intervenido quirúrgicamente, han estado siete días en planta, les han dado el alta, no les han cobrado nada, no tenían seguro privado y siguen pasando sus revisiones cada cierto tiempo.

No le voy a discutir que hay casos y casos, pero por favor no me venda la exclusión como una regla general y arreglemos los vericuetos administrativos, que a veces hacen que el sistema falle.

Por poner un ejemplo, el pasado 15 de marzo se dictó una instrucción conjunta de la Dirección General de Migraciones y de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras en la que se daban por válidos los

pasaportes caducados de nacionales venezolanos a los efectos de trámites administrativos. Esta instrucción es una buena instrucción, criterio que debería implementarse también en la Comunidad de Madrid y en relación con las circunstancias que esta proposición describe, pero hay una cuestión que sobrepasa la Comunidad de Madrid, y es el Instituto Nacional de Seguridad Social, y es el que pone más trabas y está incumpliendo sentencias judiciales.

El Real Decreto Ley 7/2018, firmado por Pedro Sánchez en julio, no ha revertido esta situación pese a los grandes titulares y la alegría con que se anunció. Así que las instrucciones deberían de bajar en cascada, primero por parte del Gobierno de España y también, sin duda, mejorar el procedimiento de la Comunidad de Madrid, pero sobre todo mejorar la información que se proporciona a los empleados públicos, que se encuentran con una desinformación brutal y que les hace entrar en infinidad de contradicciones.

En resumen, estamos de acuerdo con que se procure mejorar el procedimiento para que no haya exclusión sanitaria de los más vulnerables, pero denunciamos también que el gobierno del Estado tiene mucha culpa de este escenario, que genera situaciones absurdas tales como, por ejemplo, expedir un permiso de residencia por circunstancias excepcionales relacionadas por razones humanitarias, proporcionar servicios sanitarios y tratamientos gratuitos, y sin embargo no autorizar a trabajar impidiendo que una persona busque su propio sustento; dejar residir y condenar a la exclusión laboral.

Pero coincidimos, y ya termino, en que ya, en que hay que cambiar las cosas, sobre todo las incoherencias que se ponen de manifiesto en estos asuntos y por eso vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** El señor De Benito en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Buenos días.

El jueves se cumplieron treinta y tres años desde que el primer gobierno de Felipe González promulgó la ley más importante de la historia de la democracia española en materia de salud: la Ley General de Sanidad, de 1986. De la mano de Ernest Lluch su promulgación desarrolló plenamente el artículo 43 de la Constitución española, que reconoce el derecho fundamental a la protección de la salud.

Lamentablemente 2012 es otra fecha que recordaremos: Ana Mato, la del jaguar en el garaje, impuso el Real Decreto Ley 16/2012 por el que 800.000 personas quedaron fuera del sistema sanitario español, en una medida más propia de los herederos del franquismo que ahora llaman a la puerta de las instituciones. Se inició así un período de exclusión sanitaria que hemos sufrido hasta hace realmente poco, y es que con la llegada de Pedro Sánchez al

Gobierno de España, la ministra Carmen Montón puso en marcha otro real decreto ley que permitió devolver a quienes habían visto cercenado su derecho a la asistencia sanitaria, algo que nunca debieron perder. Se hizo con carácter de urgencia precisamente porque la situación lo exigía, lo que desde luego también conllevó la existencia de cuestiones puntuales de mejora. Conocedora de todo ello, la ministra Luisa Carcedo impulsó un proyecto de ley en trámite parlamentario que quedó paralizado por la convocatoria de elecciones.

Por lo tanto, alcanzamos el objetivo de devolver este derecho a las personas excluidas por el Partido Popular pero con un marco legal que aún era y es susceptible de mejora, y en esas estábamos.

De ahí que nos parezca injusto que en este texto no se reconozca expresamente el hacer y la voluntad política de los únicos gobiernos que han trabajado por la universalidad de la sanidad: de los gobiernos socialistas. Se centran en lo que es mejorable, algo que compartimos, pero obviando que el escenario actual no tiene nada que ver con el modelo inhumano que impusieron anteriores gobiernos.

Y desde luego, nos parece muy necesario recordar que el actual decreto ley posibilita a las comunidades autónomas desarrollar sus funciones en materia de sanidad, incluyendo a todos los que necesitan hacer uso de ella. No hablamos de ocio ni de servicios prescindibles sino única y exclusivamente del instrumento que permite garantizar el bien más valioso de cualquier ser humano como es su propia vida, y las comunidades que no están a la altura son las de siempre.

El derecho de acceso a la asistencia sanitaria no puede estar en entredicho para nadie, de ahí que compartamos también el espíritu de denuncia que se desprende de la iniciativa y que expresemos nuestra voluntad para detectar todos y cada uno de los casos y casuísticas que pueden darse y, sobre todo, para seguir trabajando en un marco jurídico y legal que no deje a nadie abandonado a su suerte.

El actual Gobierno en funciones ha dejado claro que está empeñado en garantizar y devolver derechos, y de ahí el compromiso de los y las socialistas a seguir haciéndolo hasta lograr definitivamente su pleno blindaje, y es que de nada sirve resguardarse en la Constitución mientras se vulneran sus artículos más fundamentales. Estemos a la altura política y moral de lo más elemental que demandan nuestros vecinos y vecinas sin gastar un solo minuto en identificar de dónde vienen o quiénes son.

Y ya acabo, señora alcaldesa.

Con una tilde se explicaría bien la diferencia: No debe importarnos qué son, debe importarnos que son.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor De Benito.

A continuación tiene la palabra el señor Chacón, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, alcaldesa.

Para el Gobierno de la Comunidad de Madrid y, cómo no, para el Partido Popular la prestación de la asistencia sanitaria a todas las personas que lo necesitan no puede ser objeto de demagogia, señor De Benito. Le recuerdo que en la sanidad andaluza ustedes tenían desaparecidos 500.000 pacientes de la lista de espera y el señor Rodríguez Zapatero nos dejó casi que en el nivel de quiebra la sanidad pública española; se lo recuerdo.

*(Aplausos).*

Con esta proposición del Grupo Municipal de Ahora Madrid, Ahora Madrid pretende crear una alarma e inseguridad en un tema tan sensible para la ciudadanía como es la salud y la asistencia sanitaria, señor Barbero. Ustedes, que se dicen ser defensores de la sanidad pública, lo que consiguen es empañar el excelente prestigio de nuestra sanidad pública madrileña cuando los datos demuestran la excelencia de la misma.

Señor Barbero, señores concejales, desde el 21 de agosto de 2015, la Comunidad de Madrid garantiza la asistencia sanitaria a todas, a todas las personas que la precisen, así como la prescripción farmacéutica y farmacológica en las mismas condiciones que las personas en situación regular, sin que para ello hubiese sido necesario un real decreto ley meramente oportunista mediáticamente por parte del Gobierno del señor Sánchez, habiéndose atendido hasta estos momentos a más de cien mil, cien mil extranjeros irregulares en la Comunidad de Madrid. Señor Barbero, usted ha dicho mil en el Ayuntamiento; pues la Comunidad de Madrid, cien mil extranjeros irregulares.

Señora Carmena, señor Barbero, hablemos más bien de la exclusión social que ustedes han generado en la ciudad de Madrid. Vamos a ver: el índice de feminización del paro en la ciudad Madrid es 17 puntos más alto que a inicio de su mandato; se ha incrementado el precio de la vivienda en Madrid debido al incumplimiento del compromiso de construir 4.500 viviendas a lo largo de los cuatro años y al bloqueo de los desarrollos urbanísticos, que han impedido que a día de hoy tuviéramos mayor oferta de vivienda que presionara a la baja el precio de la misma; el número de personas sin hogar ha crecido en Madrid en más de mil personas, si además de las personas que duermen en la calle incluimos las personas que habitan en los asentamientos ilegales que pululan en este momento en la ciudad de Madrid; al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo se le llegó a recortar un 27 % de su presupuesto en algún momento de esta legislatura.

Eso sí que es exclusión, señor Barbero, eso es exclusión cuya responsabilidad es exclusivamente de la señora Carmena.

Dejen de mirarse el ombligo, dejen de echar balones a otras Administraciones, que no son los chinos, como usted aseguró, señora Carmena, los responsables de tener Madrid sucio, es la responsabilidad de ustedes.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Chacón.

A continuación tiene ya la palabra de nuevo el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Señora Domínguez, si yo no dudo de los profesionales, si la mayoría de ellos lo que hacen es remangarse para intentar que los derechos se apliquen realmente, el problema es que no solo depende de la buena voluntad, hay que poner herramientas concretas administrativas, que en este caso no se están dando por distintas circunstancias que hemos mencionado y que ahora abundaré en ello.

Y señor Chacón, vamos a ver, que me hable usted del reconocimiento de los derechos sanitarios cuando el Real Decreto Ley 16/2012 ha sido de las peores experiencias democráticas de injusticia social de este país con mucha diferencia, un punto de inflexión donde, fíjese, de repente se introduce la figura de asegurado y beneficiario y desaparece la figura de paciente el ciudadano, un cambio radical que afectó a muchísimas personas que al final se les estaba disuadiendo para que no fueran al propio sistema sanitario porque se les denegaba la atención o se les facturaba determinadas intervenciones.

Quiero decir, señor De Benito, que el Real Decreto Ley 7/2018 es un decreto con buena intención, no lo dudo, probablemente las prisas y la improvisación en intentar cambiarlo cuanto antes, pero creo que desafortunadamente ha profundizado en las vías de exclusión sanitaria porque al final..., pues por ejemplo el vacío ese de esos tres primeros meses que tiene una persona cuando llega a este país, aunque sea mujer, sea niño, sea embarazada, digo que es que era un problema serio, que lo hemos notado y nos lo dicen las asociaciones en la práctica concreta diaria.

La Comunidad de Madrid, obviamente, no ha hecho ninguna cuestión de intentar arreglar los procedimientos administrativos. Tú vas a un centro de salud y es que no te dan siquiera, no te dicen cuáles son los formularios concretos que llevan a un tipo de regulación u otra y que no es de recibo.

Yo creo que el Partido Socialista tiene ahora una ocasión de poder hacerlo después de las elecciones, pero también quiero decirle que alguna preocupación tengo. Ustedes en su momento encargaron el Informe Abril, que afortunadamente después del rechazo social que hubo se echó para atrás porque se estudiaba la posibilidad de privatizar, y aparecieron casi todas las medidas que después se han puesto. Usted recuerda también que la habilitación de nuevas formas de gestión de la Ley 15/97 se hizo con el apoyo del Partido Socialista, y usted recuerda también que en el año 2011, con nocturnidad y alevosía y complacencia, ustedes con el Partido Popular cambiaron el artículo de la Constitución, donde decía que el pago de los intereses y el capital de deuda pública era prioridad absoluta frente a otro tipo de gastos, como por ejemplo el gasto sanitario. Y esto es preocupante.

De todas las maneras, yo entiendo que hay voluntad concreta de sacar hacia adelante la garantía

de la atención sanitaria a todas las vecinas y vecinos de nuestro Estado y también de nuestra Comunidad de Madrid y también de nuestra ciudad, y en ese sentido creo que juntos y con otras gentes que crean en esa vocación que tiene este Equipo de Gobierno, que es la de proteger derechos; básicamente es la de proteger derechos de todas y de todos los vecinos que habitamos esta ciudad.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barbero.

Pues vamos a pasar a votar.

¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Así es. Entiendo que puede someterse ya a votación el punto 46 del orden del día.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Quedaría aprobado por mayoría de votos.

**La Presidenta:** Continuamos con el orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 47.- Proposición n.º 2019/8000589, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste al Gobierno de la Nación y a los partidos políticos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados y en el Senado a impulsar una reforma de la Constitución que incluya las pensiones públicas como derecho fundamental, con la prohibición expresa de que cualquier**



***gobierno, actual o futuro, pueda tocar, recortar o privatizar, total o parcialmente, el Sistema Público de Pensiones, en los términos que se indican en la iniciativa.***

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Higuera en representación del grupo de gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Buenos días. Gracias.

Presentamos hoy ante este Pleno una proposición instando al Gobierno de la nación a impulsar una reforma de la Constitución que incluya las pensiones públicas como derecho fundamental, con la prohibición expresa de que cualquier gobierno actual o futuro pueda tocar, recortar o privatizar total o parcialmente el sistema público de pensiones.

Esa reforma buscaría como obligación constitucional el mantenimiento del poder adquisitivo real de las pensiones y, por tanto, la imposibilidad de que ningún tipo de medida, ya sean recortes, subidas de impuestos, copagos o aumento de las tarifas de los servicios básicos o cualquier otra pueda afectar a estas pensiones.

El texto que hoy se somete a votación es el mismo que la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones ha hecho llegar a los cuatro grupos municipales, y se trata del mismo texto que ha sido presentado en ayuntamientos y parlamentos regionales de toda España y que Ahora Madrid ha decidido presentar como proposición por considerarlo muy relevante para todas y todos los madrileños que perciben una pensión pública.

No nos sirven esos argumentos que hemos oído en la Comisión de Cultura de que la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones es una plataforma sindical de izquierdas, porque lo cierto es que hay más de trescientas entidades que la apoyan y que se consideran y se declaran apolíticas. Y en cualquier caso, aunque así fuera, aunque fueran sindicalistas y de izquierdas, ¿distinguen las pensiones públicas a sus beneficiarios por ideología? No, no los distinguen. Lo que sí distinguen a quienes pueden permitírselo frente a los que no pueden son los métodos complementarios a las pensiones públicas: los planes de pensiones, las acciones, los fondos, las viviendas secundarias dedicadas a alquiler; pero lo público, la pensión, es para todas y todos, y por eso apostamos primero por lo público y no caemos en ese falso debate de la libertad de elegir, porque solo si tienes dinero o patrimonio puedes elegir, y a nosotros nos preocupan especialmente esas personas que no pueden elegir.

Desde el Equipo de Gobierno hemos apoyado con carácter continuo con nuestra presencia los actos convocados por colectivos de pensionistas reivindicando la defensa de las pensiones públicas, y de que las mismas fuesen por importes dignos y suficientes con independencia de las convocantes.

Entendemos que las y los pensionistas, con independencia de su ideología, merecen tener la

certeza de que su pensión no se toca, no se rebaja, no se privatiza.

Hemos traído a este Pleno en dos ocasiones proposiciones relacionadas con las pensiones públicas. Se han aprobado las dos con los votos favorables de Ahora Madrid y del Partido Socialista y los votos en contra del Partido Popular y las abstenciones de Ciudadanos. Espero que hoy se lo replanteen y voten a favor de esta iniciativa.

La proposición que hoy se presenta ha sido trasladada a los tres grupos municipales, han tenido ocasión de leerlas y espero, por lo tanto, que cambien el sentido de sus votos anteriores.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos el debate.

Tiene la palabra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, buenos días.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien, en Ciudadanos consideramos que el problema de las pensiones es de ingresos y no de títulos o sección en la que figura en la Constitución.

Creemos que es necesario reformar el mercado laboral y el sistema educativo para que nuestro país sea más productivo, genere más riqueza y con ello más y mejores puestos de trabajo con el que cubrir el gasto de la Seguridad Social.

Consideramos que necesitamos un proyecto de futuro basado en una reforma integral del mercado laboral, la educación, la formación y la conciliación que asegure la sostenibilidad de las pensiones.

Necesitamos una reforma laboral que luche decididamente contra la precariedad, que es la única manera de reducir la temporalidad y lograr la estabilidad laboral necesaria para asegurar la eficiencia y la sostenibilidad de las pensiones. Con medidas como el complemento salarial y la mochila austriaca sumadas a la lucha integral contra la precariedad, podremos reducir el altísimo nivel de desempleo en España con una media del 18 % en los últimos 40 años.

Debemos apostar firmemente por un pacto educativo que acabe con la sucesión sin fin de leyes de educación. Llevamos seis leyes diferentes desde la transición. Además se necesita una reforma radical del sistema de formación de los trabajadores y, sobre todo, de las políticas activas de empleo como el cheque formación. Solo con más y mejor educación y formación conseguiremos aumentar la productividad de nuestra economía.

Consideramos de justicia la posibilidad de poder elegir de forma flexible los años para el cálculo de pensión. De esta manera, aquellos trabajadores que han quedado fuera del mercado laboral al final de sus carreras podrán elegir sus mejores años.

Debemos fomentar la natalidad con beneficios fiscales y cheques. Ciudadanos propone una ley que ayude a las familias garantizando así la natalidad, y en el futuro que repercuta en la protección y sostenibilidad de las pensiones gracias a un cambio en la pirámide de la población.

Igualdad entre padres y madres a la hora de cuidar a los hijos.

Considerar a las familias de dos o más hijos como familias numerosas y a las que tengan más de tres hijos como familias especiales. De igual modo, que las familias monoparentales con un hijo sean consideradas como familias numerosas.

Estamos de acuerdo con el fondo, con los fines perseguidos por la propuesta, pero no nos parece sea la solución. Por ello nos abstendremos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

A continuación tiene la palabra el señor De Benito en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, quiero saludar a los representantes de la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones que nos acompañan y de cuyo trabajo se desprende esta iniciativa que presenta Ahora Madrid. Ya les adelanto el voto favorable de nuestro grupo sobre una cuestión en la que el Partido Socialista ha demostrado su compromiso desde donde hay que hacerlo: a través de políticas cuando los ciudadanos y ciudadanas nos han dado su confianza, como en el día de ayer, y cuando la aritmética parlamentaria nos ha permitido contar con los apoyos necesarios.

*(En este momento, cuando son las diez horas y cincuenta y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).*

Pero no podemos olvidarnos de dónde venimos. El gobierno del Partido Popular llevó a cabo en 2013 una reforma unilateral de la legislación sobre pensiones al margen de la Comisión del Pacto de Toledo y sin acuerdo en la Mesa de Diálogo Social, introduciendo criterios sobre la evolución de las mismas extraordinariamente perjudiciales para los y las pensionistas, que perdieron poder adquisitivo durante cinco años por las sucesivas revalorizaciones en un 0,25 % inferiores al aumento del IPC, con la perspectiva de posteriores disminuciones del importe inicial de las futuras pensiones por la introducción del denominado factor de sostenibilidad. Eso por no hablar de cómo se ha fundido la lucha de las pensiones, que se ha agotado diez años antes de lo previsto; retiradas masivas del fondo de reserva, que de contar con 66.815 millones de euros a finales de 2011, se sitúa en el día de hoy en 8.095 millones de euros. En definitiva, el Partido Popular quiso hacer ver a la sociedad que el actual sistema público de pensiones es inviable, que hay que ir rebajando el nivel de las pensiones cada año y que hay que llevar el sistema hacia su privatización a

través del establecimiento de fondos de pensiones en el medio plazo.

Afortunadamente, y va a hacer ahora un año, la moción de la dignidad permitió al gobierno de Pedro Sánchez iniciar un camino que esperamos nos permita reconducir esa situación.

En agosto de 2018 se consolidó el aumento del 1,6 % de las pensiones contributivas y del 3 % para las mínimas no contributivas y seguro obligatorio de vejez e invalidez, beneficiando a más de diez millones de pensiones.

Desde el 1 de enero de 2019 se aplica una idéntica revalorización. A ello se añade la mejora en la pensión de viudedad, que estaba prevista por ley desde 2011 y que no llevó a cabo por parte del gobierno del Partido Popular, aumentando hasta los 811 euros al mes.

Gracias a estas y otras mejoras hemos conseguido reducir en 1,8 puntos la brecha de género en las pensiones, aunque la pensión media que reciben las mujeres todavía sigue siendo un 35 % inferior a la de los hombres y debe ser un objetivo fundamental para modificar.

Se me acaba el tiempo y no puedo desgranar todas las medidas que pretendemos seguir desarrollando, pero el objetivo de los socialistas es conseguir que el sistema público de pensiones no solo sea sostenible financieramente sino también sostenible socialmente, en otras palabras, que siga formando parte de un gran pacto social suscrito por las fuerzas políticas y los agentes sociales, de forma que no pueda ser cuestionado por crisis coyunturales. Y esta sostenibilidad social solo la puede garantizar su regulación constitucional, y en esas les aseguro que sé en lo que estamos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor De Benito.

Ahora tiene la palabra el señor Corral en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muy bien. Gracias, señora alcaldesa.

Estamos hablando de un tema serio. El tema de las pensiones nos preocupa a todos los españoles, también a todos los partidos políticos, otra cosa es lo que hay detrás de las pancartas.

El Partido Popular apuesta por la revalorización de las pensiones. Ese 1,6 % que ha citado el señor De Benito estaba fijado en los últimos Presupuestos Generales del Estado que aprobó el señor Rajoy, los de 2018, hoy prorrogados por el señor Sánchez con esa subida de pensiones incluida. En cambio, la izquierda habla mucho del blindaje de las pensiones pero luego las blinda detrás de la puerta del frigorífico para congelarlas, como hizo el señor Rodríguez Zapatero.

*(Aplausos).*

Y otra cosa también son los diferentes criterios que existen acerca de cuáles son las mejores fórmulas para garantizar la sostenibilidad del sistema de

pensiones y su poder adquisitivo. Para escuchar a todos, para consensuar una política respecto al futuro de las pensiones existen, como bien saben, una comisión permanente no legislativa en el Congreso de los Diputados que se conoce como el Pacto de Toledo.

Por esto nos sorprende que Ahora Madrid traiga a este último Pleno esta proposición, que a la vez confirma la motivación electoralista y partidista de la Medalla a la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones, que tiene un criterio muy legítimo sobre el futuro de las mismas, pero que no es el único que existe.

¿Y por qué nos sorprenden tanto la medalla como esta proposición? Pues porque no hace ni tres meses que su casa matriz, Podemos, tiró por la borda un principio de acuerdo en el Pacto de Toledo para renovar las recomendaciones de 2011 sobre el futuro de las pensiones. El documento estaba ya acordado entre todos los grupos y la reunión del 19 de febrero pasado iba a ser de puro trámite, pero no fue así: a Podemos se le ocurrió presentar votos particulares a estas recomendaciones y, a causa de ese inesperado bloqueo, pues la mesa se levantó finalmente sin acuerdo.

Tres años de trabajo, de reuniones con los grupos políticos, los agentes sociales, los expertos para consensuar medidas que garanticen la sostenibilidad y el poder adquisitivo de las pensiones, y la nave nodriza de ustedes, Podemos, le dio una patada a la mesa por puro electoralismo. Y ahora después de romper la Mesa del Pacto de Toledo, en donde se han sentado todos los que tienen algo que decir en España sobre pensiones, cuando ya se estaba a un paso de cerrar un principio de acuerdo, nos traen otra mesa y nos piden, además, que apoyemos medidas que el principio de acuerdo alcanzado en el Pacto de Toledo no estiman, como por ejemplo el rechazo al recurso a un sistema mixto de pensiones.

Señora Higuera, comprenda que no podamos votar su proposición, nos vamos a abstener, pero vamos a defender las pensiones, lo haremos entre todos, con la mejor voluntad como siempre, pero en la comisión que ya existe en las Cortes, la del Pacto de Toledo, para escuchar a todos, para valorar todas las propuestas, para acordar entre todos la sostenibilidad y el poder adquisitivo de las pensiones que a todos nos importa y nos preocupa. Y con esto doy por terminada mi última intervención en este Pleno después de ocho años como concejal.

Y señora alcaldesa, permítame despedirme con esta intervención, empezando por tener un recuerdo muy especial hacia los concejales fallecidos que compartieron mandato conmigo: Ana De Sande y Pedro Zerolo, a los que todos echamos de menos.

*(Aplausos).*

Ha sido un honor formar parte de este Ayuntamiento. A todos sus funcionarios y empleados les deseo todo lo mejor. A mis compañeros de grupo les doy las gracias por su confianza y su paciencia conmigo; no he logrado que se aprendan mis libros de memoria, pero no cejaré en el empeño.

A todos vosotros, los que sigáis y a los que no, deseamos todo lo mejor, la mejor de las suertes y deciros que el Ayuntamiento tiene que ser siempre el baluarte de la libertad, del pluralismo, el respeto y del servicio a los madrileños; a eso he intentado contribuir yo con mi dedicación y la verdad es que, repito, ha sido un honor formar parte de este Pleno con todos vosotros.

Muchas gracias.

*(Fuertes aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Corral, no solo por su intervención sino también sus palabras de despedida, que calurosamente contestamos manifestándole el cariño que nos ha despertado siempre su presencia entre todos nosotros.

Muy bien. Pues a continuación vamos a darle la palabra a la señora Higuera para que concluya ya el debate.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien, muchísimas gracias.

Quiero agradecer el tono de todas sus intervenciones, pero decirles que esa actitud suya defraude a los pensionistas que están hoy aquí, que tenían la esperanza de que al menos este blindaje constitucional de las pensiones fuera votado a favor por todos ustedes.

Y realmente tiene su sentido esta iniciativa porque no todos los pensionistas tienen posibilidades o recursos para completar su pensión, su sanidad o su educación, y por eso desde Ahora Madrid creemos que deberían, todavía tienen ese segundo de replantearse ese sentido de su voto. A nosotros nos parece de justicia y, por lo tanto, se lo volvemos a pedir: voten a favor de esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, pasamos a votación.

**El Secretario General:** Efectivamente, señora presidenta. Votación del punto 47 del orden del día.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?



La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Resultado?

**El Secretario General**: Queda aprobado por mayoría de votos.

(Aplausos).

**La Presidenta**: Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 48.- Proposición n.º 2019/8000590, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se apruebe un Acuerdo Verde para Madrid que contemple las premisas que contiene la iniciativa, encaminado a seguir en el desarrollo de políticas de sostenibilidad que no sólo suponga el cumplimiento de objetivos normativos tanto a nivel nacional como europeo, sino también el compromiso de tener los mejores resultados desde el punto de vista ambiental, social y económico.**

**El Secretario General**: Señalar que en relación con esta proposición se ha presentado una enmienda de modificación, suscrita por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 2019/0615, a la que nos referiremos después del debate.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

La señora Sabanés tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Muchas gracias, alcaldesa.

Desde nuestro punto de vista, al llegar al final de la legislatura es inevitable, no solo por llegar a final de legislatura sino también por toda la preocupación que tanto en sectores profesionales como científicos como en movimientos y colectivos de la gente más joven se tiene con respecto a los efectos del cambio climático y en este sentido la lucha contra la contaminación, pero fundamentalmente en este caso hablamos de la agenda verde y los criterios básicos de la lucha contra el cambio climático.

Creemos que hemos dado un salto o hay una percepción ya generalizada de que no estamos hablando de políticas sectoriales y ambientales, sino de lo que estamos hablando es de una transformación y compromisos comunes en orden de los acuerdos internacionales y el papel que las ciudades han querido comprometer siempre en esa lucha.

Hay que tener en cuenta que más allá de los acuerdos de los Estados, el papel de las ciudades, el que

han adquirido, el que han querido adquirir de forma voluntaria es la concreción y forma parte de un compromiso muy importante para poder a la postre alcanzar o acercarse a alcanzar los objetivos globales de la agenda climática.

Es verdad que el trabajo en este Ayuntamiento y en este Pleno para intentar poner en valor la agenda climática y el papel de la ciudad de Madrid en esta agenda no ha sido fácil. Yo tengo que agradecer que las grandes estrategias que hemos tratado, que hemos planteado tanto del Plan A de Calidad de Aire y Cambio Climático como de infraestructura verde y los cambios en los modelos de gestión y las transformaciones con el tema de residuos, también fuente importante de emisiones, hemos de reconocer, quiero reconocer que en este sentido hemos tenido siempre el apoyo del Grupo Municipal Socialista, y posteriormente, además con el cambio de gobierno también tuvimos actuaciones muy en la línea de apoyo a los ayuntamientos en las normativas que se plantearon y se plantean por parte del gobierno con relación a la transición ecológica.

Lo que tenemos que decir también es que en realidad, yo lo que quiero destacar, a pesar de todo y a pesar de los debates que hemos tenido a lo largo de la legislatura tengo que reconocer, a pesar de diez años de incumplimientos sobre todo con el tema de calidad de aire, también estamos cerca, la ciudad de Madrid va a cumplir, no así la Comunidad, con el tema de los residuos y las normativas europeas, pero yo he de reconocer varias cuestiones: una, la normalidad con que la ciudadanía madrileña y la responsabilidad que ha asumido en la parte que cada cual tiene que jugar, los distintos colectivos también, en estos compromisos.

En segundo lugar, que tenemos, de forma tasada y muy exigente y continuamente medida, pero tenemos el apoyo de la Unión Europea que avala una estrategia, sobre todo la que hace referencia al Plan A de Calidad de Aire y Cambio Climático.

Y también tenemos que reconocer que, después de estos cuatro años, tenemos varias estrategias que van a confluir, como les decía, en el objetivo común que tiene que ver con los compromisos de 2030 y que tiene que ver con nuestros compromisos, con el Acuerdo de París, con los pactos de los alcaldes o con el C40.

Yo no quería terminar destacando que esta proposición lo que trata de presentar es un gran acuerdo verde que consolide y avance, haga avanzar estas políticas, que tenemos que seguir con los planteamientos, un segundo para acabar, de los distintos planes aprobados y que cuentan con el respaldo del Gobierno central y de la Unión Europea. Es muy importante articular un plan de infraestructura verde, de políticas verdes que conecten con el empleo y con distintos sectores de la economía verde. Pero también queremos reivindicar que esas inversiones que necesariamente tenemos que hacer para ponernos en la senda del cumplimiento de las normativas, nosotros creemos que no deberían de computar en nuestros presupuestos dentro de la regla de gasto o por lo menos tendrían que tener un tratamiento específico.

En cualquier caso, contribuir a una transición ecológica justa, capaz de generar empleo y de mejorar

la calidad de vida es el objetivo fundamental para conseguir una ciudad sostenible, saludable y democrática.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el debate. Tiene la palabra el señor Brabezo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Buenos días.

Compartimos el espíritu de la proposición que nos ha presentado el Equipo de Ahora Madrid, donde quiere cumplir los objetivos de calidad del aire y cambio climático.

Hemos presentado una enmienda para el punto 1 de la proposición porque la iniciativa nos obliga a ejecutar planes propios del equipo de Manuela Carmena, como, por ejemplo, el Plan MAD-RE o el Plan A.

En el caso que no se cumplieran los objetivos de calidad del aire y cambio climático, de ejecutar los planes citados, no podríamos mejorar, flexibilizar o adaptar las medidas a las necesidades del momento. Por lo tanto, creemos que la enmienda garantiza la flexibilidad suficiente que debe tener el próximo gobierno para conseguir esos objetivos.

Compartimos el resto de los puntos citados que nos ha expuesto la señora Sabanés. En el caso de que no acepten la enmienda, sí que le pediríamos una votación por puntos para poder significarnos en cada uno de ellos.

Dicho eso, hoy creía que este iba a ser el último punto en el que me iba a poder despedir del Ayuntamiento de Madrid. No va a poder ser así, señora Sabanés, hasta el último día me hace cambios y regates en las proposiciones para que no me pueda despedir como debo. Ya sabe que le tengo muchísimo cariño, pero eso lo reservo para el Pleno extraordinario que creo que vamos a tener el día 9 del próximo mes.

Por lo tanto, sí que le voy a decir, ha nombrado una de las cosas, ha dicho Comunidad de Madrid y ha señalado una de las cosas mal que se está haciendo en la Comunidad de Madrid, que es sobre los residuos; pues, señora Sabanés, tranquila, que yo estaré ahí para poder solucionar el problema de los residuos en la Comunidad de Madrid.

*(Risas.-Aplausos).*

Como bien sabe, la gestión de los residuos para mí ha sido fundamental en esta ciudad, para mí ha sido una de las principales batallas. Creo que para un partido liberal, como ya hacen mis compañeros a nivel europeo, el tratamiento de residuos es fundamental y en la Comunidad de Madrid seguiré haciéndolo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Continuamos.

Tiene la palabra ahora el señor Dávila, del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todas y a todos.

Bueno, plantear que esta proposición cumple la filosofía y el espíritu que hemos ido transmitiendo, hemos ido trabajando en este Ayuntamiento de Madrid por parte del Grupo Municipal Socialista. El cambio climático es una de las realidades más importantes y uno de los retos más grandes a los que nos tenemos que enfrentar como sociedad. Tenemos que tomar todas las medidas a través de todas las Administraciones, tanto a nivel internacional, nacional, autonómico y local.

Nosotros siempre hemos defendido y hemos pensado que el Ayuntamiento a través del municipalismo tiene un papel fundamental y protagonista en la lucha contra el cambio climático y, en ese sentido, hemos apoyado y hemos propuesto soluciones y aportaciones para que realmente este Ayuntamiento de Madrid fuera protagonista y fuera a la vanguardia a la hora de tomar medidas para mitigar y adaptarnos al cambio climático. Un cambio climático que es tremendamente injusto también porque va a suponer o puede suponer aumentar las desigualdades sociales, y en ese sentido creemos importante el punto donde se plantea que tenemos que ser inclusivos y tenemos que hacer políticas que nos planteen a medio y largo plazo adaptar a todos y a todas para evitar que nadie se quede fuera o nadie se sienta más excluido realmente por la situación de cambio climático. Y yo creo que tiene que haber un compromiso político a largo plazo, todas las políticas de transformación de la sociedad; tenemos que repensar la sociedad, tenemos que repensar el urbanismo, tenemos que repensar la movilidad, tenemos que repensar todo el entorno económico.

En ese sentido, el Gobierno socialista a nivel de la nación ya creó un ministerio, que es un ministerio para la transición ecológica de la economía, que era una de las propuestas clave que realmente se estaban debatiendo para dar una visión mucho más global de las situaciones y medidas que tenemos que tomar a nivel general para adaptarnos y cambiar el cambio climático. Y ahí nosotros hemos ido trabajando, vamos a seguir trabajando, creemos que tenemos que hacer todas las políticas que podamos.

En ese sentido, el Equipo de Gobierno ha tenido nuestro apoyo en situaciones como las del Plan A, situaciones como la Infraestructura Verde y Biodiversidad, renaturalización del río Manzanares, con lo cual no tenemos ningún problema en apoyar esta proposición. Y, sobre todo, yo creo que tenemos que conseguir un acuerdo que vaya más allá de las líneas políticas que podamos plantear los diferentes partidos y conseguir una serie de consensos que sean razonables, que sean consensos de sociedad, consensos de futuro, consensos para transformar esta ciudad, y en ese sentido pues sí creemos que tener proposiciones de este estilo pues puede apoyarnos en este debate, puede conseguir que realmente hagamos las cosas como tenemos que hacerlas, intentando sacar el debate político fuera de situaciones que son de interés

general y, sobre todo, consiguiendo una concienciación y una sensibilización muy importante de cara a la ciudadanía madrileña.

Es muy importante que los madrileños y madrileñas se den cuenta de la importancia que tiene que desde su día a día y desde su gobierno municipal se puedan hacer cosas, se puedan plantear iniciativas que realmente cambien su vida y, sobre todo, asistir y plantearnos el gran reto que tenemos por delante. Yo creo que no somos del todo conscientes, incluso gente que ha estado muy sensibilizada de los grandes cambios que vienen a nivel nacional y a nivel social y, en ese sentido, va a ser realmente uno de los ejes de la política que va a tener que marcar nuestro futuro.

Muchísimas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Dávila.

A continuación, tiene la palabra la señora Sanz, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

La verdad, señora Sabanés, no deja usted de sorprendernos porque, francamente, traer esta iniciativa aquí hoy, el último Pleno del mandato, para decimos que a ver si ahora nos ponemos de acuerdo entre todos para hacer un plan de infraestructuras verdes o de inversiones verdes, cuando han pasado cuatro años y no ha hecho un solo parque en la ciudad de Madrid y no han parado de talar árboles, pues francamente es para sorprenderse, para sorprenderse un poco.

*(Aplausos).*

Hombre, tiene un marcado tinte electoral, no cabe ninguna duda, esta proposición, y ahora quieren hacer ustedes o vender que quieren hacer lo que han sido incapaces de hacer en cuatro años, ¿no?

Plantean que se cumpla con los objetivos de la Unión Europea. Es obligación de todas las corporaciones cumplir con esos acuerdos y, por lo tanto, pues no parece que sea necesario un acuerdo plenario para que eso sea así. Y además, como bien sabe usted, quienes no han cumplido desde luego la Directiva de Calidad del Aire, como tampoco se cumplía en épocas anteriores, pero a diferencia de esas épocas anteriores la tendencia de reducción de la contaminación era a la baja y ahora, sin embargo, la contaminación en la ciudad de Madrid está creciendo y ustedes están incumpliendo los cuatro años de su mandato las directivas de calidad del aire, con lo cual, que venga a decimos ahora que a partir de ahora parece ser que sí que van a cumplir las directivas de calidad del aire, pues también es un poco sorprendente.

No vamos a blanquear sus fracasos, señora Sabanés; no, no nos pida eso en el último Pleno del mes de abril. Nuestro proyecto medioambiental es infinitamente más ambicioso que el suyo, infinitamente más ambicioso en bajar la contaminación en la ciudad de Madrid, en toda la ciudad de Madrid y no en *bunkers* concretos, en toda la ciudad de Madrid. Volveremos a mejorar el transporte público, señora Sabanés;

volveremos a plantar árboles en nuestras calles y no a talarlos, como han hecho ustedes; volveremos a impulsar la renovación de calderas, como ustedes han dejado de hacer en estos años; volveremos a construir parques y zonas verdes, como ustedes no han hecho en estos años. Y lo que no vamos a hacer, como le decía, es blanquear sus fracasos: no vamos a apoyar propuestas fracasadas como Madrid Central; no vamos a apoyar propuestas fracasadas como los semáforos de la A-5 o como asfaltar los caminos de Madrid Río. No nos pida eso porque, francamente, entenderá que no vamos a hacerlo.

Lo que le decía, ahora plantean un plan de inversiones verdes; pues, oiga, haberlo hecho en estos cuatro años que bastante tiempo han tenido. Así que menos demagogia y, desde luego, no cuenten con nosotros para sus fracasos.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra la señora Sabanés para concluir el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, muchísimas gracias.

Bueno, pues, en primer lugar, creo que le dedicaré poco tiempo porque creo que no nos entendemos ni nos vamos a entender.

Cuando hablamos de infraestructuras verdes no hablamos de parques, señores y señoras del Partido Popular, de lo que estamos hablando es de una red de infraestructuras que tiendan a consolidar la economía verde como modelo alternativo de sostenibilidad vinculado a la descarbonización de la economía, y como elemento fundamental de esa descarbonización, la descarbonización de la movilidad. Así que cuando usted entiende y comprende la lucha contra el cambio climático como una política sectorial reducida ambiental es que no ha comprendido nada y, por tanto, yo no me voy a esforzar porque no lo entienden, no lo quieren entender, no lo comparten. Y, desde luego, no tenía nada de electoral ni de electoralista esa propuesta, sino lo que tenía como objetivo fundamental es que más tarde que pronto tendremos que entender que la estrategia de sostenibilidad y de cambio y las agendas que nos vinculan al 2030 con pasos intermedios deberían de suponer, como así han avanzado todas las ciudades y como así planteaban el resto de los grupos, un gran acuerdo de transformación. Yo les he planteado el Plan de Infraestructura Verde como posibilidad de creación de empleo en estos sectores, y también hemos planteado una cuestión que es esencial: si la ciudad de Madrid tiene que ponerse en la senda...

Me alegro con lo que ha dicho el representante de Ciudadanos, que se impulsará desde la Comunidad, creo yo que hará un magnífico trabajo en la Oposición de la Comunidad de Madrid, porque yo confío que en la Comunidad de Madrid haya un gobierno absolutamente responsable con los retos metropolitanos y de objetivos

que no se están cumpliendo. No es que lo vayan a resolver pronto, es que en 2020 deberían de cumplirse los objetivos de separación de residuos, por poner un ejemplo. Fíjense, en la fecha en la que estamos, nosotros durante cuatro años hemos tenido que hacer un esfuerzo enorme en inversiones para transformar y para hacer la recogida selectiva orgánica, me contarán cómo lo van a poder hacer en el ámbito del resto de ciudades de la Comunidad que tan ni siquiera han empezado. Un buen gobierno regional, una buena gobernanza y coordinación regional sin duda va a ayudar.

Me hubiera gustado asumir su enmienda, yo voy a aceptar la votación separada. Si no asumo su enmienda es porque tengo la impresión que ustedes cuestionan, o sea, que ustedes al hablar de flexibilizar no tengo muy claro de lo que estamos hablando y creo que los mínimos, que comparto el espíritu pero la realidad es que nosotros ya tenemos unas obligaciones reales mandatadas por Europa, apoyadas por Europa y esos mínimos los tenemos que cumplir, y esos planes transversales, que ya hemos avanzado, de calidad de aire y cambio climático, el Plan MAD-RE, las estrategias de prevención y de cambio de modelo en los residuos, o el Plan de Infraestructura Verde, ahora sí referida a la biodiversidad de la infraestructura verde de la ciudad, pues creo que tenemos que ir de ahí hacia delante.

No obstante, les agradezco, ya lo he hecho, agradezco el Partido Socialista el apoyo que ha dado a las políticas de transición ecológica de cambio y de sostenibilidad de nuestra ciudad. Agradezco también, aunque han sido muy controvertidas, aportaciones que en su momento al debate ha hecho Ciudadanos, y no puedo por más que decir que me parece que el Partido Popular ha entendido muy poco los objetivos que como ciudad tendríamos que saber compartir en un horizonte real ahora mismo...

**La Presidenta:** Señora Sabanés, el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...y 2030 en la lucha contra el cambio climático y la contaminación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señor secretario, tiene la palabra para organizar las votaciones.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo creo que ha quedado claro de la intervención de doña Inés Sabanés las dos preguntas que se van a hacer. Efectivamente, no se acepta el entrar en votación de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, es así, no se acepta. Y, en segundo lugar, sí se acepta la votación por puntos.

Muy bien, pues entonces no aceptada por el grupo autor de la iniciativa la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, entraríamos en la votación de la misma si bien por los cuatro, teniendo en cuenta que son cuatro puntos, cada uno de ellos individualmente.

El punto número uno. «Mantener a la ciudad...», etcétera.

**La Presidenta:** Votos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Resultado?

**El Secretario General:** Aprobado el párrafo primero por mayoría de votos.

Párrafo segundo. «Establecer compromisos...», etcétera.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Resultado?



**El Secretario General:** Párrafo segundo aprobado por unanimidad en este caso.

Párrafo tercero. «Con respecto a la financiación de estas inversiones...», etcétera.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Tercero también aprobado por unanimidad.

Y, al fin, el párrafo cuarto. «Contemplar un programa de estímulos...», etcétera.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Pues el párrafo cuarto también aprobado por unanimidad.

En definitiva, la iniciativa ha sido aprobada.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Continuemos.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de*

*los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8), 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 1; y por unanimidad para los puntos 2, 3 y 4).*

**Punto 49.- Proposición n.º 2019/8000592, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento y, particularmente en este caso, los grupos políticos en él representados, se comprometan a cumplir escrupulosamente la normativa vigente en materia de publicidad electoral, y en particular el artículo 55 de la LOREG, y a instruir a los encargados de la colocación de publicidad electoral sobre la normativa en esta materia.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra la proponente, que parece que es la señora Villacís. Muy bien, tiene la palabra la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

A través de esta intervención quiero pedirles a ustedes, y además les voy a mirar directamente a los grupos a los que me estoy refiriendo, que son Podemos, Izquierda Unida y Partido Socialista, que sean un poco más limpios. Quiero que dejen de ensuciar la ciudad de Madrid, ¡ya está bien!

*(Aplausos).*

Yo sé que después de haber estado durante todo el Pleno del Ayuntamiento de Madrid debatiendo sobre la eutanasia, sobre el blindaje de las pensiones, sobre la atención sanitaria, es decir, sobre cosas que no tenemos ninguna competencia, pues venir aquí a hablar de limpieza y de competencias municipales que ustedes deberían respetar y, por tanto, ejecutar, pues debe resultarles muy aburrido a ustedes. Pero al Grupo Municipal de Ciudadanos sí que le interesa y le preocupa la limpieza y está harta de ver esta suciedad en las calles de Madrid. Esto no es una manera de dignificar la ciudad de Madrid, esto es una manera de degradar la ciudad de Madrid.

*(Aplausos).*

Y Madrid está sucio, Madrid veíamos en el ranking que publicó la OCU el otro día que ocupábamos un deshonoroso puesto 53 de 60 posibles.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora Villacís Sánchez).*

Madrid está sucio, ¿no les da vergüenza? Porque yo quería tener una ciudad limpia y, sin embargo, ocupamos el puesto 53 de 60 posibles. Suspendemos en casi todo: suspendemos en arbolado y en zonas verdes, suspendemos en aceras, suspendemos en limpieza y es que en carteles tenemos 34 puntos de 100 posibles, señores, 34 puntos de 100 posibles.

Los avisos de limpieza han aumentado, en 2014 había 36.000 y en 2018 hay 44.726. No hay año que no hayan aumentado con ustedes los avisos sobre limpieza, pero es que encima piensan ustedes que Madrid está limpio. Dicen los señores del Partido Socialista, de Ahora Madrid, de Podemos y de todos los demás que Madrid está limpio. Pues yo les digo una cosa, ustedes y yo tenemos un distinto concepto de lo que es limpieza, sinceramente, para mí esto no es limpieza.

Por cierto, que la alcaldesa decía que Madrid no es que no esté limpio sino que los madrileños somos unos incívicos todos nosotros. Pues bien, alcaldesa, hoy tiene una grandísima oportunidad porque a los incívicos, ¿qué haría usted si se encontrase con un ciudadano incívico? Pues probablemente le reprendería por su conducta, ¿verdad? Pues hoy lo tiene aquí delante, los tiene justo aquí delante, se llama Podemos, se llama Izquierda Unida y se llama Partido Socialista, que son los que están pegando carteles un año más por toda la ciudad, carteles ilegales porque lo dice el artículo 51 de la LOREG.

Aquí podemos aprovechar para hacer tres cosas, y yo le pediría que las hiciésemos. Uno, que cada uno de ustedes les diga a sus partidos que no quieren que hagan esto con Madrid, que no es esta la ciudad que ustedes quieren; dos, que sea la alcaldesa la que le diga a sus propios miembros del Equipo de Gobierno, que son de Podemos, que hablen con sus compañeros y que no nos ensucien más la ciudad; tres, yo les pediría, señores, insisto, del Partido Socialista, de Podemos y de Izquierda Unida que recojan ustedes mismos estos carteles porque no hay derecho a que los madrileños tengan que pagar la limpieza que ustedes han estado dejando por toda la ciudad, que lo paguen sus grupos políticos, que no lo tengan que pagar todos los madrileños que lo que está pasando ahora mismo; no hay derecho.

Y quiero arrancar de ustedes un compromiso, quiero arrancar de ustedes un compromiso, estamos a punto de tener unas nuevas elecciones, esto no lo queremos ver los madrileños en Madrid, esto a mí me gustaría que los madrileños penalizasen a los partidos políticos que les estén dejando la ciudad así.

*(La señora Villacís Sánchez muestra una fotografía).*

Porque, ¿es esta su manera, señores, es esta la manera que tienen de dignificar los barrios del sur? ¿Es esta la imagen que quieren ustedes de Madrid? Porque ya les adelanto que nosotros desde luego no es la que queremos, así que: uno, dejen de ensuciar la ciudad; dos, no vuelvan a hacerlo en estas elecciones; tres, retiren ustedes estos carteles para que no lo tengan que pagar los madrileños. Y señora alcaldesa, hable con sus propios miembros del Equipo de Gobierno para que cesen en estas actitudes que son absolutamente incívicas y, por qué no decirlo, bastante anacrónicas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Villacís.

Continúa el debate la señora Maestre en representación del gobierno municipal.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, muy bien, buenos días de nuevo.

Bueno, como lo que dice su proposición se refiere al cumplimiento de una ley a la que estamos todos obligados, pues ya le adelanto que, por supuesto, vamos a votar a favor porque es no solo redundante sino reiterativa, ¿no? Por supuesto, todos los grupos de esta Cámara estamos obligados a cumplir con la ley; por supuesto, lo vamos hacer, por supuesto, vamos a votar a favor.

En segundo lugar, le diría, bueno, considero que hay un poco, como suele suceder con su grupo y con sus intervenciones, un poquito de sobreactuación, ¿no? Ha puesto aquí usted algunas imágenes de algunos carteles pegados en algunas calles de una enorme ciudad, bueno, pues, efectivamente, le parece a usted que es una de las cosas más graves que suceden en esta ciudad. Yo creo que no, sinceramente, ya le digo que nos comprometemos a cumplir la ley y que vamos a votar la proposición, pero también creo que hay que dimensionar los problemas y ajustarlos a su medida y creo que en ese sentido el nivel de sobreactuación que acaba usted de hacer es, bueno, pues un poco ridículo en mi opinión, ¿no? Porque efectivamente tenemos opiniones distintas sobre la limpieza y sobre lo que es la limpieza, no de las calles de la ciudad sino del juego político. Y en ese sentido, a mí lo que me parece que deberíamos tener como compromiso en este Pleno son cosas que tienen que ver, además de con el cumplimiento de la ley que no requiere un compromiso extra, con tener un debate político y democrático que sea serio, que sea solvente y que no esté basado en mentiras repetidas una y otra vez. Para mí eso es un compromiso importante, para mí eso es limpieza del juego democrático y para mí eso debería ser una reflexión que saliera de este Pleno. Es que lo ha vuelto usted a decir, señora Villacís, ha vuelto usted a mentir de una forma objetiva y clara. El mes pasado la alcaldesa se lo explicó y usted se empeña en repetir una mentira, que es que el aumento de los avisos tiene que ver con un aumento de la limpieza, se lo dijo la alcaldesa y tiene usted los datos: el 66 % de los avisos de la ciudad de Madrid tienen que ver con recogida de muebles. Está por tanto usted mintiendo otra vez.

*(Aplausos).*

Como miente usted cuando dice, como miente usted y empapela la ciudad, empapela la ciudad de panfletos que dicen que Carmena te sube el IBI, cuando usted sabe que este Equipo de Gobierno ha bajado el tipo del IBI y que la subida en algunos distritos tiene que ver con una reforma que hizo Gallardón hace unos cuantos años; lo sabe, lo sigue diciendo y se sigue gastando dinero en propagar esa mentira por toda la ciudad de Madrid.

*(Aplausos).*

Si a usted le parece que eso es limpieza, a mí me parece que efectivamente tenemos una idea bastante distinta de lo que es la limpieza en esta ciudad.

Sigue usted repitiendo mentiras como que Madrid Central, por ejemplo, ha quebrado las arcas de no sé cuántos comercios; mentira, y datos que no se han comprobado jamás en ninguna estadística mínimamente seria. Sigue usted diciendo que la contaminación ha aumentado cuando las emisiones, desde que entró en vigor Madrid Central, se han reducido en un 38 % en el ámbito de Madrid Central y en un 10 % en el conjunto de la ciudad, y es una mentira que siguen ustedes repitiendo. Sigue usted repitiendo mentiras para las que se ha gastado un montón de dinero que, sin embargo, no vamos a poder saber cuánto ha sido porque se ha negado usted junto con otros grupos a publicar las cuentas de los grupos municipales, pero aun así podemos suponer que ha sido bastante dinero el que se ha gastado usted en llenar la ciudad de Madrid de la idea de que este Equipo de Gobierno da subvenciones nominativas a un conjunto de personas que a usted le parecen sospechosas, cuando ese número de subvenciones nominativas se refieren fundamentalmente a subvenciones a entidades como, no sé, el Teatro Real...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿No se va a llamar a la cuestión?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Y perdona, estoy hablando y me parece una falta de respeto extraordinaria...

**La Presidenta**: Señora Villacís, por favor, guarde silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: ...que me interrumpas en plena intervención, creo que es una cosa que no has hecho nunca y una falta de respeto que no puedo comprender, lo que espero de hecho es que me pidas disculpas tú a mí.

*(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).*

**La Presidenta**: Guarde silencio, señora Villacís, no está en el uso de la palabra.

Continué, señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Yo entiendo que la colección de mentiras que tú y tu grupo repetís pues no te gusta oír las, pero son ciertas, son objetivas, son comprobables, de hecho los madrileños se han tenido que enfrentar a ellas en sus buzones y al caminar por la calle. Repito, eso para mí es suciedad del juego democrático, eso para mí es la peor de las formas de entender una discusión entre proyectos políticos, a lo contrario es a lo que creo que tendríamos que comprometernos aquí, a que vamos a

poder debatir de la ciudad que queremos, de cómo mejorarla sin mentir, sin acusar y sin descalificar al oponente, mi grupo se compromete a eso y espero que el suyo también se comprometa.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Continuamos el debate, tiene la palabra el señor Barrero en representación del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Señores de Ciudadanos, no mientan, no existen sitios ilegales, leamos juntos el artículo 55 al que aluden: «Los ayuntamientos tienen la obligación de reservar lugares especiales y gratuitos para la colocación de carteles y en su caso pancartas y carteles colgados en postes o farolas por el sistema de banderolas». La propaganda a través de las pancartas y banderolas solo podrá colocarse en los lugares reservados como gratuitos por los ayuntamientos; pancartas y banderolas. Aparte de los lugares especiales gratuitos en el apartado anterior, es decir hay otros: los partidos, coaliciones, federaciones y las candidaturas solo pueden colocar carteles y otra forma de propaganda electoral en los espacios comerciales autorizados. Vamos, bien claro, el Ayuntamiento decide el lugar, la junta electoral de zona hace el reparto de esto pero, mire, los lugares no son ilegales como ha dicho usted en prensa y en Twitter. Con respecto a lo demás, y que a la vista de lo que estamos viendo, haga el favor en este Pleno de no mentir sobre lo que escribe y lo que su partido realice.

A ustedes lo que les importa no es la limpieza de la ciudad ni los ejemplos de buenos hábitos, que ya se ha visto que no los mantiene en el concepto que usted ha dado de ellos, sino dígalos claramente en este Pleno como lo ha registrado en su iniciativa, y leo textualmente: «Además, los partidos que se han limitado a colocar su publicidad únicamente en los espacios autorizados para ello, terminan estando en inferioridad de condiciones con respecto a quienes no cumplen la norma y violan la neutralidad del espacio público». Ustedes solo quieren aparecer como víctimas, como las falsas víctimas, dar lástima y que se piensen que su partido está en inferioridad de condiciones, posición que llevan manteniendo ser durante toda la legislatura y ahora mintiendo en el Pleno una vez más, como hemos visto, y criticando lo mismo que su partido ha hecho.

Ciudadanos además de una TT es una organización benéfica, pero mire, le voy a decir más, es un despropósito que ha planteado usted está iniciativa. ¿De verdad le propone al Pleno y a los grupos políticos en él representados que se comprometan a cumplir escrupulosamente la normativa vigente en materia de publicidad electoral?

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Barrero Cuadrado).*

¿Pero acaso es el Pleno o son los grupos municipales los que se presentan a las elecciones? Mire, se lo voy a decir bajito para que nadie se entere que usted es concejala del Ayuntamiento de Madrid. A las

elecciones se presentan los partidos políticos, las coaliciones y en Madrid las plataformas. El Pleno y los grupos municipales no son más que, debería saber, el Pleno el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal, y los grupos municipales estructura de organización municipal derivada de las listas electorales.

Mírese el reglamento, artículo 2 y artículos 28 y siguientes, y verá que no tenemos encargados de colocación de publicidad electoral, y nosotros sí somos respetuosos con la neutralidad y limpieza en todos los ámbitos, incluido el de no mentir en el Pleno, señores de Ciudadanos. Esto no es ensuciar Madrid, para nosotros es la fiesta de la democracia. No ensucia ni degrada Madrid la pegada de carteles electorales de la izquierda de este país. A Madrid la ensucia sus ocurrencias para aparecer en portada de diarios que consiguen hacer de ustedes, y de sus ocurrencias, el humor naranja y la degradada política de tercer nivel como la de su partido, que después de irse usted al distrito de Latina a hacer la rueda de prensa para denunciar la mentira esta...

**La Presidenta:** Señor Barrero, está fuera de tiempo ya.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ..., allí los habitantes de las elecciones del domingo les han puesto en su sitio, que es en el cuarto puesto.

**La Presidenta:** Señor Barrero. Señor Barrero, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Moreno en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La verdad es que en el punto en el que estamos del debate, la verdad es que no sé qué decir, porque la verdad es que es como si estuviéramos todos de acuerdo no estando en acuerdo. Entonces, estamos hablando de lo mismo pero, como se dice en el refrán, cada uno habla de la huerta según le va en ella, o de la feria ¿no?

Bueno, la propuesta que presenta el Grupo Ciudadanos es una propuesta que nosotros vamos a votar a favor porque la propuesta lo que está diciendo básicamente es que vamos a respetar en campaña electoral las normas diseñadas para garantizar la limpieza del proceso. Esto, evidentemente, es una forma de fortalecer el compromiso cívico y democrático de los partidos políticos que vamos a concurrir a las próximas elecciones locales en mayo.

Pedro Barrero ha contado en detalle qué es lo que dice la Ley Electoral, no lo voy a repetir, pero, vamos, el Ayuntamiento autoriza una serie de espacios donde se puede poner, luego se dice otros espacios donde

comercialmente se pueden contratar, también el Ayuntamiento señala espacios públicos disponibles y locales oficiales para la realización de actos de campaña electoral, y luego se pide, la ley electoral pide una neutralidad a los poderes públicos en el uso de los recursos públicos en las campañas de promoción, los anuncios políticos con presupuesto público, que están prohibidos, y el uso de instalaciones públicas. Es decir, la regulación está bastante extendida, todos nos la conocemos, los responsables de los partidos políticos se la conocen y, además, hay una serie de infracciones electorales que están cuantificadas y tipificadas en el artículo 153.1, donde se puede sancionar desde trescientos a tres mil euros si son autoridades públicas o funcionarios los responsables de la infracción.

En resumen, ¿qué es lo que nos dice la Ley Electoral y lo que nosotros vemos? Pues que no están permitidas las proyecciones políticas en fachadas de edificios públicos; que no se pueden poner carteles electorales en los cementerios; que no se pueden utilizar material y vídeos del Ayuntamiento en actos políticos; que las banderolas publicitando planes A o similares no se deben poner en época electoral; que hay aplicaciones informáticas institucionales que no pueden tener nombres similares a candidaturas electorales; que los carteles en marquesinas y monumentos no se deben de poner; y que las banderolas artesanales en farolas y en arbolados pues no se deben de poner. Esto no está permitido. Todos entendemos que esto no está permitido.

Estas iniciativas son comportamientos que se proponen evitar por neutralidad y por compromiso cívico. Y no digo que vuelva a ocurrir, es más, espero que no vuelva a ocurrir, pero respetar estas normas electorales nos hace a todos grandes como democracia y además, en este caso, ejemplares frente a los vecinos a los que exigimos también limpieza. Es decir, yo creo que todos entendemos que hay cosas que se hacen en campaña electoral que no hay que hacerlas por limpieza y por neutralidad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Moreno.

A continuación tiene la palabra la señora Saavedra en representación... la señora Villacís, perdón. Sí, sí.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, nuevamente tenemos una presidenta del Pleno que le ha permitido a usted, señora Maestre, de forma totalmente parcial hablar de cualquier otra cosa que de limpieza, es decir, no atenerse a la cuestión, y al señor del Partido Socialista extralimitarse sobradamente en el tiempo. Yo les digo una cosa, ya verán lo que pasa si yo me paso cinco segundos. Ya verán lo que pasa. La limpieza empieza por aquí.

*(Aplausos).*

En fin. Es muy curioso y a mí me parece paradigmático de lo que ha pasado en estos cuatro años. Resulta que venimos aquí a hablar de limpieza, en este Pleno se ha hablado de la eutanasia, se ha



hablado de las pensiones, se ha hablado de la asistencia sanitaria, es decir, cosas para las que no tenemos ninguna competencia, toda la incumbencia que ustedes quieran, pero no tenemos ninguna competencia, y resulta que son básicamente las iniciativas que han traído ustedes, señores del Partido Socialista y señores de Ahora Madrid, Más Madrid, Podemos o como se llamen ya, que no lo sé.

Y resulta que cuando venimos aquí a hablar de limpieza, la señora Maestre me dice: No entiendo porque le dan tanta importancia. ¡Hombre, señora Maestre! Porque es una de las cosas por las que nos pagan, la limpieza en esta ciudad.

*(Aplausos.-Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

A mí también me parecen muy importante las pensiones pero no tenemos competencia para ello. Y, señora Maestre, sí, Madrid está sucio. Es interesante que los madrileños vean que este Madrid para ustedes está limpio y que para nosotros está sucio. Desde luego, con nosotros Madrid no estaría así de sucio. Es importante que los madrileños sepan que ustedes y nosotros tenemos un distinto concepto de lo que es limpieza y que si nosotros ganamos no vamos a estar en el puesto 53, que es donde nos sitúan los ciudadanos, no nosotros sino los ciudadanos. Nosotros vamos a pelear por que esta ciudad tenga La Escoba de Oro porque es donde debería estar como capital de España que es.

*(Aplausos).*

Y señor del Partido Socialista, me ha encantado cuando ha dicho usted lo de la fiesta de la democracia. Para ustedes pegar carteles en la catedral de la Almudena...

*(La señora Villacís Sánchez muestra una fotografía).*

...este no debía ser muy amigo de Pedro Sánchez, lo de «Haz que pase». Para ustedes lo de pegar carteles en edificios públicos que vamos a tener que volver a pintar todos los madrileños, del dinero de todos los madrileños, el año, además, en el que pagamos el IBI...

*(Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

...sí, señora Maestre, más alto de toda la historia porque ustedes se han negado a cumplir un acuerdo del Pleno propuesto por nosotros para bajarlo, el año en el que más IBI pagamos resulta que vamos a tenerle que pagar a ustedes la fiesta de la democracia. Señor Barrero, me encanta que ustedes se vayan de fiesta de la democracia pero, si no les importa, se la pagan ustedes, se la pagan ustedes, no la tenemos que pagar todos los madrileños.

*(Aplausos).*

En definitiva, que les pido una cosa muy sencillita. Aparte de que este Pleno se comprometa con la limpieza, se comprometa con el respeto a la ley, hagan ustedes una cosa, hablen con sus compañeros del partido y que nos ensucien más la ciudad.

Muchas gracias. Si es muy sencillo.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Villacís.

A continuación tiene la palabra, de nuevo, la señora Maestre para cerrar el turno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí.

Lo primero me parece, la verdad, sorprendente que cuando se trata la cuestión de la eutanasia y está aquí una persona que ha sido conocida por haber ayudado a su pareja a morir después de un largo trance, usted le dedica palabras con emoción, mirándole a la cara, mirando quizás, más bien, a la cámara y cuando esa persona se va, cuando la gente que ha venido a apoyar esto se va, usted dice que este es un tema del que no hay que hablar, que aquí no nos importa nada esta cuestión y que para qué venimos a hablar de eso. Me parece, sinceramente, que es muy poco serio, muy poco serio.

*(Aplausos).*

Muy poco serio, sinceramente. Todo se acaba sabiendo, señora Villacís, no se crea.

En segundo lugar, vuelve usted a mentir, en la discusión sobre la mentira, usted sabe porque, además, se lo explicaron en la Comisión de Medio Ambiente de hace dos semanas, que no cuesta más dinero retirar ni esas pintadas ni esos folletos ni esos carteles, que no se paga a las empresas concesionarias por cada una de sus actuaciones de limpieza sino que se paga un canon y, por lo tanto, que no requiere, que no implica un coste extra para la limpieza, creo que eso lo sabe y de nuevo, como lo sabe y ha repetido lo contrario, pues de nuevo, ha mentido y la verdad lleva usted un pleno glorioso en ese sentido.

Como acaba de volver a repetir que el IBI ha subido por culpa de este Equipo de Gobierno y usted sabe que eso no es cierto, que nosotros hemos bajado el tipo del IBI y que aumenta, y que aumenta no por lo que haga o pueda hacer este Equipo de Gobierno o posteriores equipos de gobierno, sino que aumenta por una cosa que se decidió hace muchos años y que no tiene que ver ni con nosotros ni con usted. Usted lo sabe y aun así lo repite. Y repite una mentira porque se cree que con eso pues va a conseguir algún tipo de rédito político.

Yo creo que lo que sucede con esa actitud y con esa actuación es que usted queda como una persona poco seria en la que los madrileños no pueden confiar porque utiliza sus espacios del Pleno y sus espacios mediáticos para propagar mentiras. Y, repito, todas las cosas se acaban sabiendo y su actitud de conseguir o intentar conseguir la Alcaldía a cualquier precio, mintiendo y/o apoyándose en grupos de extrema derecha, pues creo que no le va a salir precisamente gratis en esta campaña.

*(Aplausos).*

Y nada más. Creo que lo voy a dejar aquí.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Vamos a la votación señor secretario?

**El Secretario General:** Entiendo que sí, señora presidenta.

Votación del punto 49 del orden del día.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Pues la proposición ha sido aprobada por unanimidad.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 50.- Proposición n.º 2019/8000593, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que "todos los espacios públicos de la Ciudad de Madrid sean amigos de la lactancia materna facilitando que las madres puedan alimentar a sus bebés con comodidad, higiene y dignidad en la forma y momento en que sea necesario", y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate. La señora Rodríguez Pinzón tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Buenos días.

No quería, esta que sería probablemente mi última proposición en este Pleno, no quería dejar de acordarme de los madrileños y madrileñas más pequeños porque los niños y niñas de nuestra ciudad también son ciudadanos de la misma, también habitan y también usan el espacio público. Y ese uso del espacio público no puede excluir algunas de sus necesidades esenciales como es alimentarse.

Las mujeres tenemos derecho a decidir cómo alimentamos a nuestros hijos, podemos decidir si usamos leches maternizadas o si usamos la lactancia materna. Evidentemente, la lactancia materna es la forma más deseable puesto que es la que comporta mejores, mayores beneficios tanto para la salud de las personas como para la sanidad en general porque disminuye el coste de muchas enfermedades que se evitan de esta forma y también porque es, cómo no decirlo hoy en día, una de las formas menos agresivas con el medio ambiente. O sea, solo ventajas.

Pero por supuesto que la lactancia materna sigue afectada por dos cosas, bueno, tres cosas esencialmente.

Primero es porque durante mucho tiempo no se promovió porque se creía que no era tan valiosa como una alimentación sustitutiva. Por otro lado, porque en el espacio público los pechos de las mujeres no están bien vistos, y entonces se ha relegado la función esencial que tienen para la..., se ha desplazado para usarlos para vender productos o para otras cosas, pero no estaba bien visto un pecho femenino en el espacio público. Y por otro lado porque las mujeres tenemos muy difícil para conciliar, y como lo tenemos muy difícil la lactancia supone una dificultad más porque no tiene apoyos, y por eso es que, como representantes de los ciudadanos, tenemos que pensar en apoyar las decisiones de las mujeres.

Una cosa interesante y es que la evidencia demuestra que si bien la lactancia materna está recomendada para todas las sociedades y para la crianza de todos los niños, de todos los humanos, en España es uno de los países que no llega a los índices deseables de lactancia materna pero entre las mujeres que tienen más medios sí que se utiliza más la lactancia materna. Es decir, que se ha vuelto un lujo. ¿Por qué es difícil, justamente? Porque son aquellas que pueden decidir y las que pueden decidir, deciden utilizar la lactancia materna y una de las cosas que tenemos que promover es que todas puedan acceder a la lactancia materna, todas las mujeres que quieran lactar a sus bebés puedan hacerlo. Por ello el espacio público tiene que ser favorable a la lactancia y por eso nuestra responsabilidad es que ese espacio público la acoja, la proteja y la promueva. Además de ello, como empleador que es el Ayuntamiento de Madrid, también tiene responsabilidad para que sus trabajadoras puedan continuar la lactancia una vez se incorporan a sus puestos de trabajo; es necesario tener zonas para la extracción y la conservación de la leche materna.

También es importante que hagamos planes para que las empresas que están en nuestra ciudad sean favorables a la lactancia materna. Hay que contagiar esto. No es solamente el espacio público, el espacio público tiene que ser favorable a que los niños puedan ser lactados cuando lo necesiten, no cuando al espacio público le venga bien o le parezca bonito. Pero también es necesario que los establecimientos tengan apoyo para poder acogerse, para poder convertirse en amigos de la lactancia. El Ayuntamiento tiene, digamos, la capacidad de proveer esa información, de ayudar, de asesorar, y eso es otra cosa que me gustaría que pudiese llevarse a cabo.

Y, finalmente, es importante que dentro de los indicadores y dentro de las formas que evaluamos, la calidad de la prestación de los servicios públicos la evaluemos también con ese sesgo de las personas que tienen necesidades especiales. Entonces, evaluamos como necesidad especial aquellos que tienen dificultades de movilidad, pero qué pasa con los que tienen dificultades porque llevan un niño pequeño consigo al uso de uno de los servicios públicos, a uno de los espacios públicos de Madrid, a las instituciones públicas. Pues también necesitamos saber su satisfacción y la adecuación de los espacios a las necesidades de esas personas. Por eso esta propuesta se compone de cinco puntos que intentan ver la importancia no solamente de promover y de garantizar que en el espacio público podamos lactar, sino que ello se haga como una parte consciente del uso y de los usos que debe tener la ciudad y de que no se le puede restringir la ciudad a nadie, y especialmente a los más pequeños.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

A continuación, la señora Mayer en representación del gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí. Buenos días.

Muchísimas gracias.

*(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y siete minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Desde luego, les agradecemos que hayan traído esta proposición hoy aquí al Pleno y les adelantamos que, por supuesto, la apoyaremos.

Como bien decía la Organización Mundial de la Salud, la Asociación Española de Pediatría, muchos de los organismos nacionales e internacionales que se dedican a la salud pública, recomiendan la lactancia exclusiva hasta los seis meses de edad y la lactancia junto con la alimentación complementaria casi hasta los dos años. Y en este sentido se produce un fenómeno que es paradójico entre los países del norte y los países del sur, que es que por primera vez son los países del sur los que obtienen mejores resultados y mejores indicadores en términos de lactancia a nivel internacional, y esta razón es más que evidente ¿no? Las mujeres a día de hoy en las sociedades capitalistas avanzadas tenemos muchísimos problemas para conciliar nuestras carreras profesionales junto con la crianza de los hijos, y es nuestro país, particularmente España, el que tiene una de las tasas más bajas, creo que en 2016 estaban solo un 40 % a los seis meses de edad, porque además coincide con que las políticas de bienestar que se han desarrollado en nuestro país son tremendamente familiaristas y consideran el cuidado como algo del ámbito privado, es decir, no se han

desarrollado las políticas públicas suficientes como para garantizar este derecho de niños y de madres.

Por tanto, es imprescindible que cambiemos esta situación y creo que tanto las empresas como la sociedad como las instituciones debemos volcarnos en favorecer el derecho a la lactancia de los niños y de las madres.

Hacen falta políticas públicas relacionadas con el tiempo, con el tiempo laboral y con el tiempo de cuidados. Sin duda es imprescindible que las bajas de maternidad se amplíen, mínimo hasta los seis meses de edad para que se puedan cumplir con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, y que también haya políticas de conciliación para que cuando las mujeres se incorporan a sus puestos de trabajo puedan, sin duda alguna, conciliar la lactancia con su profesión.

También son imprescindibles las políticas de salud pública que permitan que haya una información adecuada. Efectivamente, como usted decía, la desinformación en este terreno es amplísima, en algunas ocasiones hay una falta absoluta de recursos para promover la lactancia y el desarrollo de la lactancia, y donde más podemos hacer los ayuntamientos es, sin duda alguna, en los cinco puntos en los que usted apuntaba.

En primer lugar, en la adaptación de los espacios públicos, bien sea en espacios comunes o bien sea en espacios específicos, que estén adecuadamente higienizados, que tengan una temperatura óptima y que sean además espacios agradables para la lactancia, y también, por supuesto, la normalización social de la lactancia. Tenemos que cambiar esa cultura por la que dar el pecho estaba antes estigmatizado y era algo por lo que nos teníamos prácticamente que esconder, y decir que dar el pecho es una cuestión saludable y absolutamente normal y natural, y por supuesto facilitar la participación de las mujeres en toda la vida pública de nuestra ciudad teniendo espacios destinados para la lactancia.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Mayer.

Continuamos.

Ahora el turno, tiene la palabra la señora Saavedra, creo, ¿sí? Muy bien.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Gracias, alcaldesa.

Pues ¿qué voy a decir de esta medida? Yo soy funcionaria del Ayuntamiento de Madrid, yo soy madre de dos hijos pequeños y yo he practicado la lactancia materna, por lo que sí estoy a favor de esta medida; sí recomiendo firmemente la lactancia materna; sí apoyo esta propuesta del Partido Socialista, una propuesta que entiendo que en ciertas partes es muy genérica y por eso voy a hacer una serie de propuestas a su propuesta para mejorarla, si me lo permiten, porque eso es la democracia: intentar mejorar las propuestas de los demás.

Por eso quiero señalar cuatro puntos a destacar en materia de lactancia materna.

Primero, que en los edificios donde se ceden locales públicos a asociaciones, se habiliten salas para practicar la lactancia materna de tal manera que las madres, aunque no sean trabajadoras del Ayuntamiento de Madrid, las madres que formen parte de las asociaciones puedan practicar la lactancia materna con tranquilidad.

Dos, que en la medida de lo posible se habiliten en los centros de trabajo del Ayuntamiento de Madrid escuelas infantiles, que es una vieja reivindicación de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid.

Tres, que desde su área, el Área de Política de Género y Diversidad, el área de la señora Mayer, a través del servicio Madrid Concilia, que está a cargo de dos personas, se realice un impulso para mejorar las políticas de conciliación de las empresas. Hay un servicio de asesoramiento a las empresas y a las pequeñas y medianas empresas en materia de medidas de conciliación, y desde el Ayuntamiento de Madrid se puede hacer mucho por la lactancia y por el asesoramiento a las empresas para adoptar medidas de conciliación que van a mejorar el clima en las empresas y la salud de las mujeres trabajadoras.

Y como cuarto punto, desde la contratación pública se puede hacer mucho por la lactancia materna y se puede favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. Por eso, nosotros creemos que hay que aplicar a todos los contratos públicos, como criterios de adjudicación, como condiciones especiales de ejecución, criterios que favorezcan que las empresas adopten medidas de conciliación de la vida personal y familiar.

Por eso, confirmo mi sí a esta propuesta de la lactancia materna; Ciudadanos está del lado de las mujeres funcionarias del Ayuntamiento de Madrid; sí a los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, excelentes funcionarios de esta Casa que realizan sus funciones con profesionalidad; sí a sus derechos sociales; sí a que el Ayuntamiento de Madrid sirva de ejemplo a otras Administraciones públicas y sirva de ejemplo al resto de empresas y pequeñas y medianas empresas que adopten, de una vez por todas, medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. Confirmo: mi sí rotundo.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Elorriaga, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Muy buenos días.

Doña Érika, que la lactancia materna es la mejor manera de alimentar a un bebé es hoy incuestionable, nadie se plantea ni duda de que es una de las formas más eficaces para asegurar tanto la salud y la supervivencia de los niños como la de las madres; y

está comprobado científicamente, de hecho los datos nos dicen que la lactancia materna salva la vida de un millón de niños anualmente y favorece además la salud de la madre. Por ese motivo le vamos a apoyar esta proposición.

Pero también quiero decirle que me alegra que usted quiera traer hoy a este último Pleno como protagonistas a las niñas y a los niños pequeños porque es que no lo han hecho ustedes en los cuatro años, me alegra que el Grupo Socialista haya traído un asunto que favorece a las familias después de cuatro años dejándolas apartadas; y eso es algo que lo han hecho ustedes y lo ha hecho también el Grupo de Ahora Madrid. Así que bienvenido al sector que defendemos a las familias.

Por otro lado, nosotros hemos presentado en repetidas ocasiones nuestras propuestas. Me puede decir usted...

*(Rumores).*

Pues sí, me las han aprobado, no lo voy a negar, pero no las he visto puestas en marcha, así que, lejos de ponerlas en marcha, se han visto olvidadas, se han visto retiradas a un cajón.

Mire usted, los madrileños se han visto sin el Observatorio de la Familia; no se han dado las ayudas fundamentales al IBI social, que podían haber llegado a diez mil familias; no teníamos plan de familia, la única Administración que no la tiene.

Para nosotros, el apoyo a la familia, a las madres, a la conciliación, a la corresponsabilidad ha sido una constante y, desde luego, la lactancia va indisolublemente unida a la maternidad, al apoyo de la maternidad y a la idea de familia; por tanto, insisto, bienvenido.

La crianza en los primeros meses tampoco está exenta de dificultades, aquí se ha dicho, son muchas las situaciones por las que tienen que pasar los padres, las madres tienen que adaptarse al nuevo tipo de vida porque ha nacido una persona más y, desde luego, es imprescindible que las madres se sientan apoyadas por muchos motivos, muchos de ellos ya se han explicado aquí y no quiero ser reiterativa.

Por tanto, que se favorezca la maternidad y que se desarrollen iniciativas encaminadas a impulsar y proteger los procesos de lactancia siempre van a ser bienvenidas por nosotros. Y así lo ha venido haciendo todo gobierno del Partido Popular; actualmente la Comunidad de Madrid ha dado una amplia cobertura a este tema con acciones coordinadas, porque este es un asunto absolutamente transversal.

Hoy nos ha contestado la señora Mayer, supongo, porque lo vincula al tema de la corresponsabilidad, al tema de la adaptación de la vida laboral, pero, claro, aquí tiene mucho que decir el señor Barbero con el tema de salud y, cómo no, doña Marta Higuera, que también tendría mucho que decir.

Es, por tanto, un tema que es claramente transversal, es importante además que se trabaje en la...



**La Presidenta:** Señora Elorriaga, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Voy terminando, alcaldesa.

...de los profesionales. El tercer sector también está muy implicado, no han inventado ustedes nada, está en el tema desde hace mucho tiempo. Y, por tanto, decirles que nos tenemos que adaptar a los países de nuestro entorno, que están mucho más avanzados, y ponemos un poco al día en los temas de apoyo a la familia, a la maternidad y a las mujeres en general.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Elorriaga.

Continuamos. Tiene la palabra, de nuevo, la señora Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien.

Agradecerles a todos su apoyo.

Desde luego es un tema transversal, como usted lo ha dicho, y es un tema transversal que evidentemente tiene que ser abordado desde muchos frentes y, qué duda, que debemos ponemos al nivel que los países de nuestro entorno. Justamente por eso hay que recordar, y no es genérico, que el espacio público tiene que ser favorable a la lactancia materna.

Agradezco las propuestas que hace la concejala de Ciudadanos. No había incluido algo así porque abre muchísimo más el espacio que yo pretendía para la proposición, que es una proposición centrada en el hecho de la lactancia materna. Por supuesto que las políticas de conciliación están ligadas claramente a esto y no me voy a oponer a que se incluyan, desde luego aportan, sino que era un espacio que no estaba considerado dentro de la propuesta intentando centrarla un poco.

Sí le voy a decir que, en el caso de las salas de lactancia, está bien que existan, pero no se nos debe recluir para lactar en la sala de lactancia; es decir, la sala de lactancia es un espacio importante, es un espacio donde se genera comodidad, pero es que a veces hay una mala calidad también en el diseño de las salas, hay deficiencias en la higiene y tampoco los bebés pueden hacer colas para alimentarse, esperar para alimentarse. Con lo cual, lo que pretendemos es justamente que el espacio público no tenga que recluir a la mujer que lacta sino que le dé facilidades, pero también le dé a la elección y a la necesidad del lactante, que es a final de cuentas el ciudadano que pretendemos proteger ahora mismo. Entonces, sí, pero con ese punto claro de que queremos que no sea una cosa que se esconda.

Por otro lado, quería agradecerle a la representante del Partido Popular que nos apoye, pero

también recordarle que ha sido el Partido Socialista el que ha estado promoviendo las escuelas infantiles en esta ciudad. No nos hemos olvidado de los niños, los niños siempre han estado ahí, tanto han estado ahí que se ha promovido la creación de 16 escuelas infantiles en este Ayuntamiento; y eso sí que es una medida clara y concreta para mejorar la calidad de vida de las familias y para apoyar a los niños madrileños y, sobre todo, para apoyar a la igualdad en el desarrollo de los niños entre los 0 y los 3 años, que es una de las etapas más importantes.

Bien, simplemente agradecerles. No sé cómo se añadirían los puntos que propones, Silvia Elena, porque no sé si son una enmienda o cómo se añaden, pero bien, agradecerles y por mi parte muchas gracias y esperemos que no solo esta Corporación sino la que venga tenga claramente su compromiso con este hecho.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

A continuación, ya para cerrar, tiene la palabra la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, efectivamente, se trata de una medida de carácter transversal.

Como ustedes saben, aprobamos en Junta de Gobierno hace apenas unos meses las instrucciones de transversalidad para todo el Ayuntamiento de Madrid, donde se crea una comisión de transversalidad en la que van a estar representadas todas las áreas, distritos y organismos autónomos que tienen competencias en la aplicación de esta proposición. Como bien decían, Madrid Salud; Gerencia de la Ciudad para toda la parte que propone el PSOE y también Ciudadanos; los distritos, que son quienes tienen que llevar a cabo estas medidas; y también, por supuesto, el servicio de Madrid Concilia.

Por tanto, yo les propongo que... No sé si querrá hacer o no una transaccional con esas medidas que ha añadido, pero en cualquier caso las tenemos en cuenta para llevarlas a la comisión de transversalidad y que la medida tenga un desarrollo técnico.

Por otro lado, coincido con Érika en que no se puede estar en misa y repicando. Han estado ustedes gobernando en la Comunidad de Madrid, que es quien tiene la capacidad y las competencias de creación de servicios públicos casi más importantes en materia de educación, de sanidad, todo lo que afecta a la conciliación de la vida familiar y de la vida laboral y, sin embargo, el mayor desarrollo de derechos en estos cuatro años lo ha hecho el Ayuntamiento de Madrid a través de la creación de las escuelas infantiles y de su gratuidad. Por tanto, yo creo que ha sido el Partido Socialista, y también Ahora Madrid, quien ha dado un paso adelante en la defensa de la creación de servicios públicos que fomenten la conciliación.

(En este momento, cuando son las doce horas y diez minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Y ya, por último, decir que esperamos que en el próximo ciclo político ustedes, que han tenido una mayoría en estas elecciones, lleven a cabo medidas dirigidas a cambiar la vida de las mujeres, la situación de la vida de las mujeres porque van a tener la oportunidad para hacerlo y porque, sin duda, es desde el Gobierno, desde el ejecutivo, desde donde se pueden implementar todas estas políticas de reforma del mercado de trabajo y de reforma de las bajas de los permisos de maternidad y de paternidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Mayer.

Bien, pues vamos a pasar a las propuestas.

**El Secretario General:** A la votación. El punto 50 del orden del día puede someterse a votación.

**La Presidenta:** Ha habido unas propuestas llevadas a cabo por la concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, no sé si las admite la señora Rodríguez. Han sido *in voce*, pero no sé.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** *In voce* las hacemos, las formulamos.

**La Presidenta:** Sí.

¿Las acepta la señora Rodríguez?

(Asentimiento de la señora Rodríguez Pinzón).

Sí. Bien.

Pues señor secretario, entonces...

**El Secretario General:** Pues siguiendo las indicaciones de la Presidencia, se sometería en votación única el resultado de estos acuerdos transaccionales de última hora *in voce*, si no tienen inconveniente.

**La Presidenta:** Bien. Si hay el asentimiento general de todos, lo hacemos así.

(Asentimiento).

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Pues aprobado el punto 50 en estos términos por unanimidad.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional *in voce*, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 51.- Proposición n.º 2019/8000600, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se construya "un túnel a la entrada de la A-5 de 3,8 kilómetros, replicando el soterramiento de la M-30 y de Madrid Río", y se cree una nueva zona verde de 80.000 m2 que cubra esta autovía, atravesando los barrios de Batán y Cuatro Vientos, desde la avenida de Portugal hasta el cruce de la avenida de los Poblados.**

**El Secretario General:** Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía calificada de modificación, registrada con el número 2019/616, que realmente lo que propone es la sustitución completa de la parte propositiva. Nos referiremos a ello después del debate.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor González López en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El 25 de mayo de 2016 el Partido Socialista, el señor Dávila, trajo una proposición para transformar en vía urbana la A-5. Esta proposición lo que detallaba era una reducción de la velocidad a 50 km/h y poner semáforos en esta vía. Pasados casi tres años, Ahora Madrid cedió a esta proposición y puso esos semáforos en la A-5, semáforos que están suponiendo graves trastornos no solamente a los vecinos de Móstoles, de Alcorcón, de Navalcamero sino también a los propios ciudadanos de la ciudad de Madrid; casi un millón de madrileños están siendo afectados por esta decisión absolutamente incomprensible. Por ello, el Partido Popular, mi grupo, ha propuesto una solución: queremos que se soterre el tramo hasta la avenida de los Poblados.

Creemos que recuperar una zona verde de 80.000 m<sup>2</sup> es fundamental para esta ciudad, como ya ocurrió con el Proyecto de Madrid Río y se ha demostrado que es lo acertado; se ha demostrado que recuperar zonas verdes y facilitar a todos los ciudadanos su convivencia con la propia ciudad y la vida

de estos es lo adecuado y es lo que hicimos en su momento. Ustedes están haciendo absolutamente todo lo contrario.

Pero nos encontramos con que Ciudadanos, la señora Villacís, nos hace una enmienda a la totalidad de esta proposición. Usted lo que tiene que hacer es abandonar ese parasitismo del Partido Popular, que es lo que hacen ustedes, y reconocer, señora Villacís, no se ría tanto, reconozca aquí: hemos copiado la proposición del Partido Popular. Eso es lo que usted tiene que reconocer aquí: hemos copiado la proposición del Partido Popular, ...

*(Aplausos).*

...que fue quien propuso en este Pleno soterrar la A-5, y ustedes se han unido. Por eso no vamos a aceptar su enmienda, porque además ni siquiera encaja tal cual. Ustedes la podían haber presentado antes y no lo hicieron ¿Por qué? Porque siempre van tarde y van detrás del Partido Popular.

*(Negación de la señora Villacís Sánchez).*

No diga que no, no diga que no porque esto es así.

Tanto es el error de estos semáforos en la A-5, señor Calvo, que ha supuesto un conflicto de intereses en el Partido Socialista y también en los grupos de la extrema izquierda de Podemos: el Ayuntamiento de Móstoles donde gobierna el PSOE junto a Ganar Madrid, estos dos partidos aprobaron por unanimidad una proposición para que se paralizara el funcionamiento de estos semáforos; los alcaldes socialistas de Navalcarnero y Fuenlabrada tampoco querían colocar estos semáforos; incluso, señor Dávila, el señor Pepu Hernández en recientes declaraciones a los medios de comunicación, el 10 de abril de 2019 en ABC, manifestó que no descartaba el soterramiento, ¡oh, sorpresa!, que no descartaba el soterramiento. ¿Y sabe usted lo que dijo? Dijo esto el señor Hernández: Es muy importante que exista una muy buena relación con la Comunidad y tener en cuenta que ciudadanos de Madrid somos todos, los que vivimos, los que nos visitan y los que trabajan aquí, por eso no debemos presentar más barreras. Eso es lo que dijo su líder ahora que se presenta al Ayuntamiento de Madrid; hasta la propia alcaldesa reconoció que estos semáforos iban a suponer un 350 % más de atascos.

Por ello, por eso, le pido a todos los grupos que apoyen esta proposición y que huyamos de propuestas demagógicas que solo suponen trastornar la vida a los ciudadanos, no solamente de la ciudad de Madrid sino de los municipios aledaños.

Madrid tiene que ser una ciudad amable para todos, señor Calvo, para todos, también para los vecinos de Móstoles, de Navalcarnero, de Fuenlabrada o de Boadilla. Nuestra proposición, lo sabe usted muy bien porque ya la presentamos, es un túnel de 3,8 km, repicando el soterramiento de la M-30 y la creación de Madrid Río, con una nueva zona verde de 80.000 m<sup>2</sup>. Iría desde la avenida de Portugal hasta el cruce con la avenida de los Poblados, con seis carriles de circulación, tres carriles por cada sentido. Creemos también que por arriba puede ir un carril en cada sentido para acceso a los autobuses de la EMT y vehículos privados que

quieran acceder a los barrios y las nuevas dotaciones. Por eso, les pedimos el apoyo a esta proposición, que no tiene otro camino que el de mejorar la vida de todos los madrileños.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Buenos días a todos y a todas.

Hoy el PP vuelve con la A-5; innovando, señor González, el último Pleno de esta etapa innovando. Han sido poco imaginativos, ya se lo he dicho en muchas ocasiones, han sido poco imaginativos en las propuestas que han planteado y hoy lo vuelven a demostrar: vuelven a hablar de la A-5.

Y dicen en su proposición que plantean: La construcción de un túnel de seis carriles, como ha dicho el señor González, tres por sentido, con un carril por sentido en superficie reservado a autobuses de EMT y vehículos privados. Esta es la propuesta del Partido Popular, una propuesta que no resiste el menor examen técnico. No sé quién les asesora a ustedes técnicamente, sustitúyanlo o busquen una segunda opinión porque esta propuesta no resiste el menor examen técnico.

*(En este momento, cuando son las doce horas y veinticuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).*

Plantean un túnel exclusivo para vehículos que entren de fuera de Madrid, un túnel exclusivo para esos vehículos, y sin embargo en superficie plantean un solo carril por sentido compartido con autobuses de la EMT y vehículo privado. Imagínense esas colas, imagínenselo todos los que nos están viendo, esas colas del autobús de la EMT con una fila de coches detrás porque solo tiene un carril por sentido, no hay posibilidad de adelantar a ese autobús. Hablen con los técnicos de EMT a ver qué les parece esa propuesta de cara a la velocidad comercial de los autobuses que pasan por esa vía o hablen con los vecinos de Batán, de Campamento, de Lucero o de Aluche a ver qué les parece esa propuesta, porque hay vecinos y vecinas de estos barrios que, señor González le va a sorprender, utilizan el autobús todos los días; pregúntenles a ver qué les parece esta propuesta.

Unas obras que además implicarían el corte de la vía durante dos años y el desvío del tráfico por la Casa de Campo, una cosa también muy agradable para todos los vecinos de esta zona, y además...

*(Rumores).*

Tranquilos. Yo he escuchado su propuesta, a pesar de que, en fin, como pueden imaginar no tengo la mejor opinión de ella.

...y además supondría todo tipo de molestias, de vibraciones para los vecinos de Batán, de Lucero y de Campamento en la construcción de ese túnel.

*(Observaciones del señor González López).*

Sí, señor González, hay que apantallar, hay que meter pilotes en la tierra y esto supone vibraciones, esto supone vibraciones para los vecinos de la zona.

Y todo ello, todo ello por el módico precio de 400 millones de euros, de 400 millones de euros, que es, señor Almeida, lo que costó la avenida de Portugal. El soterramiento este que ponen ustedes como ejemplo: 100 millones de euros por kilómetro, avenida de Portugal: modelo avenida de Portugal, casi 4 kilómetros, 400 millones de euros, la regla de tres es bastante sencilla. Es decir, el presupuesto total en inversiones en vía pública de toda una legislatura; el presupuesto total que destina el Ayuntamiento de Madrid en inversiones en vía pública lo destinaría el Partido Popular a esta obra innecesaria e ineficiente. Eso o seguir generando deuda, que también es su modelo, seguir endeudando las arcas públicas como demostraron en la etapa de Gallardón.

Podríamos seguir criticando la propuesta, pero esto no va de proyectos, esto no va de comparar soluciones; esto va de comparar modelos, señor González.

El otro día mi compañero, el señor Dávila, en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad, les dijo algo que tenía mucha razón; les dijo: Si a estas alturas, si con todo lo que ha pasado, ustedes siguen planteando túneles, es que no se han enterado de nada. Qué razón tenía el señor Dávila cuando les dijo esto, no se han enterado de nada.

En los años sesenta, en los años setenta, se creía que, cuando había un atasco en seis carriles, si ampliabas los carriles, se reducía el atasco. Hoy sabemos que, cuando hay un atasco en seis carriles, si amplias los carriles, se multiplica el atasco, señor González. Y en otros tiempos se creyó que, soterrando el tráfico, así se reducía; los túneles son grandes atractores de tráfico, señor González. Revisen teoría básica de la movilidad del siglo pasado; ustedes están en el siglo XIX, avancen al siglo XX y revisen teorías de la movilidad de los años sesenta y setenta para ajustar sus propuestas.

*(Observaciones del señor González López).*

Madrid no necesita más coches ni en superficie ni soterrados; Madrid necesita reducir el número de vehículos que entran en nuestra ciudad, probablemente en torno a un 20 o un 25 % de aquí a 2025. ¿Y saben por qué, señor Almeida, señor González, señores de Ciudadanos, que han planteado las mismas propuestas? Porque la contaminación mata, señor González, porque la contaminación mata. Las personas se mueren antes de lo que deberían por su biología precisamente por respirar aire contaminado, cuyo elemento fundamental es el tráfico, el elemento generador de ese aire contaminado.

Cuando ustedes defienden una supuesta libertad de coger el coche, se les olvida hablar de la obligación que imponen de, junto con el coche, coger una mascarilla o de coger una mascarilla para salir a la calle

en esas ciudades, que deben ser sus modelos, donde el tráfico está colapsado durante todo el día y donde viven en escenarios de contaminación permanente.

Nosotros, señores del Partido Popular, señores de Ciudadanos, nosotros queremos una ciudad en la que nuestros hijos, nuestros abuelos, las personas que tienen problemas respiratorios no tengan que salir a la calle con mascarilla, y eso es lo que vamos a defender en este mandato y en el siguiente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Calvo.

Continúa el debate.

Ahora tiene palabra el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Gracias, alcaldesa. Muy buenos días.

Miren, para entender esta proposición tenemos que tener claro que nuestra ciudad no es una isla y, para mejorar la calidad del aire que respiramos y reducir los efectos ambientales de las comunicaciones, debe platearse a una escala metropolitana. Debemos concertar decisiones con nuestros vecinos: es el caso de Pozuelo, Getafe, Alcobendas, Alcorcón, Coslada o Leganés. Nuestra ciudad es un territorio continuo en un área metropolitana y, si se desea que las medidas sean eficaces, señor delegado, las soluciones ambientales no pueden ni deben ser solo locales.

Hoy comprobamos cómo no se ha hecho caso a la necesidad de este acuerdo, de este diálogo, y se sigue obrando como si Madrid fuera una ciudad aislada, en total autarquía. Igualmente, comprobamos que ya se han terminado los estudios de tráfico en la A-5 y que hoy, señor delegado, usted, que hablaba tanto de leer los estudios, no tiene usted en cuenta sus resultados y este Equipo de Gobierno sigue manteniendo lo que decía hace tres años sin ningún tipo de estudio ni evidencia. ¿Y qué dicen esos estudios y esas evidencias? Pues que una solución en túnel es dos veces mejor desde la perspectiva ambiental, mejora, y mucho, la afección al tráfico, facilita el desplazamiento de las personas, une a los barrios paseando, desplazándose sin contaminar, proporcionaría nuevo suelo, entre 5 y 8 ha, que, además, permitiría, y esto es importante, concejales del Partido Popular, permitir, regenerar y recuperar los barrios colindantes y aumentar sus dotaciones.

Entonces, ¿por qué no se pone en marcha? No se pone en marcha porque requiere organización, planificación y ejecutar la inversión, pero, sobre todo, no se lleva a cabo, no es una cuestión de modelo como usted dice, señor delegado, no lo lleva usted a cabo porque este Equipo de Gobierno es incapaz de gestionarlo para que sea una realidad.

Miren, compartimos el proyecto de soterramiento, pero tengo que decirles que la



proposición del Partido Popular se queda corta, no, muy corta.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqüés).*

Se queda en un solo túnel, y desde Ciudadanos, señor Almeida, queremos transformar la ciudad en todos sus ámbitos: social, urbano y medio ambiental. Por eso hemos presentado nuestra enmienda.

Desde Ciudadanos somos ambiciosos con los problemas que ocupan a los vecinos y con las soluciones que proponemos, y rigurosos cuando consideramos que tenemos que presentar enmiendas. Y, con las evidencias disponibles, puede plantearse y debe, sobre todo, ponerse en marcha un proyecto de regeneración urbana en el entorno de la A-5 mediante una actuación integral de transformación: reequilibrio territorial y eliminación de infravivienda en nuestra ciudad. Y, lamentablemente, ustedes, Partido Popular, al no aceptar nuestra enmienda, están votando en contra de la regeneración urbana de la zona. El Partido Popular está en contra de un proyecto que incluya el soterramiento de la A-5, creando nuevos espacios públicos abiertos y recuperando el cinturón ecológico o rehabilitando las colonias militares de Campamento, Cuatro Vientos y Ciudad Jardín, construir un aparcamiento disuasorio en Cuatro Vientos y para residentes en Batán, mejorar los accesos, en fin...

Y señor González, por favor, mire, en 2016 íbamos 4.800.000 votos por detrás, el domingo, 225.000; prepárese para el 26 de mayo.

*(Observaciones del señor González López).*

Pero lo que quiero que tengan ustedes claro es que, a partir del 27 de mayo, desde Ciudadanos llevaremos a cabo un proyecto de ciudad que es lo que demandan los vecinos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Bien, a continuación tiene la palabra el señor don José Manuel Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, veo que no solo no hemos avanzado sino que hemos retrocedido; ahora hay una carrera entre las derechas para ver quien hace el túnel más grande. Entonces, esta situación es nueva.

Pero bueno, yo creo que el problema de fondo ya lo dije el otro día en la comisión, es que no acabamos de entender tantos años después el problema. Ustedes traen, señores del Partido Popular, una proposición que engaña a los madrileños por todos lados. Y los engaña por una zona muy sencilla: o les engaña ahora o les engañaron en 2009, porque en 2009 ustedes plantearon un proyecto de túnel de 2,6 km, menos túnel, con 600 millones de euros de presupuesto. Ustedes están tomando el pelo a los madrileños, utilizando, como les he dicho muchas veces, un problema medio ambiental y de salud pública de primera magnitud en una zona que afecta a decenas de miles de ciudadanos de Madrid, lo están utilizando para

intentar conseguir algún tipo de crédito electoral, enfrentando a ciudadanos de unos municipios con otros. Están haciendo una cosa que, aparte de ser cutre, no tiene ningún sentido técnico, es una vergüenza de cara a la ciudadanía.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqüés).*

Ustedes, al final lo que han hecho siempre es no tener ninguna consideración hacia los vecinos y vecinas de Batán. Estuvieron gobernando las tres Administraciones a la vez y no fueron capaces de proponer una solución encima de la mesa. Gobernaban Ayuntamiento, gobernaban Comunidad de Madrid, gobernaban el Estado y no hicieron nada y ahora nos dicen que van a hacer un túnel con un presupuesto irreal y que va a ser la panacea y la solución. Pues no, señores, esto no es la panacea ni es la solución, porque aquí el debate es otro; el debate es cómo conseguimos que sean 120.000 vehículos, no cómo pueden entrar en Madrid todos los días y salir tranquilamente, el debate es cómo conseguimos que vengan menos personas en vehículo privado para reducir la contaminación en la ciudad de Madrid.

El debate es cómo hacemos otra ciudad; el debate es cómo hacemos otro tipo de movilidad; el debate es cómo solucionamos de forma rápida y eficiente el problema que tienen decenas de miles de vecinos de nuestra ciudad. Porque el gran problema que tenemos es que tenemos que tomar medidas y tienen que ser rápidas, tienen que ser eficientes y, por cierto, tienen que ser razonablemente baratas en coste económico. No podemos hacer inversiones masivas en túneles, postergando otros proyectos de la ciudad y volviendo a invertir en una solución que no resuelve nada. Y no resuelve nada porque sería conseguir tapar el problema, que es pasar los coches por debajo, y el tema no es ese; el tema es cómo conseguimos que vengan menos coches a la ciudad de Madrid.

Ustedes no han querido aceptarlo nunca, lo han utilizado siempre como un conflicto. Ustedes hablan de coordinación institucional, ¿pero qué ha hecho la Comunidad de Madrid para resolver esto mientras estaban gobernando en esta legislatura? ¿Ha llamado la Comunidad de Madrid alguna vez al Ayuntamiento de Madrid para los planeamientos de la Colonia Metropolitana, para ver qué soluciones se podrían plantear para la A-5? No, no lo han hecho nunca. Y tienen ustedes la responsabilidad, porque, como institución superior, tenían que ejercer la coordinación entre los municipios.

Aquí estamos hablando de electoralismo, estamos hablando de chapuzas improvisadas, estamos hablando de tirar a la basura cientos de millones de euros y estamos hablando con muy poca seriedad, y estamos hablando, sobretodo, que les sigue importando un pimiento los problemas que tienen decenas de miles de ciudadanos de su ciudad. Son concejales del Ayuntamiento de Madrid; póngase a trabajar por los problemas y, de una vez por todas, no engañen a los vecinos y vecinas y resuelva la situación que tienen decenas de miles de personas, llevan cincuenta años esperando y es una vergüenza que sigan así.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

De nuevo tiene la palabra el señor González López en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Señor Labrado, no se venga tan arriba y repita conmigo: ¡Copiamos las propuestas del Partido Popular! ¡Eso es lo que ustedes están haciendo!

(Aplausos).

Cuatro años aguantando su parasitismo. ¡Ya está bien!

Pero, mire, señor Calvo, hablaba usted de estudios de movilidad, señor Calvo. Estudio de Calle 30, ¿conoce el estudio de Calle 30? Se lo leo, mire, muy rápido: Conclusiones: La medida va a suponer un impacto negativo en el tráfico de la Calle 30 y su explotación, reduciendo, además, la seguridad en interior del túnel al empeorar las condiciones existentes y aumentar el riesgo de incidentes y aumentar las consecuencias de los mismos. Calle 30, señora Sabanés, es usted miembro del consejo de administración de Calle 30, ¿verdad que sí?

Pero es que también la señora Sabanés es concejala de Medio Ambiente, Dirección General de Sostenibilidad, ¿qué es lo que dice la Dirección General de Sostenibilidad? Que, si ponen ustedes rotondas o pusieran ustedes semáforos en la A-5, aumentaría la contaminación y aumentaría el ruido, el impacto acústico; Dirección General de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Madrid, señora Sabanés, depende de usted. Esos son los estudios de movilidad que sí que hay, estudios que a lo mejor también son serios, como serio es el nuestro, que nos avala un proyecto por 180 millones de euros.

Pero claro, señor Dávila, ustedes tienen un serio problema y es que no se hablan ni entre ustedes, porque, si el señor Pepu Hernández, que va a ser el candidato, dice que no desecha la opción de soterrar la A-5, o tiene usted un problema o lo tiene él o lo tiene el Partido Socialista porque no saben dónde están. Así de sencillo, así de sencillo, señor Dávila.

(Aplausos).

Porque, si nosotros no velamos por la seguridad de los madrileños y la salud de los madrileños, el señor Pepu Hernández tampoco, porque no desecha el proyecto de soterrar la A-5. ¿Sí o no, señor Dávila? Sí, ¿verdad?

Pues mire usted, nosotros lo que queremos es el bien de todos los vecinos de Latina, que tienen el mismo derecho que los vecinos de Carabanchel, de Usera o de Arganzuela a disfrutar de un magnífico parque, porque, que sepa usted, señor Calvo, que, gracias a Calle 30, se han reducido todos los años 1.750 t de emisiones a la atmósfera de Madrid. ¿Eso es ecológico o no es ecológico, señor Calvo?

(Aplausos).

Que sepa usted, señor Calvo, que ha habido una reducción de un 75 % de la contaminación acústica en estas zonas, ¿verdad, señora Esther Gómez? Usted lo sabe bien. Que sepa usted, señor Calvo, que se han recuperado 20 ha verdes en esa zona, usted lo sabe bien. Que sepa usted que se han ahorrado 4.400.000 horas de atascos en los desplazamientos de los vecinos de Madrid gracias a la obra de Calle 30, usted lo sabe muy bien. Esto ha implicado un ahorro de 1.080 millones de euros todos los años para los madrileños que utilizan esa vía. ¿Y por qué no decir que se han ahorrado y se ahorran al año 12 millones de litros de combustible al año? ¿Eso no es ahorro? ¿No es ecológico, señor Calvo?

Sean ustedes modernos, aprueben esta proposición y, desde luego, no arruinen la vida a este millón de ciudadanos...

**La Presidenta:** Señor González, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ...que ustedes se lo están haciendo pasar canutas todas las mañanas, todas las tardes y cuando vuelven a su casa por la noche.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Concluye don José Manuel Calvo el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias.

Al señor Labrado poco tengo que decirle de su intervención. Dice que la propuesta del Partido Popular se queda corta. Bueno, ustedes han planteado exactamente lo mismo, diciendo que además quieren regenerar los barrios del entorno; muy bien. En lo segundo estamos de acuerdo. En la propuesta no podemos estar de acuerdo. Y han dicho que se han quedado cortos. El PP propone soterrar hasta la avenida de los Poblados; supongo que ustedes proponen soterrar hasta Cuatro Vientos, y ya los de VOX deben proponer soterrar hasta Navalcamero, porque, claro, aquí cada uno, cuanto más se soterra, mejor.

Ese es su modelo de ciudad, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, un modelo de ciudad del siglo XX, del siglo XX; que usted, señor González, nos hable de modernidad, ustedes que nos hablen de modernidad a nosotros, en fin... Yo creo que debían hacérselo mirar y, sobre todo, debían de hablar con gente que sepa de esto, se lo vuelvo a recomendar, debían hablar con gente que sepa de esto, con algún ingeniero de caminos, algún ingeniero de infraestructuras que sepa de este asunto. Creo que la señora Villacís ha fichado a uno; consúltenle, consúltenle a ver qué opina de este tipo de actuaciones y en particular de la solución que ustedes han planteado para el soterramiento de la A-5, de verdad, le invito a que le consulte; luego no nos cuente el resultado, pero le invito a que le consulte. O consúlteles a los vecinos de Batán por ese carril único

para autobús y para coches; consúltele, consúltele qué les parece.

Mire, datos, datos de funcionamiento de los semáforos en esta primera fase. Recuerden que nuestro proyecto de transformación de la A-5 pasa por tres fases: hemos ejecutado la primera; la segunda la ejecutaremos a partir de junio de 2019; y la siguiente, probablemente, a mediados de la próxima legislatura. Pero, ya en esta primera fase, se ven notables mejorías, dos muy sencillas: se ha reducido el tráfico en la A-5, solamente con la implantación de los semáforos se ha reducido un 10 %; esto son reducción de ruido y reducción de emisiones, señor González.

El otro día, por curiosidad, una vecina en una de las mesas que pusimos en esta precampaña electoral se acercó una vecina de Batán, que fue una de las personas que nos invitó, la alcaldesa hizo la primera visita de este mandato a Batán y esta fue una de las vecinas que impulsó aquella visita, aquel recorrido que hicimos por Batán, y estaba muy enfadada, estaba muy enfadada por la situación de abandono del barrio, como les ha dicho el señor Dávila, durante veinte años, durante veinte años. ¿Qué han hecho ustedes durante veinte años? Nada, y estaba muy enfadada la vecina por ello. Vino el otro día, coincidió, pasó por allí, y nos dijo: Solamente con lo que ya habéis hecho hemos visto cómo se ha reducido el ruido, cómo se ha reducido la polución y cómo se han alejado los coches de las casas, porque el carril bus los separa, los aleja de las viviendas, con lo que ha ganado en seguridad. Fíjense ya, con esta pequeña actuación, la mejora que ha supuesto. En esa línea hay que trabajar, señor González; esto son actuaciones que mejoran la vida de la gente, no hacer túneles y túneles.

Y luego me lo ponen muy fácil, y ya con esto conduyo, dicen: Tenemos estudios serios que avalan que nos va a costar la obra 180 millones de euros, estudios serios. En la Comisión de Investigación de Calle 30 salieron aquellos estudios serios del señor Manolo Melis, que les sonará, era el ingeniero de cabecera de Gallardón, y que a ojo dijo: Esto debe costar, el soterramiento, unos 1.000 millones; decía, un estudio serio. La obra la presupuestaron, la sacaron a licitación por 1.800, acabó costando 3.700 y en intereses debemos llevar pagados 7.000; estos son los estudios serios del Partido Popular para soterrar la A-5.

*(Aplausos).*

O sea, que probablemente los madrileños van a tener la fortuna de no tenerles a ustedes en el gobierno, pero, si les tuvieran a ustedes en el gobierno, probablemente volverían a repetir los errores del pasado y volverían a endeudar a esta ciudad, a generar deuda pública, que es lo único que saben hacer.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, vamos a las votaciones.

**El Secretario General:** Bueno, una cuestión preliminar: hay una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que viene a

sustituir *un toto* la parte propositiva. ¿Se acepta por el Grupo Municipal autor de la iniciativa?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** No.

**El Secretario General:** Muy bien.

Pues entonces se somete a votación, en una única votación, la proposición en sus propios términos.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Bien. Ha quedado rechazada.

**El Secretario General:** La iniciativa ha sido rechazada por mayoría de votos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [8]).*

**Punto 52.- Comparecencia n.º 2019/8000582 de la Alcaldesa, a petición propia, "con el objetivo de dar cuenta de la acción de gobierno durante los últimos 30 días".**

*(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

**El Presidente en funciones:** Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

**El Secretario General:** Pasamos a la parte de información, impulso y control, advirtiendo, en primer lugar, que la comparecencia prevista en el punto 52 de la alcaldesa a petición propia ha sido retirada, por lo que pasaríamos a conocer el punto 53 del orden del día.

(La precedente iniciativa se retira por su autora, mediante escrito nº 2019/8000617, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

**Punto 53.- Comparecencia n.º 2019/8000546 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, "para que informe sobre los resultados obtenidos en el año 2018, así como su comparación con los del 2017 de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A."**

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Miguel Ángel Redondo para la explicación del motivo de esta comparecencia.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenos días. Muchas gracias.

La verdad es que la información para esta comparecencia la hemos solicitado varias veces, los datos de la Funeraria y la cuenta de resultados, balance de situación, y la verdad es que no nos lo habían dado hasta ahora, y acabamos de recibir y sobre estos datos vamos a trabajar.

Decir que, bueno, tenemos un miembro en el consejo de administración pero, en cuanto que era información que parte del consejo de administración, no hemos hecho disposición de ella, y trabajaremos sobre estos datos que nos acaban de llegar.

Bien, hemos pedido una comparecencia sobre la cuenta de resultados de la empresa Funeraria sobre datos, y sobre datos vamos a hablar.

Noticia del diario *El País* de fecha de 27 de marzo de 2019: La Empresa Municipal de Servicios Funerarios vio sus ganancias reducirse en un 58 %; es decir, pasa de 4,1 a 1,7 millones. Bueno, este dato, ¿qué decir? Este dato es gravísimo, es gravísimo: pasa de 4,1 millones de beneficios a 1,7. Esto supone un beneficio tres veces inferior al previsto, al previsto, un auténtico descalabro lamentablemente, lo dicen los números. Y, si comparamos el resultado con la cifra de beneficios prevista, según el presupuesto de 2018, es aún peor: se preveían 4,5 millones de beneficio, pero únicamente han sido 1,7 millones, un 60 % menos de lo previsto.

Revisando los datos que hemos podido ver, las ventas, según el informe que sirvió para la remunicipalización, iban a ser de 53,7 millones y a final han sido 46,7 millones, un 15 % menos de lo previsto, según el informe de la remunicipalización, un auténtico batacazo. El beneficio previsto eran 3,7 millones y al final ha sido 1,7 millones, un 54 % menos de lo previsto en el informe de remunicipalización, un auténtico desastre. Y, si comparamos la cifra de negocios, con lo presupuestado, un 5,1 % menos. Sí que nos gustaría saber cuál es la cuota de mercado actual porque es un dato del cual no disponemos.

Realmente estamos muy preocupados porque esta empresa, Funeraria, si pagara IBI e IAE, que

supone aproximadamente un millón de euros que deja de percibir el Ayuntamiento de Madrid, que figura como ingreso del Ayuntamiento de Madrid, y no tuviera la imputación de subvención en la cuenta de resultados, esta empresa ya estaría en pérdidas por encima de un millón de euros, esta empresa ya estaría en pérdidas; son datos muy preocupantes, no son datos malos, son malísimos.

Aprovechamos para poner en valor a la plantilla de la empresa Funeraria, con un equipo directivo altamente cualificado; por supuesto nuestros reproches nada tienen que ver con el buen equipo humano de la empresa Funeraria, por supuesto.

Bien, como hemos dicho, sabemos la información por el diario *El País*, porque nosotros hasta este momento no hemos recibido de manera oficial la cuenta de resultados, y sí que es cierto que el año pasado rápidamente, como a finales de marzo, el 26 de marzo, rápidamente sacaron nota de prensa para decir que los resultados de la Funeraria eran espectaculares. Nosotros ya avisamos de que el beneficio, el beneficio había que mirarlo con detalle porque no dejaba de ser un beneficio que estaba inflado por no pagar IBI e IAE y, sobre todo, por tener una fuerte subvención a la cuenta de resultados, y lo que nos preocupaba es la competitividad de la empresa. ¿Qué mide la competitividad de la empresa? La cifra de negocios, las ventas, la cuota de mercado y, en este sentido, ya en el ejercicio 2017 perdimos un 3 % de cuota de mercado. Yo quiero que el señor Barbero nos indique cuál es la cuota de mercado actual.

Como hemos dicho anteriormente, la empresa Funeraria tiene un beneficio de un 60 % menos de lo marcado en el presupuesto. Esto tiene que ver con que ya hemos explicado que los beneficios, la cifra de negocios no ha sido la esperada y también se ha disparado el gasto.

Recordamos lo que dijo el delegado de Salud, Seguridad y Emergencias en la comisión de mayo de 2016 cuando se aprobó el cambio de modelo de gestión, dijo que: Hay mucha estabilidad y previsiblemente la cuota de mercado es sostenida en el tiempo. Por los datos de ventas de 2017 y por el dato también de 2018 y los resultados, todo indica que el delegado, el señor Barbero, se equivocó estrepitosamente; no podía estar más equivocado y esto no es una cuestión, no es un juicio de valores, estos son números, es una cuestión de sumar y restar.

Fjese, nosotros estamos de acuerdo en muchos aspectos con Ahora Madrid y con el Partido Socialista respecto a la empresa Funeraria, consideramos que se han podido cometer muchos errores en el pasado. Es interesante escuchar lo que dijo el director general de Economía y Sector Público en la Comisión de Economía de este mes de febrero, cuando explicó lo acontecido desde el año 93 con la empresa Funeraria; dijo: Un proceso en el que fue condenado el teniente de alcalde, también el presidente de Funespaña, en el que se pagaron 1,2 millones de euros por un 49 % de unas acciones que estaban valoradas en cerca de 9 millones. Que con 1,2 millones de euros esta empresa ha recibido a lo largo del tiempo 63,8 millones de euros, una TIR en términos anuales del 206,5 %, en un negocio de este tipo la TIR no suele ser superior al 5 o al 6 %. Esto



que explica el director general es tremendo y explica por qué compartimos buena parte de las críticas de Ahora Madrid y el Partido Socialista.

También consideramos positivo por parte del gobierno invertir en mejorar instalaciones. Estamos también de acuerdo en que hay que asegurar un buen servicio especialmente para los que disponen de menos recursos. También hay un informe de Cemosa donde se informa de falta de inversiones por parte del socio tercero... En fin, podemos estar de acuerdo en muchos aspectos con el Partido Socialista y con Ahora Madrid, pero la solución para corregir un error pasado no puede ser cometer otro error en el presente. La solución no puede pasar por que la Empresa Funeraria de Madrid deje de ser competitiva, esa no puede ser la solución.

Por eso esperamos que el delegado de Salud, Seguridad y Emergencias nos dé las explicaciones de por qué no se cumplen las expectativas en la cuota de mercado, no se cumplen las expectativas en la cuenta de resultados y que nos informe de cuál es la cuota de mercado actual.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Miguel Ángel, has pasado tu tiempo, pero te lo descuento de tu segundo turno.

Comparece, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Voy a compartir esta primera parte de mi intervención con mi compañero Carlos Sánchez Mato, vicepresidente del consejo de administración, que hablará ahora dentro de un ratito sobre la transición de la mixta a la municipal y hablará de las implicaciones económicas fundamentalmente.

Mire, las cuentas anuales oficiales del 2018 se formularon en el consejo de administración el 29 de marzo, se aprobaron por amplia mayoría por ese consejo, estaba una compañera de usted, de Ciudadanos, que tiene todos los datos, absolutamente todos los datos desde el principio, y el auditor ha emitido con fecha 15 de abril opinión sin salvedades de dichas cuentas, que serán sometidas a Junta de Gobierno, a la aprobación en junta general de accionistas.

Pero voy a intentar ir con detalle a la cuenta de resultados. Mire, el resultado del 18 es muy positivo porque la empresa arroja beneficios, al igual que los años anteriores. Es cierto que, con el cálculo proyectado, ha sido inferior porque nos habíamos planteado objetivos máximos, pero no se han alcanzado básicamente por estos factores: primero, el descenso de la tasa de mortalidad, que es muy sensible, que ha sido del 0,1 %, concretamente el mes de diciembre del 12 %. Y, además, el descenso del precio medio de servicios porque ha habido un 5,5 % de personas que han cambiado de inhumación a

incineración y el coste realmente es inferior. Ahora, no obstante, respecto al 2017, aún con ello, se han incrementado un 0,8 % los ingresos y ha mejorado un 0,2 % la cuota de mercado de los servicios procedentes de Madrid. Y, hombre, los gastos también han sido superiores porque los gastos de personal, lo aprobado por las Administraciones públicas, han sido superior a lo que teníamos presupuestado, y luego porque seguimos haciendo mucho gasto de explotación en mejora de la calidad y también en las nuevas condiciones de contratación pública; mejora de calidad como son pantallas en las salas, como es mejora de la vigilancia, jardinería de cementerios, etcétera.

Mire, estos cuatro años, estos tres años largos, el resultado neto ha sido 9,7 millones, y es que la empresa ha generado desde su creación caja por importe de 15,1 millones.

Por otra parte, usted me decía, comparando con esa valoración que hicimos en el 2016, antes de la remunicipalización; esto se hizo en base a algunos criterios que eran más complicados. Por ejemplo, en el año 2015 hubo una altísima tasa de mortalidad en Madrid, que, por cierto, la empresa mixta en ese año 2015 perdió 3 puntos de cuota de mercado, aun siendo un año de altísima mortalidad, y es que el grado de deterioro, además, con el que dejó la empresa mixta la gestión proactiva que debería haber hecho era muy importante.

Con respecto al balance, mire, la inversión durante el año 2018, que son los datos que usted me pregunta, ha habido 11,8 millones de inversión, de los cuales 6,9 corresponden a rehabilitación de cementerios, algo que se le había olvidado a la mixta, y una ampliación de capital ciertamente de 21 millones para financiar ese plan de inversiones, por cierto, destinado básicamente a rehabilitación de cementerios, no para competir con otras entidades privadas.

Esto hay que situarlo en el contexto de la remunicipalización. Mire, cuando nosotros entramos y analizamos la situación, había graves problemas de gestión, una situación de deterioro en amplias zonas de cementerios... Oiga, 23,8 millones que no se habían invertido en inversiones absolutamente necesarias, como dice el informe Cemosa; una situación de obsolescencia de las instalaciones, fundamentalmente en el Tanatorio Sur, con un deterioro que yo empiezo a entender que era intencionado, y unos niveles de actividad que han ido reduciéndose de manera preocupante. Usted me hablaba de la cuota de mercado; pues, mire, es que en el año 2008 la empresa mixta, 2008, tenía un 48 %. Cuando la hemos cogido, en el 2016, tenía un 35 %; una disminución del 13 % que hemos logrado sostener, afortunadamente, y superar, cuando estaba realmente en picado.

Había un proceso de especulación notorio, muy típico de alguna derecha, que lo que hace es deteriorar lo público para luego privatizarlo, como se ha hecho en la sanidad y como se ha hecho en otros servicios públicos esenciales. Por eso nosotros planteamos la estrategia de la nueva empresa para mejorar la calidad y la sostenibilidad.

Hay tres grandes líneas estratégicas que yo comentaré después, pero, bueno, las voy a nombrar

muy brevemente, que han estado en mejora de la gestión, patrimonio e inversión también a fondo y un proceso de modernización; luego lo desarrollaré.

Ahora vamos a ir poniendo unas imágenes, que van a ver la diferencia entre el trabajo de la empresa mixta, lo que nos encontramos, y la empresa municipal.

Y, nada, al final, pues daré otra serie de datos al respecto y os dejo con mi compañero Carlos, adelante.

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Carlos Sánchez.

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Sánchez Mato).*

Muy breve por mi parte para indicar que, en este caso, el planteamiento de la municipalización de Funeraria es una historia de éxito, no solo para el gobierno, para el presidente de la empresa en este caso, sino también para el conjunto de la Corporación municipal. Y es una historia de éxito porque se ha revertido una situación más allá de las no solo irregularidades sino de las ilegalidades cometidas en el pasado, una deriva, desde el punto de vista de la gestión, que era lamentable para la ciudad de Madrid.

Los servicios funerarios en estos últimos dos años han recuperado un trazo inversor absolutamente fundamental, dado el estado de algo que es competencia pública del Ayuntamiento, que es el mantenimiento en perfecto estado de los cementerios de la ciudad, y eso lo sabe usted, señor Redondo.

También debiera saber los datos del plan de inversiones, que supera los 37 millones de euros, y que está en plena fase de ejecución, y que no puede decir usted que se entera por la prensa porque ustedes tienen presencia en el consejo de administración. Eso no ocurría en el pasado con todas las empresas públicas, pero ustedes están representados, y el Partido Popular estaría representado si no lo hubiera abandonado, pero, claro, no quieren ver la realidad desde dentro, desde la propia empresa pública.

Creo que ese plan de inversiones debiera ser orgullo de toda la ciudad y también de los grupos políticos que forman parte de la empresa. Y también esa fijación, si me permite, entiéndalo de manera puramente retórica, enfermiza de la cuota de mercado, que es un indicador, además, que tiene mucho interés en que lo hablemos públicamente, cuando debiera ser algo confidencial del consejo de administración. No lo digo yo, lo dicen los propios directivos a los cuales usted ha alabado en su intervención; dicen que eso no es una cosa para andar comentándola demasiado simplemente porque estamos en un sector en el cual hay parte de él que está liberalizado y estamos compitiendo en ese libre mercado con otras empresas que parece que están muy interesadas en conocer los datos que ustedes le proporcionan.

No sé por qué será, pero parece que prefieren, algunos de ustedes prefieren engordar las expectativas

de socios privados por si en el futuro se pueden repetir esas estadísticas que usted mismo ha citado en su intervención, y es que el socio privado, hasta la recuperación del servicio por parte del Ayuntamiento de Madrid, tuvo una tasa interna de rentabilidad superior al 206 %. En ese periodo de tiempo el Ayuntamiento de Madrid simplemente vio pasar los beneficios por delante de su puerta, de la puerta de todos y todas nosotros y nosotras. Y no pasó nada, salvo una cosa, y es que en los cementerios de la ciudad de Madrid no se estaba invirtiendo.

Por lo tanto, creo que el cambio es absolutamente sustancial; más allá de que ha habido una mejora en la cuota de mercado, los ratios patrimoniales de la sociedad son absolutamente envidiables, no para el sector sino para cualquier empresa mercantil. Y, sí, claro que hay una subvención pública a la hora de la realización de las inversiones en los cementerios, pero ¿quién pretende que financien los cementerios de la ciudad de Madrid, un servicio público? ¿Quién pretende que los financie, señor Redondo? ¡Pues claro, el Ayuntamiento de Madrid! Lógicamente, en la parte liberalizada en la actuación de los tanatorios, inversión que se realiza con la caja que genera la sociedad, con el *cash-flow* generado por la sociedad. Por lo tanto, estamos hablando de algo que es y debiera ser modelo y ejemplo, no precisamente crítica por su parte.

Ha criticado usted una cosa tan absurda como que murió menos gente en la ciudad de Madrid el mes de diciembre del 2018, cosa de la que yo personalmente me felicito. Pero, bueno, parece que usted pensaba que hubiera sido maravilloso un repunte de la mortalidad. Por cierto, para su solaz y su tranquilidad, le digo que en enero y en febrero le puede haber informado la señora Saavedra de que esas cifras se han revertido porque el mal tiempo que ocurrió en enero y febrero hizo que repuntaran las cifras de mortalidad y los datos han multiplicado el beneficio en el primer trimestre de este ejercicio, y no es algo para que nos felicitemos precisamente.

Por lo tanto, simplemente decir, esta es mi última intervención en este mandato en el Pleno de Madrid y para mí es un orgullo explicar esta historia de éxito, los resultados de una decisión política que fue valiente y que fue correcta, la de recuperar la Funeraria para nuestra ciudad, un ejemplo que está demostrando, con Javier Barbero a la cabeza, que la gestión pública es más eficaz y es mejor para la ciudadanía, como se ha podido ver en este caso, cuando los que gestionan los servicios públicos no están defendiendo otros intereses que los generales, los resultados son espectaculares. La voluntad política de hacer las cosas al servicio del común es la que hace que personas corrientes, como Javi o como el que os habla, pues hayamos conseguido pasar, bueno, pues de personas corrientes a expertos gestores. Al final estamos consiguiendo, junto con todo el equipo de Funeraria, el que la cosa avance por el camino adecuado; tener las ideas claras para eso es fundamental.

Y, bueno, pues sí, me hubiera gustado que esta última intervención hubiera recogido más avances en materia de municipalización. Ojalá consigamos recuperar Madrid Calle 30, ojalá recuperemos más servicios en el futuro porque creo que es un momento

no de melancolía sino de pensar que se puede ir todavía muchísimo más allá y esperemos que eso ocurra en el futuro porque ya toca construir una ciudad desde nuestras necesidades y no bajo los intereses de las élites.

Gracias a todas y todos por haber tenido la oportunidad y el privilegio de contribuir a hacer de Madrid un sitio un poquito mejor. Seguimos.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Carlos.

Tiene la palabra, a continuación, Ramón Silva, por el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días. De nuevo muchas gracias a todos y a todas.

Bueno, tengo que empezar señalando que la empresa municipal cien por cien municipal, creada en septiembre de 2016, como aquí ya se ha señalado, ha tenido unos beneficios en sus dos años y poco más, digo, finalizado el ejercicio 2018, pues en esos dos años y tres, cuatro meses ha tenido unos beneficios en su conjunto de 7,48 millones de euros. Creo que es una cifra interesante, sobre todo porque hay que compararla con los resultados que tuvo la empresa mixta en sus últimos años, unos resultados negativos o cercanos a cero: de 2011 a 2016, la anterior empresa, la empresa mixta, seis ejercicios, obtuvo un conjunto de pérdidas de 10,9 millones de euros, es decir, 11 millones de euros, arrastrada, sobre todo, por unos pésimos resultados en 2015 de -13,3 millones de euros.

Y, aunque es verdad que el portavoz de Ciudadanos ha pedido una comparecencia solo para hablar de los resultados de 2018 comparado con 2017, también, desde mi punto de vista, creo que hay que ver cómo ha evolucionado este sector en la parte que afecta al Ayuntamiento, empresa mixta y empresa cien por cien municipal.

Si hablamos de otro aspecto que para mí, desde luego, es de los más importantes porque junto con la garantía del puesto de trabajo y la situación del personal, desde luego, viendo como se ve que los resultados son positivos y que se garantiza la viabilidad de la empresa, el otro capítulo, desde luego más importante, podría ser el de las inversiones. Y si hablamos de inversiones pues si cogemos también los últimos años de la empresa mixta y los primeros años de esta empresa cien por cien municipal tenemos que 2014, 2015 y 2016, los doce meses del 14, los doce meses del 15, nueve meses de 16, treinta y tres meses en total, las inversiones que se produjeron fueron por un importe de 3,7 millones de euros, 3,7 millones de euros. Si cogemos 2017, 2018 y los tres meses de 2016, veintisiete meses frente a treinta y tres, pero lo más homogéneo es esto, tenemos 11,8 millones de euros de inversiones, 11,8 frente a 3,7. Creo que la diferencia es sustancial y nos da unas cifras que podemos tomar como referencia. ¿Esto qué quiere decir? Esto quiere decir que la apuesta por la municipalización ha sido un éxito y es una apuesta acertada que, desde luego, ha contado con el apoyo del

Grupo Municipal Socialista y que, vamos, nuestra posición y nuestra opinión no solo no ha cambiado sino que incluso, si cabía esa posibilidad, se ha reforzado.

Ahora, ¿es verdad que los resultados de 2018 han sido más bajos de lo esperado en la empresa cien por cien municipal? Es verdad. Y como ya se ha dicho, pero no me duelen prendas en volver a decirlo, el resultado ha caído de 4,1 millones de euros a 1,7. Y eso es una realidad y eso ya lo hemos dicho en el consejo de administración y su compañera Silvia Saavedra lo recordará, recordará mi intervención en ese sentido de la necesidad de trabajar más todavía, que no digo que no se esté trabajando, que se está trabajando mucho y se está trabajando bien, pero trabajar más y mejor para mejorar esos resultados. Y también hay que tener en cuenta que la cifra de negocios ha mejorado muy ligeramente, pero ha mejorado, y que también han mejorado el número de servicios.

El principal problema, entre comillas, lo tenemos en el aumento de algunos gastos. Y ahí hay que poner de manifiesto cómo han subido los aprovisionamientos, cómo han subido otros gastos de explotación y luego, muy por debajo, pero también hay que decirlo pero muy por debajo, no en el mismo nivel, también han subido los gastos de personal. Que también hay que resaltar lo positivo de que ya se haya firmado el convenio colectivo con la plantilla, porque la paz social es fundamental para la implicación de la plantilla en la mejora de estos resultados.

En definitiva, quiero aprovechar esta comparecencia para manifestar el compromiso del Grupo Municipal Socialista con esta empresa cien por cien municipal y con su plantilla, porque en todo lo que dependa del Grupo Municipal Socialista esta empresa va a seguir siendo cien por cien municipal y la plantilla de la empresa va a tener el apoyo del Grupo Municipal Socialista. Y ahora, como tiene que hablar Ciudadanos, pues me gustaría que ellos se comprometieran con la plantilla a qué es lo que van a hacer con esta empresa.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Ramón.

Interviene a continuación, por el Grupo Municipal Popular, Inmaculada Sanz.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que esta comparecencia se celebra antes de lo que debería hoy porque ya vemos las ganas que tenía la señora alcaldesa de quitarse esa comparecencia de gestión que, evidentemente, si el Partido Popular no hubiera solicitado todos y cada uno de los meses ella no hubiera hecho porque, desde luego, cada vez que lo ha hecho a petición propia lo ha acabado retirando.

En todo caso, hablando de la Funeraria que es el asunto que nos ocupa en este momento, bueno, pues ustedes han reconocido sus propios datos, señor Silva, sus propios datos, señor Barbero, han reconocido que esto va abocado directo al fracaso.

Es decir, reducir los beneficios de 2017 de 4,1 millones de euros a 1,7 millones, es decir, casi un 60 % de reducción del beneficio en un año y que, además, si tenemos en cuenta que ahora no se pagan impuestos, pues es evidente que la empresa no está en pérdidas exactamente porque no paga impuestos y porque además no está haciendo todas las inversiones que dice que iba a hacer, y las que está haciendo las está financiando el presupuesto a riñón del Ayuntamiento de Madrid, si no la empresa Funeraria estaría en pérdidas en estos momentos tal y como venimos denunciando desde el minuto uno que ustedes la municipalizaron.

Hombre, a mí me parece que como gestores y si hablamos, como digo, de una empresa, cuando uno ha tenido una reducción del 58 % de un año a otro, pues a lo mejor alguno de ustedes debería plantearse qué es lo que están haciendo. Nos han venido a dar aquí una explicación en la que nos dicen que es que la mortalidad se ha reducido en el último año, que es que los precios medios se han reducido en el último año y que ha aumentado el gasto de explotación; es decir, que todas sus previsiones, todas y cada una de sus previsiones, eran mentira o que se han equivocado. Con lo cual, hombre, como gestores, desde luego, les deja francamente mal y además se han equivocado no un dos, un tres, un cuatro, un cinco, se han equivocado un 60 % en las previsiones. Por lo tanto, como digo, pues es una evidencia.

Si hablamos del beneficio previsto, ya no se pasaría del 4,1 del año pasado al 1,7 de este año, sino de 4,5 millones a ese 1,7; es decir, un 60 %.

Si hablamos de las ventas, cosa que es evidentemente muy grave, pasan de 53,7 millones a 46,7; es decir, una reducción del 13 %. Y le recuerdo que los informes, tanto de la Intervención General como de la auditoría y de la consultoría que se contrataron en su momento para hacer esa municipalización, les dijeron que bajadas de ingresos por encima del 8 % pondrían a la empresa en una situación de viabilidad comprometida, y que por encima del 13 % les haría entrar en pérdidas en un plazo de tiempo inminente. Señores, tenemos un problema con la empresa Funeraria porque es que la reducción, insisto, del beneficio es de un 60 % de un año a otro y la caída de ventas es de un 13 % de un año a otro.

Por lo tanto, yo creo que es tan obvio y tan evidente que esto va abocado al fracaso, tal y como dijimos desde el primer momento. Acuérdesse, señor Barbero, que, en esa previsión de informe de municipalización, ustedes hablaban que para este año 2018, que se acaba de cerrar, íbamos a tener un beneficio de 3,7 millones; ya le digo, se le ha desviado la cosa más de la mitad, en fin... Han subido los costes, como decía el señor Silva, han bajado los beneficios y la viabilidad de la empresa está absolutamente comprometida y abocada directamente al fracaso.

Usted decía, señor Silva, que ustedes siguen comprometidos con este proyecto que ya arruinaron en los años ochenta y que van a volver a arruinar ahora como tiene toda la pinta. Nosotros también lo decimos claramente, no sé qué dirá Ciudadanos, porque ya sabemos que depende de si es martes o jueves, pero hoy como estamos aquí a martes a lo mejor tenemos una respuesta por parte de ellos.

En todo caso, nosotros sí le decimos que, desde luego, no es nuestro modelo y que nosotros vamos a revertir ese modelo porque el modelo anterior, señor Silva y señor Barbero, daba dinero a las arcas municipales que servían para financiar servicios sociales, para financiar todas las políticas de esta ciudad; sí, muchos millones de euros que se consiguieron a través de una empresa que tenía beneficios. Y, ahora, lejos de eso, que además tiene tela, señor Silva, que ustedes hagan gala de un argumento de izquierda, de que es que ahora la empresa da algo de beneficio porque no paga impuestos, tiene tela, tiene tela desde la izquierda que vengan a defendernos eso aquí en estos momentos. Antes la empresa daba dinero y aportaba a las arcas públicas si se podían financiar cosas con esto, y ahora no solo pasa eso sino que las inversiones que se están realizando se están pagando de la caja de todos los madrileños y no se están haciendo en otras cuestiones.

*(Aplausos).*

Por lo tanto, esto era una decisión sectaria e ideológica desde el minuto uno, abocada al fracaso y, lamentablemente, pues nos estamos encontrando con que, además, incluso mucho más rápido de lo que se podía prever, esto va a acabar como dijimos que acabaría.

En todo caso, 60 % de reducción de beneficio de un año a otro es para que ustedes, como miembros del consejo de administración, se lo hagan mirar y dimitan inmediatamente porque, desde luego, no es una gestión sostenible.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra a continuación Miguel Ángel Redondo para su segundo turno. Tienes tres minutos y medio aproximadamente.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Evidentemente...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

**El Presidente en funciones:** Silencio, por favor.

Sí, continúa.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ...nuestra comparecencia se basa.

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

**El Presidente en funciones:** Os ruego, por favor, a los invitados que mantengáis silencio para que se pueda desarrollar el debate.

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

A ver, os ruego a los invitados si podéis...



*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

Os ruego a los invitados que mantengáis silencio, podéis expresar vuestra reivindicación con las pancartas...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

Vale, continúa, Miguel Ángel.

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

Silencio, silencio, por favor, podéis expresar vuestra reivindicación con las pancartas, pero tienen que intervenir los concejales.

Miguel Ángel Redondo, puedes continuar.

El Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, muchas gracias.

Vamos a ver, nosotros, nuestro posicionamiento, nuestros argumentos se basan en números, únicamente en números y para eso tenemos el informe de la remunicipalización y la cuenta de pérdidas y ganancias que estoy viendo ahora mismo.

¿Cómo puede ser que se diga que es un resultado espectacular cuando se preveían 4,5 millones de beneficio y han sido 1,7? Es decir, esto es de primero de Economía, esto es un auténtico, un auténtico desastre.

Igualmente ocurre con las ventas, según este informe, que ya dijimos que era el cuento de la lechera, las ventas iban a ser de 53,7 millones y han sido 46,7 millones, la mortalidad, la baja de mortalidad no explica un 15 % de baja en la cifra de negocios, los datos, es un tema que cualquier persona que estudie un balance lo podría ver, demuestran que es un auténtico desastre. Mire, lo honesto sería, lo honesto, y el señor Silva ha dicho algo por ahí, es decir: bueno, pues nosotros creemos en una empresa pública donde vamos a meter un montón de millones de euros para, bueno, dar un servicio público. Pero es que no están siendo honestos, ustedes están diciendo prácticamente que dan más beneficio con el servicio público que con el servicio gestionado de manera privada y que son unos maravillosos gestores. No están diciendo la verdad, no están diciendo la verdad. Un 1,7 millones de beneficio supone que si esta empresa pagara IBI e IAE que deja de recibir el Ayuntamiento de Madrid y no tuviera una subvención, que veo aquí de 2.049.000 euros, es una empresa que estaría ya en pérdidas, hemos pasado de una empresa que daba dinero al Ayuntamiento a una empresa que da pérdidas.

Después me hablan de *cash-flow* de que han generado 15 millones; no hagan trampas, mucho viene por la ampliación de capital. Y ustedes dijeron, ustedes dijeron, señor Barbero, que muchas de estas inversiones se iban a financiar una gran parte con los recursos propios de la empresa; eso no es cierto, dejen de manipular, es que esto es de primero de Economía, ¡no estoy criticando algo que es absolutamente tan obvio! Nosotros pensamos que la remunicipalización de la empresa Funeraria madrileña es un error de libro, un error de los que se va a estudiar en las escuelas de negocios muy probablemente como ejemplo de cuándo no hay que remunicipalizar un servicio.

Miren, aquí hemos estado hablando de casos como es el de BiciMAD, Teleférico, aparcamientos, estos son casos en los que podemos estar de acuerdo o no con el cambio de tipo de gestión, pero hay algo que tienen en común estos servicios, no hay un problema de competencia, no hay un problema de competencia, pero es que en el caso de la Funeraria la competencia es feroz, competimos con aseguradoras, aseguradoras con una gran cuota de mercado; y ustedes cuando remunicipalizaron obviaron absolutamente eso, se basaron en un informe que no tiene que ver nada con lo que está ocurriendo en la realidad, y ustedes no están reconociéndolo. Nosotros por eso decimos que cuando en las escuelas de negocios se estudie cuándo un servicio no debe remunicipalizarse es probable que estudien el caso de la empresa Funeraria del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, a continuación, Javier Barbero por el Grupo Municipal Ahora Madrid por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Bien, vamos a intentar aclarar algunas cosas porque...

Mire, el socio privado se llevó 37,5 millones de euros simplemente con un 20 % de los beneficios antes de impuestos; eso es lo que se ha llevado y que no se llevó el Ayuntamiento para hacer obras sociales, etcétera. Eso fue el resultado de la mixta, simplemente en ese concepto.

A ver, vamos a ver la cuota de mercado. Miren, 2008, 48 %; 2016 en septiembre, 34,8; habían perdido un 13 %. ¿Y sabe lo que hemos hecho? Intentar que eso que estaba en caída libre poder pararlo y empezar a poner soluciones para empezar a elevarla, de hecho, en estos momentos, en marzo de 2019, tenemos una cuota de mercado del 37 %, estamos recuperando después de algo, insisto, enormemente complicado.

Vamos a comparar, como bien hacía antes el señor Silva, con algunos tramos un poco más amplios las inversiones. Si es que la empresa mixta de 2011 a 2016 invirtió 10,3 millones en 5,5 años. Nosotros desde septiembre de 2016 hasta el 2020 lo que tenemos también previsto son 37,5 millones; es casi multiplicarlo por cuatro.

Comparamos los costes de gestión. Mire, los costes de gestión de la mixta, ese 20 % del resultado antes de impuesto en Sociedades que ya le he dicho la cantidad. El coste de gestión nuestro es que hemos disminuido 400.000 euros al año en la reducción de la estructura directiva, un 38 %; fíjese usted qué genera más costes y qué genera menos costes.

Está uno ya cansado de escuchar la cuestión de lo del IBI, etcétera. Mire, nosotros en el año 2018, concretamente, mantener los cementerios, cosa que no hacía la mixta, cada año son 2,9 millones; obviamente, eso el Ayuntamiento se hace cargo, faltaría más, la

mixta no se hacía cargo. Además, los servicios funerarios, que se llaman enterramientos sociales, nos cuestan, y me parece muy bien y estoy orgulloso de ello, para poder dar ese servicio a la gente que no tiene recursos, 193.000 euros y la gestión del patrimonio cultural 60.000 euros. Estos datos de gastos públicos asumidos, que no tienen los privados, son 3,19 millones. ¿Sabe de lo que nos beneficiamos que usted dice de lo del IBI y la reducción del impuesto de sociedades en total? De 1,54 millones; es decir, que hacer todo eso que nos corresponde como empresa pública y estamos orgullosos nos supone el doble de costes, el doble de costes, es decir, que la disminución que puede haber por exención del IBI si comparamos con los otros costes, pues obviamente en términos exclusivamente monetarios perdemos dinero.

Mire, esta es una reflexión sobre qué es esto de la municipalización. Estamos dando, estamos dando unos mejores resultados que el sector privado, pero entre otras cosas porque la rentabilidad que buscamos no es solamente económica, nosotros en la empresa no tenemos el objetivo de rentabilidad económica, pero sí de sostenibilidad económica, social y medioambiental. Fíjese que hemos dado beneficios económicos todos los años, y aunque sea solo por esa cuestión tan simple de ese 20 % de beneficios antes de impuestos que se llevaba el privado y que ahora se revierte en el municipio en la propia empresa. El objetivo legítimo, el objetivo legítimo que tenemos nosotros...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

**El Presidente en funciones:** Silencio, por favor.

Continúa.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ...que es conseguir, el objetivo legítimo que puede tener una empresa privada...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

**El Presidente en funciones:** A ver, ruego a los invitados que mantengan silencio, pueden expresar sus reivindicaciones, pero si intervienen los concejales...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

Un momento, Javier.

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

¿Pueden mantener el silencio, por favor?

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

Les ruego que mantengan silencio, por favor. Pueden expresar sus reivindicaciones, pero no interferir en el desarrollo de la sesión.

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

¿Pueden mantener silencio, por favor?

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

Bueno...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

Bueno, les ruego, si pueden...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

...si pueden, si pueden mantener el silencio, por favor...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

...si pueden mantener...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

A ver...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

Muchas gracias. Javier, por favor, puedes continuar.

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

A ver, se lo voy a pedir una vez más, estamos encantados...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

Vale, estamos encantados que estéis aquí, que podéis plantear vuestras reivindicaciones, pero tenéis que permitir que se desarrolle el debate normalmente.

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

No sé si las personas que están invitadas me estáis escuchando...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

Bueno, Javier, continúa, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Bien. Estábamos comentando que la empresa mixta podía tener algunos objetivos económicos, concretamente el problema es cuando entraban en conflicto, y entraban en conflicto grande con las necesidades de la ciudad, de hecho, hay un déficit de inversiones de casi veinticuatro millones en los cementerios de nuestra ciudad. Nuestro objetivo, por tanto, es el beneficio social, es el beneficio medioambiental, decía, y hay que estar muy atentos cuando los servicios básicos o esenciales están en manos privadas, y tenemos que estar enormemente vigilantes.

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

**El Presidente en funciones:** ¿Pueden mantener silencio, por favor?

Continúa Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Hay ejemplos interesantes de remunicipalización en ciudades como París, quien con respecto a las aguas ha conseguido un servicio de mucha más calidad, más equitativo, más transparente. La política no puede estar al margen de la gestión...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

**El Presidente en funciones:** ¿Pueden mantener silencio, por favor?

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

¿Pueden mantener silencio, por favor? Os recuerdo que los invitados podéis...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

Por favor, ¿puede mantener silencio?

*(Protestas desde la tribuna).*

¿Pueden mantener silencio, por favor?

*(Protestas desde la tribuna).*

Bueno. Continúa, Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Bien. Estaba intentando transmitirlos que precisamente una...

*(Protestas desde la tribuna).*

**El Presidente en funciones:** Un momento.

Por favor, se lo voy a plantear por última vez. Es que estamos encantados de que planteéis, como en otras ocasiones, vuestras reivindicaciones, pero no se puede interferir porque es que estáis impidiendo hablar a los concejales que tienen que expresar su punto de vista. Os ruego, por favor, que mantengáis el silencio y que pueda continuar el debate.

Javier, continúa.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Bien. Yo entiendo que la política no puede estar..., de la gestión de los recursos, de la construcción de ese común y de la construcción de posibilidades materiales para reproducir la vida en todos los sentidos, en muchos, en el tema, se mencionaba ahora de la vivienda, en el tema de los servicios esenciales, en el tema también de esto que tiene que ver con el final de la vida de las personas, que exige el máximo respeto al ser algo tan delicado y tan doloroso.

La empresa municipal Funeraria, remunicipalizada tras la decisión de Manuela Carmena y de su gobierno, está siendo un referente en el sector y yo entiendo que también un referente como empresa pública. Es un servicio esencial en el que necesitamos que haya un respeto a la dignidad de las personas y de sus comunidades en esos momentos biográficamente difíciles.

Siento no poder daros más, pero bueno, no es fácil hilar un poco un discurso donde pueda intentar compartir con vosotros.

Gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Javier.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 54.- Comparecencia n.º 2019/8000568 del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, "con el fin de valorar la situación y evaluación de las Sugerencias y Reclamaciones, y su gestión, durante los últimos informes desde 2015 a 2019".**

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Antonio Miguel Carmona para la justificación de esta petición de comparecencia.

*(Protestas desde la tribuna).*

Silencio, por favor.

*(Protestas desde la tribuna).*

Silencio, por favor.

*(Protestas desde la tribuna).*

A ver, se lo he expresado en varias ocasiones. Si no interfieren en el desarrollo de la sesión pueden plantear sus reivindicaciones de la forma que quieran, pero tienen que permitir que los concejales puedan desarrollar su función. Se lo pido una vez más, que no interrumpen porque si no, voy a tener que pedir que les desalojen.

Tiene la palabra Antonio Miguel Carmona por el Grupo Municipal Socialista.

*(Protestas desde la tribuna).*

Bueno. Voy a solicitar que desalojen a los invitados, por favor.

*(Protestas desde la tribuna).*

Vamos a interrumpir la sesión durante un segundo.

**El Presidente en funciones:** Bueno. Vamos a retomar el desarrollo de la sesión.

Tiene la palabra Antonio Miguel Carmona por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano**: No pasa nada.

Hacía tiempo que no escuchaba yo el *Grândola, Vila Morena*, la música por lo menos.

Hace algunos años, yo voy a juntar casi las dos intervenciones, hace algunos años, en mi época, dando clase en una universidad norteamericana visité las universidades de alrededor y una de las universidades era la California State University, donde me contaron que Steven Spielberg había estudiado allí pero no había acabado la carrera. Y entonces yo me dije: hay que acabar las tareas.

Empezó lentamente. Muchos años después leí en un medio de comunicación que Steven Spielberg había acabado la carrera treinta y siete años después, treinta y siete años después, y su trabajo fin de carrera, no fin de máster, su trabajo fin de carrera fue *La lista de Schindler*. Ustedes han iniciado un camino correcto pero lento, muy lento.

Yo hice un discurso el 13 de junio del año 2015 aquí, señalando que teníamos que recorrer un camino juntos. Cité al profesor Tierno Galván, que hace ahora cuarenta años fue alcalde de Madrid, en el mes de abril hace cuarenta años. Vivimos una crisis profunda en el año 2015 en el PSOE, aun así obtuvimos el mejor resultado de las cuatro grandes capitales. Y la mayor parte de los concejales nuestros y de ustedes eran nuevos concejales, nuevos concejales sin experiencia. Yo repartí como portavoz, repartí como portavoz cada una de las tareas que siguen manteniendo la mayoría de ellos y las portavocías, y ustedes eran nuevos. Como Steven Spielberg, el resultado cuatro años después ha sido peor de lo soñado pero mejor que antes.

Nuestra primera intervención, nuestra primera propuesta fue intentar que muchas personas que pagaban un IBI excesivo pudieran reducirse el IBI, y eso ha supuesto en el informe de sugerencias y reclamaciones, que traemos a colación hoy para comparar cuatro años de forma objetiva, que las solicitudes, los requerimientos, las protestas contra el IBI se han reducido un 35 %. Las razones de su falta de pericia se deben, por ejemplo, a la amortización del endeudamiento, que han amortizado porque no han ejecutado las inversiones por falta de pericia. Pero han hecho cosas, muchas de ellas a propuesta del PSOE; por ejemplo, una de mis obsesiones como parlamentario durante muchos años en la Asamblea de Madrid era la corrupción, señalamos a Paco Granados, a Ignacio González; alguna querrela me tuve que soportar, algunas querrelas tuve que soportar, y propusimos la oficina antifraude, y así se ha puesto en colación.

El gran proyecto de esta legislatura ha sido Madrid Central, que ha sido propuesto por el programa socialista. Independientemente de que se tenía que haber hecho con consenso, que en eso estamos de acuerdo, era urgente poner en práctica Madrid Central. Es urgente que las quejas y reclamaciones hayan aumentado un 37 % de los últimos cuatro años, es urgente porque los seis millones de árboles acuciados por la contaminación en Madrid, las quejas y reclamaciones se han duplicado; es urgente porque resistimos, sufrimos ruidos en Madrid de 66 dB de media cuando lo permitido son 50 dB, y las quejas y reclamaciones han aumentado en cuatro años un 79 %; es urgente porque las quejas y reclamaciones en transporte público se han multiplicado por tres.

Ahora bien, yo traigo a colación las sugerencias y reclamaciones en cuatro años, pero podemos utilizar distintas fuentes. Por ejemplo, en limpieza, tanto que se habla de limpieza en esta ciudad, según las sugerencias y reclamaciones, las reclamaciones han disminuido un 30 %; sin embargo, según la OCU han aumentado o Madrid sigue siendo igual o más sucio que antes. Por lo tanto, depende de las fuentes.

Yo les invito a leer la encuesta de calidad de vida que publica, no sé si la ha leído el señor concejal, donde se publica que el 75 % de los madrileños están satisfechos o muy satisfechos con su ciudad. Esto no es debido probablemente a los últimos gobiernos, pero sí a la situación de mejora en la evolución de la legislatura. Ha mejorado la valoración del Equipo de Gobierno y ha ido mejorando la valoración de algunos aspectos como la Empresa Municipal de Transportes, etcétera. Yo le invito al señor concejal a que nos hable de la encuesta de calidad de vida.

Yo me siento frustrado de esta legislatura. Otra gran propuesta estrella fue convertir Madrid en la capital del español en el mundo, con un radio de acción de quinientos millones de habitantes, de quinientos millones de hispanoparlantes. ¿Qué ha sido de ese proyecto? Nadie, absolutamente nadie, ni concejales ni concejales han hablado del proyecto de convertir a Madrid en la capital del español en el mundo. Yo me reuní con el director de la Real Academia de la Lengua Española, con el director del Instituto Cervantes. De ahí podíamos haber obtenido un gran valor añadido que no se ha obtenido ni muchísimo menos.

Nos debemos a nuestros ciudadanos, y debemos a nuestros ciudadanos es debemos, por ejemplo, a las personas mayores. Uno de cada cuatro ciudadanos de Madrid son mayores, sin embargo las quejas y reclamaciones en relación a centros de mayores se han multiplicado por cuatro. Las aceras, que es lo que me preguntan más nuestros mayores, han aumentado las reclamaciones un 136 %.

O nos debemos a los niños, 150.000 niños menores de cinco años en Madrid; las escuelas infantiles han aumentado sus reclamaciones, se han multiplicado por tres en los últimos cuatro años. Datos objetivos, datos objetivos que tenemos que traer aquí.

Yo no estaré en el próximo Ayuntamiento de Madrid, no estaré en las instituciones porque he renunciado a la propuesta generosa que me ha hecho mi partido para repetir, para ir, repetir en mi caso de diputado regional y he dicho que no, pero estaré en otros sitios. Y vivirán algunos de ustedes aquí presentes, vivirán algunos de ustedes aquí presentes un nuevo ayuntamiento donde van a entrar, donde van a entrar ideas que son lesivas para la democracia, seguro, donde van a entrar ideas que proponen deportaciones de nuestros inmigrantes madrileños, donde van a entrar ideas que proponen el recorte de derechos del LGTBI, donde van a entrar ideas donde ponen a la misma estatura la violencia de los hombres contra las mujeres que la violencia de las mujeres contra los hombres, donde se van a proponer el cierre de canales de televisión. Frente a estos, frente a ese nuevo fascismo algunos de ustedes estarán aquí; yo estaré en otros sitios, pero estarán aquí. Y frente a esos hay que combatir, combatir con la palabra, combatir con el discurso, combatir con las ideas, no combatir con generalidades y menos combatir con las mentiras.

Me estoy poniendo demasiado serio.

Por cierto, he escuchado algunas mentiras aquí. Una de las mentiras, una frase de diez palabras: el PSOE congeló las pensiones y el PP las salvó. Diez palabras, dos mentiras. El PSOE de José Luis Rodríguez



Zapatero subió las pensiones un 53 % en su mandato de siete años, el Partido Popular vació la bolsa... Bueno, de todas maneras hay un dato, no sé por qué me extraña: Garrido acusa al Partido Popular. En diez palabras cuentan dos mentiras, con lo cual es fácil observar cómo en diez palabras se pueden contar dos mentiras.

(El señor Carmona Sancipriano muestra un documento).

No hay nadie aquí imprescindible, por lo tanto cojamos los datos objetivos, cojamos los datos objetivos de los informes que tenemos de sugerencias y reclamaciones que he puesto encima de la mesa. No hay nadie imprescindible. El otro día me paró una señora en la calle y me dijo: Me encanta cómo habla usted; me gustan mucho sus intervenciones en televisión defendiendo a su partido; qué encantada estoy yo; me gusta mucho cómo habla; le admiro mucho. Digo: Pues muchas gracias, señora, le dije. Nada, me alegra mucho haberle conocido, señor Marhuenda, me dijo.

(Risas).

Por lo tanto, no se crean imprescindibles.

El Ayuntamiento de Madrid es un ayuntamiento que no es un parlamento regional ni es un parlamento nacional, es un lugar, es un lugar de encuentro para los ciudadanos: los que están arriba gritando, los que han cantado *Vila Morena*; los que participan en las calles en las manifestaciones. Esto se ha convertido en un parlamento sobre Israel, sobre Venezuela, sobre la paz en el mundo, sobre la ONU.

Han hecho cosas bien. En el informe, señor delegado de Urbanismo, en el informe de quejas y reclamaciones se reducen las quejas y reclamaciones por materia urbanística un 30 %, y yo he estado de acuerdo con usted en muchas cosas que ha planteado, en muchas cosas que ha planteado. Por eso tengo que señalar y subrayar que tengan cuidado en el próximo ayuntamiento, que utilicen datos objetivos, que se dediquen a ver el bienestar y a velar por el bienestar de los ciudadanos y de las ciudadanas y no solamente por velar el bienestar de sus discursos. Lo mejor del diablo fue convencer al mundo de que no existía, y en el próximo Pleno del Ayuntamiento de Madrid tendrán ustedes, los que estén aquí, tendrán ustedes elementos que se puedan parecer mucho. Han iniciado un buen camino. Le pido que nos descubra, señor delegado, el informe de sugerencias y reclamaciones, que le añada, si se lo ha leído, la encuesta de calidad de vida, los informes de la OCU para valorar objetivamente nuestro discurso. No vaya a pasar lo que le pasó a Steven Spielberg, que fue licenciado, licenciado en su universidad, en la California State University, treinta y siete años después si bien su trabajo fin de carrera fue, sin lugar a dudas, *La lista de Schindler*.

Buenas tardes y buena suerte.

(Aplausos).

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Antonio Miguel.

Comparece por el Equipo de Gobierno Pablo Soto, delegado del Área de Participación por tiempo de diez minutos. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues no sé si vas a tener un segundo turno Antonio Miguel porque creo que has consumido el tiempo, pero en cualquier caso por si no tienes ocasión, agradecer los debates que nos hemos procurado estos cuatro años aunque nos hemos criticado un montón uno al otro, y recuerdo varias ocasiones que tu teatralización me ha puesto muy nervioso y yo te decía: no, no, vamos a hablar de otra manera, ¿no? Pero bueno, han sido cuatro años de debate interesante y te lo agradezco.

Bueno, vamos a hablar del sistema de sugerencias y reclamaciones en este primer turno, y en el segundo turno hablaremos de la encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos.

Vamos a ver qué nos encontramos, aprovechando que este es el último Pleno del mandato, vamos a ver qué nos encontramos cuando llegamos a esta Corporación, cuando nos constituimos como nueva corporación los cincuenta y siete, bueno, algunos dimitieron por el camino; pero los que estábamos en aquel momento, bueno pues nos encontramos un sistema de sugerencias y reclamaciones fuera de control. Las reclamaciones estaban aumentando como pueden ver en el gráfico.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Soto Bravo).

He querido pintar de un color y de otro y que se vea bien la frontera del cambio de mandato para que sea nítido cómo estaba aumentando de manera exponencial.

En los tres años anteriores al cambio de mandato habían aumentado en 56.719 las reclamaciones. Bueno, con ese cambio de mandato el crecimiento en el mismo período, los tres años siguientes ha sido de 7.508. Además tenía diversos problemas en cuanto a cómo se actuaba con esas reclamaciones.

Yo tengo aquí la *Memoria anual de 2017*, que además incorpora la propuesta precisamente de Antonio Miguel, bastante información novedosa, informes sobre qué actuaciones se llevan a cabo para resolver cada uno de los temas. Esta es la información que se entrega a fecha de hoy a la Oposición. Fíjense, aquí tengo una copia de la del 2013. Esta era toda la información. Podemos saber que de medio ambiente había muchas reclamaciones. Punto. No sabíamos ni de qué temáticas eran, tampoco se citaban cuáles no se respondían, cuáles no se respondían.

Bueno, si pasamos al crecimiento, en la siguiente diapositiva, vemos aún más claro cómo el crecimiento brutal se resuelve con el cambio de mandato con una sola excepción: las felicitaciones. Este sistema incluye también las felicitaciones. Bueno, pues precisamente

en la siguiente podemos ver cómo las felicitaciones sí que continúan creciendo, no sé si pueden ponerme la siguiente; ahí está. Es precisamente con el cambio de mandato cuando acelera ese crecimiento; crecen un 11 % las felicitaciones al Ayuntamiento en 2016, un 17 % en 2017 y un 19 % en 2018.

Si entramos en temáticas podemos analizar grandes problemas que han sucedido en la ciudad. Por ejemplo, la limpieza. Fijense cómo descendió con la puesta en marcha de los contratos integrales la valoración del servicio de limpieza y se produjo una escalada en las reclamaciones que solo ha sido controlada cuando en 2017, y le doy la enhorabuena a mi compañera Inés, se produce la mayor bajada de toda la serie histórica; la mayor subida de toda la serie histórica se produjo durante el mandato del Partido Popular y la mayor bajada de toda la serie histórica durante el mandato de Manuela Carmena.

Bueno, si vemos, por ejemplo en actividades deportivas, en uso libre de actividades deportivas. Aquí vemos un paradigma: un tema en el que suben el número de reclamaciones y, al mismo tiempo, la valoración que dan los ciudadanos de un servicio mejora, y cuando atendemos a esos datos le encontramos una explicación, que es el número de actividades deportivas. Cuando se dispara el número de actividades deportivas, se producen inversiones en todas las instalaciones deportivas, se generan nuevas, bueno, podría hablar de Vallehermoso, de Oña, pero en mi propio distrito, ¿verdad?, ahora que te tengo aquí a la vista Nacho, hemos hecho reformas en varios..., todos los polideportivos son accesibles. Bueno, eso genera reclamaciones pero al mismo tiempo mejora la percepción ciudadana de la calidad de los servicios.

Y tenemos algún ejemplo paradigmático: BiciMAD. Si ven ustedes la gráfica de BiciMAD parece que está inventada por alguien que quiere pintarlo bonito, pues no, esto es lo que ha ocurrido. Esta es la escalada en reclamaciones en un servicio absolutamente colapsado que se convierte con la municipalización que lleva a cabo Inés Sabanés en un servicio de gestión ejemplar por parte de la EMT.

También tenemos licencias urbanísticas. En un contexto en el que se duplica prácticamente la gestión de licencias urbanísticas, los tres años del mandato desde el 2014 hasta el 2018, bajan un 60 % las reclamaciones al respecto de esta temática.

O Madrid Central, por ejemplo, que lo hemos citado. Aquí nos tenemos que ir al gráfico semanal. Yo les advertía ya, cuando estábamos viendo este gráfico hace un tiempo, que en el momento en el que estuviese absolutamente en vigor la plataforma a través de la cual se pueden realizar las gestiones, que el servicio estuviese funcionando, incluso que en el momento en el que se estuviesen ya poniendo las multas es cuando el sistema estaría en unos niveles por debajo en número de reclamaciones que las APR. ¿Por qué? Porque el sistema está bien diseñado, funciona y se ha puesto en marcha de manera gradual, y es justo hace tres, cuatro semanas ya, precisamente coincidiendo con la emisión de las multas, cuando se han reducido drásticamente las reclamaciones porque ya todo el mundo puede realizar sus gestiones al respecto de

Madrid Central, tanto telefónicamente como de manera telemática como en las oficinas.

Y bueno, si vemos cuáles son las temáticas que más han tenido una evolución, bien de subida, bien de bajada, al respecto de los datos que nos encontrábamos en 2014, fijense, efectivamente hay algunas temáticas que suben; suben, por ejemplo, las reclamaciones de zonas verdes o las reclamaciones al respecto de arbolado. Pero si se dan cuenta, por eso hemos querido pintarlo, que se vea bien la diferencia entre un mandato y otro, son precisamente aquellas que estaban subiendo de manera exponencial en el mandato anterior y que lo que ha ocurrido en este mandato es que se reduce el crecimiento, y sin embargo otras que contaban con problemas muy grandes, ven ese pico de BiciMAD, como veíamos antes, lo que ha ocurrido es que dejan de estar en el *ranking* de los temas más reclamados.

El cambio en el sistema de sugerencias y reclamaciones a lo mejor, digamos, no es muy sexi o muy mediático, no es algo de lo que vayan a hablar todos los telediarios, pero les puedo asegurar que ha habido un cambio muy importante al respecto del trabajo que se está haciendo en la Oficina de Sugerencias y Reclamaciones. Yo creo que no había en el Ayuntamiento de Madrid realmente un proyecto de calidad que tuviese incorporado el sistema de sugerencias y reclamaciones en el potencial que tiene, que son decenas de miles de ciudadanos señalándonos disfunciones o problemáticas.

Hemos reducido los tiempos de respuesta.

Hemos celebrado actividades de formación, jornadas de calidad. Tienen un cuadro con las actividades que se desarrollaron en los últimos dos años en el mandato anterior y las actividades que venimos desarrollando en este mandato.

Bueno, yo creo que esas cifras hablan por sí solas.

Nosotros decimos que el primer paso para resolver un problema es reconocerlo. Si no informas a la Oposición de qué temas está reclamando la ciudadanía, si además no publicas esos datos, si con no responder a las reclamaciones dejan de figurar en la estadística y un buen porcentaje jamás se contestaban o se contestaban seis meses después de que el ciudadano reclamase, era muy difícil resolver los problemas.

Bueno, pues con todas estas estrategias que hemos tenido no solo se han resuelto los problemas, sino que el sistema de sugerencias y reclamaciones, como veremos en la siguiente, en la evolución del sistema, se ha convertido posiblemente en el sistema de ninguno los ayuntamientos más versátil y con mayor capacidad.

Y quiero agradecer a toda la Subdirección de Sugerencias y Reclamaciones, la antigua Oficina de Sugerencias y Reclamaciones, el trabajo que han hecho, tienen una calidad los informes que desarrollan, la capacidad de detección de problemas y la proposición de actuaciones.

Y estaré atento a sus observaciones y trataré en el segundo turno de que me dé tiempo de responder

tanto a sus observaciones como con la encuesta de calidad de vida.

Muchas gracias.

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Pablo.

Interviene a continuación, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor Soto.

Quiero empezar esta intervención agradeciendo a todos los funcionarios de esta Casa, especialmente a los funcionarios que trabajan en la Subdirección de Sugerencias y Reclamaciones por la gran labor que han hecho todos estos cuatro años. Mi agradecimiento desde aquí, como ya he expresado otras veces en la comisión oportuna.

Miren, uno de los mayores grandes errores en política es juzgar las políticas y los programas por sus intenciones y no por sus resultados.

*(Rumores).*

Voy a pedir silencio en esta bancada, por favor, o detrás, que no sé muy bien de dónde viene.

El gobierno de esta ciudad surgió como resultado del acuerdo de dos fuerzas con la voluntad declarada de cambiar las políticas. Me pregunto y les pregunto al Partido Socialista si han conseguido ustedes controlar, obligar, influenciar en las políticas de este Equipo de Gobierno; la respuesta, mucho me temo, que es que no. Y les pregunto al Equipo de Gobierno si han conseguido ustedes dejar la ciudad mejor de como la encontraron, y mucho me temo que la respuesta también es que no. Y eso no es una apreciación subjetiva, esto nos lo dicen los datos.

Cuatro años después nos encontramos con el magro resultado de este acuerdo de investidura, del que el proponente de esta comparecencia fue responsable, y de los sucesivos apoyos a cuantos proyectos y cuentas del gobierno de la ciudad ha sometido a aprobación de este Pleno. Ustedes también son parte responsable de las consecuencias de este gobierno, señores del Partido Socialista.

Señor Carmona, desde luego que una parte de la ciudadanía ha tomado un papel más activo en los asuntos de la ciudad a través de este sistema. Con los últimos datos debatidos en comisión, nos encontramos con que en este gobierno, su gobierno, las reclamaciones han aumentado casi un 15 %.

En estos años, en la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones el señor Soto nos ha trasladado que en las juntas de gobierno semanales ha ido informando a sus compañeros de la evolución de las quejas de la ciudadanía y que ha sido usted muy insistente, nos dijo; pero yo creo que no lo suficiente porque ello no ha tenido mucha repercusión en la acción de este gobierno desde luego, que ni ha sido aliciente para mejorar ni ha espoleado la acción del gobierno de la señora Carmena.

Hace un par de semanas se hacían públicos los datos de su plan de gobierno.

A cierre de legislatura solo declaran haber cumplido el 45 % de las actuaciones comprometidas, no llega ni al 50 %; de 903 actuaciones dicen haber hecho 408, un rotundo fracaso de mandato, actuaciones que no han servido para cambiar absolutamente nada, más bien todo lo contrario a tenor de la última encuesta del servicio.

Los usuarios que han hecho uso del sistema de sugerencias y reclamaciones no han visto mejorado el servicio por el que se planteó la sugerencia o la reclamación, un 62 % reitera que no se ha cumplido su reclamación.

Además, con ustedes han empeorado todos los indicadores del servicio. Miren, en servicios básicos, una pena que no esté la señora Carmena, señor Carmona, señores de los grupos Socialista y Ahora Madrid, en 2015 ustedes se llenaron la boca y emborronaron papeles hablando de vivienda como derecho y como un ayuntamiento igualitario, ¿el resultado? Empeoramiento de los servicios sociales con más entradas en sugerencias y reclamaciones en atención primaria, ayudas sociales, centros de día, centros de mayores y de la asistencia. La ciudad del abrazo y de los cuidados, mero eslogan de una pancarta, se quedó no materializada.

Han logrado igualar a peor, eso es cierto, los datos en las cuestiones que afectan a los madrileños que se encuentran en peor situación, y eso no es algo por lo que felicitar. Con ustedes nos vemos con que las ayudas para el pago de suministros de hogares, con la información que nos ha querido dar pasa de los 277.000 euros y 1.141 ayudas concedidas en 2014 a los 72.908 euros y 234 ayudas del 2017; y para pago del IBI, de 6.529 por importe de 648.742 euros del 2014 a 0,0 euros en 2018 porque ni siquiera han convocado las ayudas. Y eso, señor Carmona, a pesar del empeño que su grupo mostró solicitando el aumento de las partidas presupuestarias para esta ayuda, de la solicitud de la realización de una evaluación de esa línea de ayudas. Suspense a este Equipo de Gobierno y suspense también a sus cómplices.

A nadie le puede extrañar, por tanto, que por cada felicitación por su gestión los madrileños le siguen premiando con doce reclamaciones nuevas.

En Medio Ambiente hemos pasado del crecimiento desaforado en entradas de limpieza a sugerencias y reclamaciones por recogida de residuos, 1.661 en 2014 a 2.058 por recogida de residuos, insisto, y su tratamiento. Parece que se han ganado a pulso el demérito de figurar en el *hit parade* de ciudades más sucias conocido la semana pasada; ese es su triste récord, señora Carmena.

En Movilidad, las reclamaciones por transportes públicos se han doblado, pero aun así, han establecido un gran APR y semáforos en una de las principales vías de acceso a la ciudad, sin coordinación con el resto de municipios y Administraciones; solo hay que ver lo que dice, por un lado, el señor Franco o hace la alcaldesa socialista en Móstoles, en contra de esos cómplices sentados enfrente.

Sin aparcamientos disuasorios construidos, sin paneles informativos, sin incentivos reales para el cambio hacia formas de movilidad ecológicas, cinco solicitudes por el impuesto sobre vehículos y una en el impuesto sobre actividades económicas.

Las reclamaciones sobre vías y espacios públicos también suben un 94 %. La cacareada mayor Operación Asfalto de la historia ha dado como resultado una pírrica inexecución y que prácticamente se hayan doblado las quejas. ¡Ehonorabuena!

Bien, pues en Cultura y Deporte, el área de la que depende la alcaldesa, ¿qué habrá pasado? Pues también experimenta un aumento de las entradas en este mandato. Con los datos facilitados en la última comisión, exactamente aumenta un 34,54 %. La especial, entre comillas, atención de la alcaldesa tiene estas cosas, el empeoramiento de los servicios que ella controla.

Y qué decir del reequilibrio territorial, señor Murgui. A tenor de las entradas en el sistema de sugerencias y reclamaciones, nos vemos con un fracaso sin paliativos. Si por áreas los resultados son malos, un aumento en este mandato del 28 %, en los distritos el aumento ha sido de casi un 58 %: en Villaverde, un aumento del 310 %; en Salamanca, 284; en Vicálvaro, 149 %; en Tetuán, 82 %; en Chamartín, 67 %; en Fuencarral-El Pardo, 67 %; en Villa y Puente, un 58 % y en Arganzuela, un 52 % más.

*(Observaciones del señor Soto Bravo).*

El señor Soto me pide la hora ya.

**El Presidente en funciones:** Es que has concluido, Sofía.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Terminó.

No me extraña que entre los mejores no estén ni los señores Mato ni Valiente ni Carmona ni Galcerán ni etcétera. En fin.

El cambio que esta ciudad lleva demandando años y que su impericia y su sectarismo no han hecho sino incrementar.

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias por tu intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Terminó, señor presidente.

En mayo de 2019 esta ciudad será naranja.

Muchas gracias.

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación Isabel Martínez-Cubells por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Buenos días.

Agradezco en primer lugar al señor Carmona la iniciativa de despedir la legislatura con un balance de lo que ha sido la Comisión de Sugerencias y

Reclamaciones, con el añadido de que su aportación ha sido un gran trabajo para la comisión, especialmente la introducción del elemento cualitativo, del que ha hablado poco porque usted ha utilizado su tiempo de intervención para hablar de otras cosas. En fin, así son las despedidas.

Todos los grupos estábamos de acuerdo en introducir este elemento y no quedamos en una valoración al peso de las reclamaciones; lo fundamental era poner los medios para solucionarlos y con ello conseguir un mejor servicio público.

Señora alcaldesa, que no está, tengo que decir que para mi grupo el balance general no ha sido satisfactorio, como era de esperar, y lo más preocupante es que ustedes no han admitido las críticas, no las han sabido encajar y, lo que es aún más grave, no han tenido interés en solucionar las carencias que se esconden detrás de las reclamaciones. El señor Soto ha venido Pleno tras Pleno diciendo que se había roto una tendencia histórica, que la insatisfacción había desaparecido, que los ciudadanos nos daban mejores notas; en fin, señor Soto, aquí no se ha roto nada, si acaso lo que ustedes han destrozado es la ilusión que había por los votantes, esos que esperaban el gran cambio y que se han llevado una gran decepción.

*(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).*

Mire, quiero desatacar algunas materias:

En reparación de aceras y calzadas, un 658 % más que con el PP. Si es que solo en el último año han subido mil las reclamaciones.

Limpieza. Bueno, es una materia recurrente. Ustedes tienen un suspenso sin paliativos, no han conseguido arreglarlo en toda la legislatura. Los expedientes relativos a la suciedad en la calle se incrementaron un 25 %, el gobierno de Ahora Madrid ha sido incapaz de borrar esas lamentables estampas de las retinas de todos los vecinos y de los turistas, que también es grave.

Y, señora alcaldesa, usted, transmitánselo, por favor, diciendo: «Madrid está hermoso». A ver si es que resulta que la señora alcaldesa no ha estado viviendo en Madrid.

Mire, se le ha acabado el tiempo de salir a las calles y no esconderse en su palacio de cristal, se le ha acabado el tiempo de viajar impulsivamente simulando que es la alcaldesa del mundo; así es muy difícil conocer los problemas de Madrid y de sus barrios en concreto.

Más datos:

Reclamaciones en la recogida de residuos. Han alcanzado la cifra de 4.605, lo que supone un 5 % más que en el mismo mes del año anterior.

En el apartado de limpieza urbana y equipamientos, relacionada con la suciedad en la vía pública, tiene una subida de en torno a un 25 %. Sí, han conseguido firmar *in extremis* un convenio con los operarios de limpieza, y por cierto, como buen gobierno de la transparencia nos podrían haber contado el desembolso que supone para las arcas municipales; si



les íbamos a apoyar, pero no, el gobierno de la transparencia se lo guarda. Le recuerdo una vez más: nuestro grupo, el Grupo Popular, pensamos que el remanente de tesorería que heredaron hubiera estado mejor empleado en pagar la limpieza o quitar los baches y los socavones que hay por toda la ciudad y que se han convertido en un peligro, ahí están los datos, y no para pagar, por ejemplo, publicidad ni propaganda de su ideología.

Más reclamaciones, las relativas al uso de instalaciones deportivas. En esto la señora alcaldesa, que no está aquí en este momento, como delegada del Área de Cultura lo sabe, sabe de lo que estoy hablando: las quejas han aumentado cerca de más de un 25 %.

¿Y qué ha pasado, por ejemplo, con Línea Madrid?, un servicio que lleva veintiún años funcionando, recibiendo galardones, ejemplo de buena gestión y que con su idea de municipalizarlo lo han estropeado. ¿Qué ha ocurrido? Pues huelgas reiteradas, colas, retrasos, listas de espera para las citas de más de dos meses. Como si fuera una broma, su compañero el señor Murgui, que tampoco está ahora mismo aquí, nos suelta el eslogan de «No te vayas de tu barrio». ¿Pero cómo no se van a ir a otro barrio por un certificado de empadronamiento, si tardan más de dos meses en conseguir una cita? Lo increíble es que no se vayan de Madrid.

El gobierno de la sensibilidad medioambiental. No se puede permitir el malestar entre los vecinos con respecto a las zonas verdes en los barrios y en los distritos, y la prueba de esto que estoy diciendo es que han aumentado las denuncias en este último año un 12,6 % más.

Y, señor Soto, le vuelvo a decir: los informes que supuestamente usted lleva y eleva a la Junta de Gobierno de los que nos habla, de la cantidad de informes no sé qué, no sé cuántos, no han tenido ningún efecto. Al final de la legislatura mi grupo sigue dudando de la existencia de esos informes porque además se resisten en hacerlos públicos, usted, delegado de transparencia; y la prueba es que hay 10.000 reclamaciones más con Ahora Madrid que con el Partido Popular. Y ahora que coge el testigo de Más Madrid, Más Madrid, todos sabemos que detrás de Más Madrid va a haber más suciedad, más caos, más baches, más impuestos y más negocios cerrados.

Mire, despido mi intervención agradeciendo el trabajo de todos los concejales de todos los grupos políticos y deseando que las mejoras que entre todos hemos aportado al funcionamiento de esta comisión se traduzcan de verdad en una mejora de calidad de la vida de nuestros vecinos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Isabel.

Tiene una segunda intervención Antonio Miguel Carmona. Te quedan catorce segundos, así que vas a tener que hacer utilización de su proverbial capacidad de síntesis.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** No pensaba que iba a tener tiempo, pero sí decirle a la señora Cubells que yo no dejo la política, que sigo, mal que a muchos les pese, pero simplemente he hablado del Partido Popular. He dado datos. Nunca dejes que un recuerdo sea más fuerte que un sueño, señora Cubells.

Pero es verdad que la señora Sofía Miranda me cita diciendo, como responsable de la situación actual de que el gobierno sea progresista. Mire, me ha venido a la cabeza una frase de Churchill, que no era precisamente un peligroso bolchevique, que decía que el precio de la grandeza es la responsabilidad.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Continuamos con la última intervención de Pablo Soto, delegado del área. Siete minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, compañero.

Bueno, hay distintos sesgos. Es un fenómeno psicológico de percepción que dificulta a las personas, y además está estudiado que hay de distintos tipos, que nos dificulta ver con objetividad las cosas. Cuando estamos implicados hay un sesgo muy claro, por ejemplo, que está muy bien descrito y que hay un montón de literatura, que es el sesgo de confirmación. Cuando tenemos una creencia, nuestra mente tiende a ignorar aquellas pruebas o evidencias que contradirían nuestra creencia y a magnificar aquellas pruebas que apuntan en la dirección de lo que ya pensamos nosotros que ocurre.

Hay un remedio buenísimo para esto, hay un remedio buenísimo que se llama estudios sociológicos y encuestas. Cuando cada uno pensamos que vamos a ganar las elecciones y salen las encuestas, pues hay alguno que reacciona diciendo... Hay un vídeo de Casado muy bueno por redes diciendo que es de risa el CIS. Bueno, pues no es de risa el CIS; se podrán equivocar, pero son sociólogos y estadísticos haciendo un trabajo intentando afinar, y si no tuviéramos los sesgos cada uno, yo me incluyo, ¿eh?, diríamos: bueno, pues es posible que los resultados nuestros vayan a ir por ahí.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Soto Bravo).*

Vamos a ver la encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos para ver qué es lo que nos dice la gente y luego ya aplicamos nuestros sesgos.

Bueno, los problemas de la ciudad. Mejoran en la percepción, sobre todo el de la limpieza, fijese pasa de 41 % a 29 %, baja 12 puntos.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal*

*del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

Y ocurre por primera vez en la historia una cosa muy interesante, que es que la gente responde ante cuál es el problema que más te afecta, entra en el *top* la respuesta «ninguno». Esto no había ocurrido nunca en esta encuesta.

Tenemos los tres mejores datos de toda la serie histórica de calidad de vida en Madrid en las últimas tres encuestas. Nunca se había tenido la percepción de calidad de vida en la ciudad de Madrid que se tiene hoy, nunca. Y lo mismo de calidad de vida en el barrio. Tenemos los tres mejores datos. Por primera vez sube de 70 sobre 100.

Mejora. Hay una mejora global en todos los aspectos al respecto de 2014. Si se fijan en los datos, es evidente que en este mandato la única conclusión con los datos y sin sesgo, es que tenemos una ciudad mejor; Madrid es mejor hoy que cuando gobernaba Ana Botella.

*(Aplausos).*

Si ven, es muy marcado, ante la pregunta de si se piensa que en los últimos cinco años ha mejorado el Ayuntamiento de Madrid. Bueno, pues pasamos de un suspenso, de un 36,8 en el último año de gobierno de Ana Botella, a un 62 en este año sobre 100, que es el mejor dato de toda la serie histórica.

Además, la gente nos responde que la mejor Administración de todas es el Ayuntamiento de Madrid. Fíjense, es la barra azul que tenemos a la izquierda del todo. Hace cuatro años, la gente que respondía en la Comunidad o el Estado superaban a los que respondían al Ayuntamiento, ahora el doble de gente de los que responden en Comunidad o Estado, responden que la mejor Administración pública es el Ayuntamiento de Madrid. Y bueno, esto tiene que ver evidentemente con la alcaldesa, con Manuela Carmena. Estos son los datos de aprobación, 59,4 sobre 100.

Habría que comparar este dato con los datos del CIS cuando se hace esta misma pregunta sobre la valoración de los políticos, que creo que no les sorprende cuando les digo que todos suspenden, que cuando uno saca un 4 parece que ha metido un gol por la escuadra, bueno, pues los datos de Madrid son un 59,4. Está dentro del margen de error, está en el mismo nivel que Alberto Ruíz Gallardón, que tuvo también 60,6 en un momento en el que sacó mayoría absoluta.

*(Observaciones de la señora Martínez-Cubells Yraola).*

¿Por qué, por qué hace usted así? Es una falta de respeto, es una falta de respeto que mientras yo esté interviniendo usted me haga este gesto.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Por favor, guarden silencio.

Continúe, por favor.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

Señor Martínez-Almeida, guarde silencio, por favor. ¿Me está escuchando, señor Martínez-Almeida? Guarde silencio.

Continúe, señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Yo entiendo que a usted no le gusten estos datos porque evidencias que desmienten el sesgo de confirmación que tiene uno son dolorosas, pero esta es la realidad, y ese dolor es el que tiene cuando se mira uno a la realidad que no le gusta.

*(Rumores).*

El Equipo de Gobierno pasó de un suspenso en 2014, con 48 sobre 100, al último dato de 2019 que es de 60 sobre 100. Sube en los seis indicadores que preguntamos del gobierno. Este no podemos contrastarlo con datos previos porque el gobierno en las encuestas anteriormente no preguntaba sobre si la ciudadanía pensaba que actuaba con transparencia, con honestidad o si conocía los problemas, pero ven la evolución. En los seis indicadores, el mejor dato de la serie histórica es el último dato.

La única institución, y aquí vamos al tema de la transparencia, la única institución que conozcamos que aprueba en percepción de la ciudadanía en transparencia, la única, es el Ayuntamiento de Madrid, con 51 sobre 100.

Y también es inédito en España que la gente conteste que cree que sí que se facilita la participación de la ciudadanía, y eso es lo que nos responden el 50,0 % de los madrileños. Tenga en cuenta que el último año de gobierno del PP era el 14 % los que creían que el Ayuntamiento facilitaba la participación, bueno, y es evidente, cualquiera que viviera en esta ciudad es que no había procedimientos de participación ciudadana como los hay ahora.

La mejora es generalizada en cuanto a los servicios básicos, ustedes pueden verlo: Samur, Bomberos, Policía, los servicios sociales, el teléfono 010.

También en cuanto al espacio público. El único dato que se mantiene es el de limpieza, que mejora respecto al último año, pero estamos en las mismas cifras desde que se pusieron los contratos integrales de limpieza.

En cuanto a dotaciones municipales, pues mejora a lo largo y ancho de todos los tipos distintos de instalaciones, pues las instalaciones deportivas, los mercados municipales, las escuelas infantiles, las bibliotecas municipales.

Y también en cuanto a movilidad. El único que desciende en movilidad son los taxis; tiene que ver seguramente con la aparición de nuevos operadores en esos mercados.

Y fíjese qué subida, espectacular, en la valoración de la ciudadanía en cuanto a la peatonalización de las calles.

Bueno, por último en esta encuesta se han preguntado dos cuestiones que no se habían

preguntado antes porque son dos actuaciones nuevas, dos actuaciones de este mandato muy relevantes, que son Madrid Central y la Gran Vía, la remodelación de la Gran Vía. Bueno, aquí tienen el dictamen. Yo recuerdo a Esperanza Aguirre midiendo con pasos la acera de la Gran Vía, diciendo: pero si esto es anchísimo, si esto...

**La Presidenta:** Soto, está fuera de tiempo ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Aquí tienen la valoración de los ciudadanos, que a veces, sin sesgos, nos damos cuenta de que estamos equivocados.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 55.- Pregunta n.º 2019/8000601, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer qué valoración hace "de los incumplimientos del 'conjunto de sugerencias' del Programa de Ahora Madrid".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

El señor Martínez-Almeida tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Voy a pedir al señor secretario que controle el tiempo por si acaso no soy yo capaz de llevarlo a cabo.

Pues, señor Martínez-Almeida, creo que ha habido un cumplimiento muy importante, partiendo además de, como yo les he explicado a ustedes y ustedes han podido seguir, cómo el programa electoral, todo el contenido estratégico del programa electoral se convirtió en lo que debe ser un programa de gobierno. Cuando se lleva la implementación ese es el procedimiento.

Y respecto al programa de gobierno, les hemos ido, yo muy personalmente, dando cuenta de todo el desarrollo de él, que se ha ido cumpliendo como me parece que recoge la intervención anterior que ha llevado a cabo el señor Soto, con gran satisfacción de los ciudadanos.

Nada más.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor Martínez-Almeida, cuando usted quiera.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Gracias, señora Carmena.

En este último Pleno de la legislatura me alegro de poder tener esta despedida de usted, ya que como no va a aceptar el mandato democrático de los madrileños y en la Oposición no se va a quedar, es su último Pleno en el Ayuntamiento de Madrid, señora Carmena, y merece ser despedida con todos los honores. No ha sido una buena alcaldesa pero ha sido alcaldesa, y nosotros la cortesía la mantenemos.

¿Cuándo empezó Carmenolandia? El 21 de abril de 2015: «Yo creo que hay algo positivo y es la masa que nos une, el programa».

Dos semanas después de ganar las elecciones el Partido Popular pero de ser ella alcaldesa, dijo: «El programa electoral es un conjunto de sugerencias programáticas; no tiene por qué cumplirse en su totalidad». Y un año después, dijo: «No hay que entender el programa electoral como tal sino que luego hay un programa de gobierno».

Ahí es donde usted empezó a engañar a los madrileños, ¿verdad, señor Sánchez Mato? Usted lo sabe bien, usted lo sabe perfectamente.

Y usted les empezó a engañar porque les dijo en primer lugar, ¿se acuerdan?: «Madrid una ciudad libre de desahucios». Doce mil desahucios en todos estos años en la ciudad de Madrid.

Usted les prometió en junio de 2015 que Madrid estaría resplandeciente en diciembre de 2015 y ni siquiera el señor Soto puede mentir tanto para decir que no sigue siendo el principal problema de todos los madrileños.

Usted dijo que había veinticinco mil niños malnutridos para decir hace seis meses que lo que hay es un problema de obesidad infantil en la ciudad de Madrid.

Pero lo peor es el engaño personal. Lo peor es el engaño de decir que se iba a bajar el sueldo y gana ahora más que Ana Botella. Pero lo peor es que trata de volver a engañar a los madrileños cuando les dice en su nuevo programa electoral, conjunto de sugerencias, programa de gobierno o simplemente carmenadas, que ahora sí va a cobrar como mucho 3,5 veces el salario mínimo interprofesional. Pero si lo dijo la otra vez y no lo ha cumplido, ¿por qué los madrileños la van a tener que creer ahora?

Pero yo a lo largo de todos estos plenos siempre he dicho la frase del mes de Manuela Carmena y ahora, si me permite, va a ser la frase de la legislatura de Manuela Carmena. Leo, 21 de abril de 2015, entrevista a Manuela Carmena, literal: Las críticas no son solamente legítimas, son también necesarias. Al final las autoridades acaban evaneciéndose, envolviéndose en su propio ego y eso es muy preocupante. No hay nadie que se haya envuelto tanto en el ego y en la torre de Babel donde tiene su despacho como Manuela Carmena; no hay nadie que haya ignorado tanto a los 21 distritos, a los 131 barrios y a los 3.200.000 madrileños como Manuela Carmena, y no hay nadie que haya degradado tanto la convivencia ciudadana en estos cuatro años como el Equipo de Gobierno de Manuela Carmena, pero me despido de usted. Usted no se va a quedar en la Oposición, no va a aceptar el

mandato de los madrileños. Este es su último Pleno en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

La verdad es que aunque algunos de ustedes han hablado de que este es el último Pleno no estoy tan segura de que sea el último Pleno, quizá tengamos que hacer algunos plenos extraordinarios y, por tanto, yo no había preparado o, digamos un poco, no les había ofrecido las palabras que sin duda quiero ofrecerles en el momento de que nos despedamos. Creo que se ha anticipado y probablemente no ha sido consciente de la gran responsabilidad que es el gobernar y de cómo hay que hacer las cosas como se deben.

Qué pena, qué pena que se gobierne así...

*(Aplausos).*

...Es tan importante la rendición de cuentas; es tan importante el respeto. Cuando yo les veía, saben ustedes que lo he comentado en muchas ocasiones pero cuando les veía a lo largo de la mañana de hoy no escuchar, hacer gestos simplemente porque el resultado de una encuesta que se viene haciendo sistemáticamente en el Ayuntamiento pues les desagrada porque es favorable para este gobierno, qué pena, qué pena que actúen ustedes así.

Pero no importa, todos aprendemos y yo estoy convencida de que ustedes han aprendido algo a lo largo..., el Partido Popular, que es quien a través de su representación está llevando a cabo esta intervención, ha aprendido algo, y yo creo que si ha aprendido algo es lo importante que es no descalificar, que democracia significa escuchar, reflexionar, trabajar, hacer posible que mejoren nuestras ciudades, en este caso concreto que estamos hablando del Ayuntamiento. Eso es lo que hemos hecho; los datos están ahí; los hemos ido exponiendo constantemente. Ojalá podamos modificar este reglamento del Pleno y hagamos para todas las ocasiones un único y final Pleno de rendición de cuentas. Eso sería lo deseable, no emplear, digamos, estas estrategias, estas burlas, esta actitud de descalificación que les descalifica, les descalifica a usted, señor Martínez-Almeida, y desgraciadamente descalifica a todos ustedes que no se lo merecen.

Nada más. Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 56.- Pregunta n.º 2019/8000585, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cómo valora el Equipo de Gobierno la atención que reciben las víctimas de delitos de odio en nuestra ciudad".**

**La Presidenta:** Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor De Benito en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Esperamos a la respuesta.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y veinte minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).*

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues señor Barbero, cuando usted quiera, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, gracias.

Los datos que yo tengo es que es en función de lo establecido por la propia directiva de la Unión Europea, es un trato respetuoso, sensible, profesional, garantizando los derechos de protección, apoyo, asistencia y atención. Ese es el servicio que intentamos transversalizar en todas las áreas.

Nada más. Luego entro en algún detalle.

Gracias.

**La Presidenta:** Continuamos.

Tiene la palabra el señor De Benito de nuevo por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Miren, han pasado ya tres años y nueve meses desde que este Pleno, con los votos a favor de su grupo, aprobara en el primer Pleno de este mandato la iniciativa del PSOE de crear una oficina contra los delitos de odio...

*(Se interrumpe el sonido).*

...otras iniciativas no se han llevado a cabo. Pero no se trata de una proposición más, estamos hablando de la atención a personas que muy posiblemente afrontan el momento más difícil y traumático de sus vidas. Por eso me parece de justicia resaltar, señor Barbero, en primer lugar, lo que sí se ha hecho bien. Una de las primeras decisiones que tomó fue la de fichar al responsable de la Policía Municipal de Fuenlabrada, que implantó el modelo que desarrollaba en esa ciudad, gobernada, como saben, por el Partido Socialista, para acabar creando en nuestra ciudad la conocida Comunidad de la Gestión de la Diversidad especializada en la lucha contra los delitos de odio; un acierto. Pero el enfoque policial nunca puede ser suficiente para hacer frente a este tipo de violencia, máxime cuando la persecución de los delitos de odio corresponde a la brigada de información de la Policía Nacional. No obstante y por descontado, bienvenida sea toda la sensibilización y prevención posible y nuestra felicitación a todos los profesionales de Policía Municipal que realizan esta magnífica labor. Sin embargo, señor Barbero, usted, que es el artífice de ese Madrid Ciudad de los Cuidados, parece no haber



demostrado como gestor esa sensibilidad con las víctimas de este tipo de agresiones.

Miren, Madrid es una ciudad ejemplar en cuanto a la convivencia, partiendo además de la magnífica diversidad que la conforma, pero como en todo lugar en nuestras calles se esconden indeseables, personas que no aceptan la condición racial, sexual, religiosa, ideológica o económica del resto de madrileños o madrileñas y lo expresan a través de agresiones, insultos, humillaciones, a través de un odio que padecen en primera persona estos colectivos y que, por lo tanto, deja víctimas con nombres y apellidos: 292 el último año al colectivo LGTBI, por poner un ejemplo, o el escalofriante dato de que una de cada dos personas sin hogar hayan sufrido algún tipo de agresión de las que el 87 % no se denuncian. Por eso no entendemos su empecinamiento, su cabezonería en no desarrollar una oficina que coordine la atención psicológica, legal y social que pueden necesitar estas víctimas y que, de hecho, muchas de ellas precisan; solo desarrollan un enfoque policial, y lo hacen muy bien, pero por necesario no debe ser exclusivo. De ahí nuestro agradecimiento y reconocimiento a entidades como Arcópoli, ya que su observatorio madrileño contra la LGTBIfobia sí presta esta asistencia tan necesaria para las víctimas, pero quedan muchas otras por atender y se espera que sea el Ayuntamiento la institución más cercana a la ciudadanía la que preste este tipo de apoyo. ¿Se le ocurre, señor Barbero, un mejor ejemplo de lo que debería ser Madrid Ciudad de los Cuidados?

En definitiva, y ya termino, nosotros entendemos que han perdido una magnífica ocasión para demostrar que nuestra ciudad, que Madrid no solo persigue cualquier tipo de odio que se da en nuestras calles, sino que sabemos arropar a unas víctimas que nunca nunca nunca deben de sentirse solos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor De Benito.

El señor Barbero tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, en el marco de nuestras competencias, esa unidad que usted mencionaba de gestión de la diversidad, creada en 2016 con una forma de hacer peculiar especialmente con respecto a las víctimas.

Mire, cualquier persona que sufra una agresión por origen étnico, género, religión, orientación sexual, se ha cuidado muchísimo la accesibilidad de las propias víctimas, desde lectura fácil para personas con discapacidad intelectual, desde traducción a lenguaje de signos o textos en Braille para que puedan también las personas con discapacidad sensorial, el desplazamiento en coche de las personas con discapacidad física..., son solo ejemplos de con qué calidad se trabaja con las víctimas. Hemos hecho una serie de lazos con el tejido asociativo que nos permite conocer a fondo para evitar la infradenuncia que tanto ocurre. Son estas asociaciones más el propio trabajo policial los que llevan a tener muchos datos directos para poder acompañar. Hay cinco mesas técnicas de

trabajo interesantísimas: discapacidad, religión, exclusión social, LGTBI, racismo y xenofobia, donde están participando de manera clara y de manera objetiva. Y además los indicadores nuestros de la propia policía de dirección por objetivos, también incluyen el número de vínculos que se toman con el tejido.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Barbero Gutiérrez).*

¿Cómo se interviene? Pues mire, desde el conocimiento de esa realidad nos ponemos en contacto con la víctima, se acompaña todo el proceso, se hace un atestado cuando es preciso la autoridad judicial o al Ministerio Fiscal si existen indicios de delito, el expediente administrativo *ad hoc* o el registro aunque no haya denuncia. En 2018, por dar datos, 285 datos fueron registrados, fueron acompañados, de los cuales la mitad pasaron a ser investigados, 64 como atestados penales, 33 con expedientes administrativos, 44 con investigaciones internas.

Pero es que además hay un protocolo de acompañamiento especial que, entre otras cosas, asigna un agente para el seguimiento de cada persona, para evitar precisamente la revictimización tan habitual, para el ofrecimiento de apoyo psicológico, social e institucional, que en muchos casos ofrecen esas asociaciones, como usted ha mencionado, porque estamos trabajando muy en común. Es una unidad muy bien valorada por entidades sociales y entidades pro derechos. Hemos tenido numerosos premios, ¿por qué? Por la pertinencia de la unidad en una ciudad cada vez más diversa y por el magnífico trabajo que realizan sus componentes.

Quiero decir que este es el ejemplo de coproducción de políticas públicas de seguridad, que ha sido unas de las líneas de trabajo que hemos tenido con todo el tejido asociativo; nos ha llevado a convenios como el que ayer firmamos con el padre Ángel, por ejemplo, o que hemos firmado con Cruz Roja, la Asociación Bokatas, el Colegio de Abogados, etcétera.

**La Presidenta:** Está fuera de tiempo, señor Barbero. El tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Terminó.

Simplemente decir que este es un fiel ejemplo de una policía municipal eficaz que lo que hace es garantizar derechos y, sobre todo, con los colectivos más vulnerables.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 57.- Pregunta n.º 2019/8000586, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué actividades está diseñando el Área de Cultura y Deportes para hacer efectivo el acuerdo de Pleno de 24 de abril de 2018 que proponía una serie de eventos para conmemorar el Bienio Galdosiano".**

**El Secretario General:** El punto 57 era una pregunta formulada por la concejala Mar Espinar Mesa-Moles. Ha sido retirada por el Grupo Socialista. Se ha hecho en virtud de un escrito anotado con el número 2019/626 de esta misma mañana, por lo que pasaríamos a conocer el punto 58.

*(La precedente iniciativa se retira por la portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, mediante escrito n.º 2019/8000626, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno)*

**Punto 58.- Pregunta n.º 2019/8000591, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuáles son los planes que tiene el Equipo de Gobierno Municipal sobre el futuro uso y destino del espacio conocido como 'Escenario de la Puerta del Ángel' de la Casa de Campo".**

**La Presidenta:** Antes que nada, señor Dávila, hay un error en la programación, la contestará la señora Maestre, ¿de acuerdo? Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** La doy por formulada.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues señora Maestre, cuando usted quiera.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Pues gracias por la pregunta.

Lo que hemos hecho a lo largo de esta legislatura es reconocer y reforzar lo que es un jardín histórico en Madrid, un BIC que a lo largo de su historia ha sido un pulmón para la ciudad y donde ha estado presente también el ocio y el disfrute durante muchísimos años. Durante esta legislatura, y a diferencia de lo que sucedió en la anterior, hemos invertido un buen número de recursos públicos en mejorar la Casa de Campo, tres millones que ya han sido ejecutados y otros tres millones casi y medio que están en tramitación. Hay que comparar estos datos con los datos de la legislatura anterior, donde en 2011 y 2014 se destinaron cero euros a la Casa de Campo. Lo que hemos hecho con esos tres millones ya ejecutados es cuidar y mantener los espacios existentes y rehabilitar, reformar y recuperar los espacios ciudadanos, rehabilitarlos y recuperarlos para el conjunto de la ciudadanía, espacios que estaban, como sabemos

todos, muy degradados y que necesitaban una importante inversión.

Está en marcha además, y esto es importante, el Plan Director de la Casa de Campo, cuyo despliegue se prevé a lo largo del año 2019, donde abordaremos el conjunto de los usos compatibles que se darán en el recinto, en los espacios y donde, por tanto, trataremos de combinar la protección del medio ambiente con el uso ciudadano de un espacio que siempre ha sido importante en la ciudad de Madrid y que merece serlo mucho más.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, aquí el problema que hay es que no me ha contestado a la pregunta que he formulado. Entonces, en ese sentido voy a retomar un poco lo que es la situación.

En marzo de 2018, el propio Grupo Municipal Ahora Madrid llevó al pleno del Distrito de la Junta Municipal de Mondoa-Aravaca una iniciativa que contó con el apoyo del Partido Popular, Partido Socialista y la abstención de Ciudadanos, los cuales planteaban que el escenario de Puerta del Ángel, que es en el fondo una gran losa de cemento de 23.000 m<sup>2</sup> que se usa normalmente para usos terciarios o aparcamiento en un momento dado, ya sea aparcamiento casi disuasorio o de otro tipo de actuaciones, se planteaba que se reforestara y hacer un cambio de uso, que parecía mucho más razonable con lo que es la conservación del espacio de la Casa de Campo y con lo que es también un poco el planteamiento que estamos haciendo de recuperar espacio público y renaturalizar un espacio que de cara al cambio climático en la ciudad de Madrid nos va a venir muy bien.

Al parecer el 15 de marzo se dictaminó un decreto de Alcaldía, en el cual se planteaba dejar la gestión de ese espacio a Madrid Destino. Nosotros queríamos preguntar y traíamos esta pregunta para saber qué planteamiento hacían porque nosotros planteamos y creemos que tiene que haber una cierta coherencia en los relatos políticos que vamos haciendo. Si en su momento hace un año o un poquito más de un año ya se planteó que ese espacio tenía mucho más sentido y era mucho más razonable dedicarlo a renaturalizarlo porque iba en la línea de otras políticas que el Equipo de Gobierno ha hecho con el apoyo del Partido Socialista, que es conservación de zonas verdes, que es también quitar un poco la terciarización del uso del espacio público, que es otra serie de planteamientos, pues parece que no tenía mucho sentido echar una marcha atrás y hacer otra línea de actuación que va un poco en contra de lo que hemos estado trabajando y lo que hemos estado manejando; de hecho, eso ha traído tanto a la Plataforma Salvemos la Casa de Campo como a asociaciones vecinales una gran preocupación, porque se consideraba que era un espacio ganado, además con un cierto consenso político prácticamente unánime por parte de los grupos municipales y no tenía sentido, no tenían alguna idea. También, de hecho, se ha planteado, que no sé hasta qué punto será cierto o no, incluso algunos usos concretos como la posibilidad

hacer un espacio con el tema del centro acuático o similar, o un espacio de recreo para verano. Nosotros entendemos que también esa situación no tiene ningún sentido con los problemas que vamos a tener de gestión de agua y lo que hemos estado defendiendo también en este Pleno, que además usted en particular también ha defendido con el uso del agua pública y algunas situaciones más.

Entonces, lo que sí queríamos es, por un lado, que se respetara la voluntad que planteamos los grupos municipales en marzo de 2018, en el pleno de Moncloa-Aravaca. Hay un consenso, hay un acuerdo, es una buena iniciativa, es una buena idea y queremos y tenemos que hacerlo, y tenemos que hacerlo desde ya, porque tampoco, lo que no tiene sentido es ralentizar esa situación. Aunque se tarde equis tiempo en un momento dado de hacer el proyecto, hacer el acondicionamiento de la parcela, sí tiene lógica que si pensábamos que era un perjuicio y que no era razonable, pues que en ese sentido nos planteáramos que desde ya no se realizaran más actividades en esta zona.

Con lo cual, nosotros que no entendíamos el porqué del cambio de uso de la explanada en el sentido de destinarla a Madrid Destino, por eso traemos esta pregunta, y queremos insistir en que lo que nos parece más razonable es mantener el espíritu y el sentido de la proposición que el propio Grupo Municipal de Ahora Madrid planteó en el Pleno de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Dávila.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 59.- Pregunta n.º 2019/8000594, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer "el motivo de los reiterados incumplimientos de la LOREG que están ustedes cometiendo a juicio de la Junta Electoral de Zona".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Señora Saavedra, tiene la palabra para hacer la pregunta.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, la doy por formulada.

**La Presidenta:** La señora Maestre puede contestarla.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre**

**Fernández:** Bueno, pues como la pregunta no tiene base objetiva, digamos que niego la mayor. No se han producido ningún tipo de incumplimientos reiterados, sí algunos desajustes en este caso como en todas las elecciones; de hecho, lo que ha sucedido es que con una convocatoria de elecciones generales inesperada, pues la mayor parte de las instituciones y de los actores políticos nos hemos adecuado creo que con bastante diligencia a ese escenario, que era un escenario inesperado, y en ese sentido los pequeños desajustes que ha habido se han resuelto rápido y pronto, y creo que todos los actores podemos estar razonablemente tranquilos con nuestra participación.

**La Presidenta:** Señora Saavedra, cuando quiera.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Señora Maestre, ¿sabe lo que les molesta a los que juegan al parchis? Que les hagan trampas. ¿Sabe lo que está haciendo el gobierno de Ahora Madrid con sus campañas publicitarias en periodo electoral? Pues yo se lo voy a decir: trampas; porque ustedes están vulnerando el deber de neutralidad política en periodo electoral, uno, como gobierno, y dos, como partido político.

Señora Maestre, ¿es cierto o no que hasta en ocho veces ha sido requerido el gobierno de Carmena por la Junta Electoral por conductas indebidas en periodo electoral? Le voy a relatar los tres ejemplos más llamativos.

El primero, los cárteles del Plan A de Calidad del Aire, carteles con mensajes como: «Gracias por hacer posible lo imposible». ¿Escuchas ese 'gracias' a lo lejos? Viene del futuro». Carteles con juicios de valor intolerables según la Junta Electoral.

Segundo ejemplo, las campañas publicitarias en Twitter, una campaña que hace referencia a los supuestos logros, me refiero irónicamente, de Ahora Madrid; una campaña referida a los futuribles de Ahora Madrid; campañas en las que señalan que ustedes van a invertir 20 millones de euros en Valdemingómez, el pseudopartido Ahora Madrid que se va a extinguir; campañas como que Ahora Madrid va a realizar viviendas sostenibles en el ecobarrio de Vallecas cuando ha hecho cero, cero viviendas sostenibles; campañas de futuribles no permitidas en periodo electoral, señora Maestre.

Tercer ejemplo, la polémica exhibición del vídeo de Podemos en plena Casa de la Panadería, en la plaza Mayor, que acuden a ver miles y miles de turistas al año a Madrid. Pues bien, una autorización sin ningún tipo de permiso, una exhibición de un vídeo sin ningún tipo de autorización municipal en un bien de interés municipal. Aquí, señora Maestre, ustedes lo han hecho rematadamente bien porque la verdad es que han matado tres pájaros de un tiro, presuntamente han vulnerado tres normativas: la primera, la Ley de Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad de Madrid; la segunda, la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con instrucción, señora Maestre, de la Junta Electoral Central señalando las reglas de manera sencilla, y en tercer lugar, la Ordenanza de Publicidad Exterior del Ayuntamiento de Madrid. Pero

bueno, había que hacer un barullo de expedientes, sin informe técnico, y había que autorizar el expediente a Podemos, porque total es Podemos, es el partido madre, es el partido de donde vienen todos estos partidos.

Pero al final, señora Maestre, a los tramposos se les termina pillando y la última trampa, la magistral es la creación de un nuevo partido, la marca Más Madrid, por la alcaldesa para agarrar los poquitos éxitos de Ahora Madrid y desprenderse de las meteduras de pata. ¿Resultado? la Junta Electoral no les permite a día de hoy participar en los debates televisivos.

Señora Maestre, hagan bien las cosas, no hagan trampas, ni en el parchís ni en periodo electoral.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Saavedra.

La señora Maestre tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** «Pedro, nosotros vamos a cambiar España». ¿Se acuerda de esa lona publicitaria, señora Saavedra? ¿Lo escucha? Es el silencio.

*(Risas.-Aplausos).*

Lo que es, es una lona publicitaria que la Junta Electoral primero les dijo que quitaran; segundo, les volvió a decir que quitaran; tercero, como ustedes se negaban a cumplir con el mandato de la Junta Electoral, ordenó a la Policía Municipal que fuera a retirar un cartel, que la verdad no ha tenido mucho éxito en las elecciones y que era bastante discutible en términos de propaganda electoral. Cuando la Policía Municipal estaba ya acercándose a quitar la lona que ustedes no solo habían puesto incumpliendo la normativa sino que se habían negado a cumplir con el mandato de la Junta Electoral, entonces decidieron retirarla.

Sinceramente, la capacidad de su partido y de usted particularmente para dar lecciones en este sentido... Yo hubiera retirado la pregunta porque la verdad, lo deja usted reiteradamente fácil, muy fácil, extraordinariamente fácil; una lona de muchísimos metros que no han querido quitar hasta que no llegó la Policía Municipal a quitársela.

Le repito, a diferencia de lo que han hecho ustedes, los pocos desajustes que se refieren concretamente a dos tuits de las muchas cuentas que tiene el Ayuntamiento de Madrid, dos, los dos que la Junta Electoral, una vez que ustedes presentaron la denuncia, antes de que se pronunciara, antes de que se pronunciara la junta, procedimos a retirarlos de las redes sociales. Repito, hay algunos desajustes que se producen y, de hecho, las juntas electorales están precisamente para velar por el cumplimiento de la normativa durante los procesos electorales y a menudo tienen que actuar. La diferencia es que cuando actúan contra ustedes, ustedes hacen oídos sordos y hay que mandar a la policía, y cuando actúan contra nosotros, cumplimos la ley. Nada más.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 60.- Pregunta n.º 2019/8000595, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si "puede el señor Delegado explicar la evolución 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, en cuanto a número y tiempos de tramitación de las licencias de obra nueva, rehabilitación, reforma y demolición competencia de su Área de Gobierno".**

*(Los puntos 60 y 64 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** De conformidad con el acuerdo alcanzado al efecto en la Junta de Portavoces de este Pleno, se van a sustanciar conjuntamente los puntos 60 y 64.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días.

Mire, la licencia urbanística es un acto reglado por el cual se autoriza al solicitante el ejercicio de un derecho que ya existe, a edificar, desarrollar una actividad y solo se comprueba su adecuación legal por parte de la Administración.

Esta pregunta que le formulo se realiza para conocer cómo ha evolucionado la duración de este trámite de comprobación durante el mandato de gobierno de Manuela Carmena, y deducir si se presta este servicio público con la calidad adecuada a su trascendencia económica y social; trascendencia que supone que cada mes de tardanza en la tramitación de licencias los madrileños pagamos 17.000 euros más por cada cincuenta viviendas. Y a punto de concluir este mandato, hay que analizar qué ha supuesto su gestión para Madrid, y con los datos que tenemos, me temo que su gestión ha sido negativa para nuestra ciudad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, alcaldesa.

Señor delegado, usted en esta legislatura ha tenido como dos asuntos que verdaderamente le han preocupado y ha querido mejorar, como era la rehabilitación a través del Plan MAD-RE. Ya le dijimos en la comisión del otro que ha sido un total fracaso:



únicamente ha pagado la totalidad de la ayuda al 10,14 % de las personas que lo han solicitado en el 2016; y otro es la concesión de licencias; quería usted reducir los plazos, pero me temo que esto no ha sido así sino que los ha empeorado.

Mire, quien le ha puesto la tarjeta roja han sido sus compañeros, ha sido el Colegio de Arquitectos, han sido los arquitectos de esta ciudad, que están debidamente desesperados cuando piden una licencia en Urbanismo para que les concedan la autorización para cualquier tipo de actuación.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora García Romero).*

Mire, le voy a poner tres ejemplos: el primero es para la reforma de viviendas. El Colegio de Arquitectos le sometió dos encuestas, una del 2017, otra del 2019. Usted, en vez de mejorar, desde el 2017, como podemos ver en los datos, usted ha empeorado considerablemente.

En blanco tenemos los resultados de la encuesta del 2017, en morado, el color que a usted le gusta mucho, los resultados de este año 2019 en la segunda encuesta.

Mire, vamos a ponernos en lo que tarda más de seis meses: reforma de viviendas, más de seis meses teníamos en el 2017 el 60,72 % de las licencias que se solicitaban; en el 2019 el 72,14 %. Pero lo que es más grave es que si nos ponemos aquello que han tardado más de dieciocho meses, han subido más de un 12,14 % del 2019 con respecto al 2017; unos datos realmente preocupantes.

Vamos a otro gráfico, a rehabilitación de edificios, usted apostaba por la rehabilitación. Fíjese, en más de seis meses, en el 2017 el 79,46 % de las licencias que se solicitaban tardaban más de seis meses; en el año 2019 el 81,83 %, una subida bastante considerable. Pero es que si nos vamos a lo que tarda más de dieciocho meses, el 20,66 % más. Le están suspendiendo pero bien, la tarjeta roja se la han sacado y bien sus compañeros.

Y la última que le voy a poner, obra nueva residencial, que aquí ya se lleva todos los *records*. En el 2017, más de seis meses, el 81,35 %; 2019, más de doce meses, el 87,89 %. Pero si nos ponemos más de dieciocho meses, aquí bate todos los *records* y ha subido en el 2019 con respecto al 2017 el 26,56 %.

En fin, señor delegado, le han puesto la cara colorada sus compañeros, es un desastre completo y un fracaso su política de concesión de licencias. Usted no ha tomado ninguna medida para que esto se produzca así: no ha reducido la burocratización funcional, no ha modificado y ha reagrupado las ordenanzas de licencias, como le hemos solicitado... En fin, con lo cual tiene usted un malestar generalizado, una impotencia de unos plazos inaceptables, excesivos y gravosos. Esto yo no sé, cuando vuelva usted a la vida civil, qué le van a decir sus propios compañeros.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Yo creo que tu intervención, Paloma, no es una intervención seria, no es una intervención...

*(Observaciones de la señora García Romero).*

No, no es una intervención seria, no es una intervención apropiada en un espacio como este.

Has hecho una referencia a una encuesta que, fijaos, sobre todo para la gente que nos está viendo, fijaos que es una encuesta de ámbito de la Comunidad de Madrid, de ámbito de la Comunidad de Madrid, Paloma, que es donde ejercen todos los colegiados del Colegio de Arquitectos de Madrid, es una encuesta del ámbito del conjunto de la Comunidad de Madrid.

*(Aplausos).*

Se habrán quejado los arquitectos de Madrid, los de Móstoles, los de Aranjuez, los de Boadilla y los de Pozuelo, que seguramente también han contestado a esta encuesta.

El segundo dato es que es una encuesta voluntaria, Paloma, que también deberías saberlo; una encuesta voluntaria, mi compañero Pablo Soto que de esto sabe algo, te dirá que una encuesta voluntaria no tiene ninguna validez científica, no tiene ninguna validez científica. ¿Y sabes por qué no tiene ninguna validez científica? Y os invito, como antes, a que habléis con Tezanos, a este que criticáis tanto pero que parece que al final era un sociólogo bastante serio, que habléis con algún sociólogo serio y os explique por qué una encuesta voluntaria no tiene ninguna validez científica, os invito a que lo hagáis. ¿Sabes por qué? Porque...

*(Observaciones de la señora García Romero).*

Paloma, escúchame, ya que yo te he escuchado, has visto que he tomado nota, he estado en silencio... Igual no te interesa lo que te estoy diciendo, igual no te apetece oírlo, pero, en fin, no te queda más remedio, creo, que escucharlo.

Una encuesta voluntaria no tiene validez científica porque además, y yo como colegiado te lo digo, como colegiado del Colegio de Arquitectos te lo digo, en este tipo de encuestas suelen participar generalmente los que están enfadados, los que han tenido algún problema o los que quieren protestar por algo y quieren trasladarle a su colegio ese enfado, ese cabreo. ¿Por qué? Le repito, porque es una encuesta voluntaria.

Bien, vamos a entrar en los datos, más allá de esta primera introducción, en los datos. Fíjate o fijaos, fíjense el rendimiento en las licencias de nuestro mandato: año 2015, diciembre, licencias, tiempos medios de alta, veintitrés días, en dar un alta, en dar de alta el expediente, veintitrés días; tiempos medios de alta diciembre de 2018, tres años después, cuatro días.

Entrada de expedientes de solicitudes *versus* resoluciones dictadas: entran al año en 2018, por dar un dato, 1.183 solicitudes, se dictaron 1.350

resoluciones; es decir, estamos dictando más resoluciones de las solicitudes que entran.

A lo mejor la señora García Romero debería saber que el atasco, que el problema viene de todo lo que no hicieron ustedes, viene de esos expedientes que están acumulados en armarios, en ese armario de los horrores al que alguna vez le he hecho referencia.

Otro dato muy interesante, muy interesante. Licencias, tiempo medio de alta y resolución de la licencia. Cuando llegamos nosotros nos encontramos diversos problemas que luego comentaremos, en el año 2017 se tardaba desde el alta hasta la resolución de la licencia una media de 227 días; en el año 2018 lo bajamos a 194 y hoy está en 171. No está mal la reducción sabiendo los pocos medios o los escasos medios de que disponemos.

Y otro dato interesante. Tiempos medios de alta en declaraciones responsables. En declaraciones responsables, este que era el gran invento del señor Percival Manglano, pues cuando llegamos nosotros en el año 2015, diciembre, en dar de alta, señor Manglano, una declaración responsable, en dar de alta, 97 días; hoy, pero no hoy, desde junio de 2016, desde que cambiamos el procedimiento se tardan 6 días en dar de alta un expediente de declaración responsable, 97 frente a 6.

*(Aplausos).*

Y el señor Soto acaba de darles este dato, en licencias, señora García Romero, licencias urbanísticas, no es planeamiento o gestión, no, licencias urbanísticas, sugerencias y reclamaciones. Desde el año 14 no dejó de subir, 818 en el año 14, 1.067 el 15, 1.159 el 16. Pues bien, el 17 bajó a 641 y el 18 está en 407; una reducción del 70 % en sugerencias y reclamaciones por tramitación y gestión de licencias. Entonces, cuando hablemos de algo yo creo que hay que ser serio, hay que ser riguroso, y más en su caso, que ha gestionado, que ha tramitado y que conoce perfectamente la situación que había en el área.

Doy un dato para concluir. Cuando nosotros llegamos cada técnico llevaba 60 expedientes de media, luego subió casi a 80. Cuando estaban ustedes en el año 2012 cada técnico llevaba 30 expedientes. ¿Y sabe por qué cambió esa relación? Porque ni renovaron personal ni renovaron las plantillas y fueron desmantelando la Administración y también los departamentos responsables de la concesión de licencia.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra, en primer lugar, según figuraba aquí era la señora García Romero, pero parece que es al revés, pues señor Labrado puede...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Se quedó sin tiempo.

**La Presidenta:** Es verdad, se quedó sin tiempo, tiene razón. Gracias, señor Labrado.

Tiene el señor Labrado el tiempo que le queda, dos minutos. Muchas gracias.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchísimas gracias.

Bueno, simplificando la multitud de datos que hemos escuchado voy a realizar una breve exposición.

Miren, en junio de 2016, en su primera comparecencia, señor delegado, a petición propia, usted explicó su compromiso de trabajo que resumía en cinco líneas estratégicas. La cuarta de esas líneas era la agilización de la tramitación de licencias y subvenciones, y entonces usted afirmó que unificaría las dos ordenanzas de tramitación de licencias y de actividades económicas en una sola. Después de casi cuatro años, numerosos grupos de trabajo, comisiones, anuncios y declaraciones en prensa, esta unificación de ordenanzas no existe.

Mire, su área tramita una media de 1.200 licencias al año. De ellas, las que más transcendencia tienen sobre el precio de la vivienda son las de obra de nueva planta, las de reforma de viviendas y las de rehabilitación. Y comparando los tiempos de duración de este trámite, solo durante su mandato de 2017 a 2019 y con sus propios datos, con los datos municipales, la duración media de comprobar una solicitud de obra ha pasado de 289 días a 422 días. Ha empeorado un 46 % con sus propios datos, señor delegado. Las comprobaciones que duran más de doce meses en las solicitudes de reforma y acondicionamiento han empeorado un 69 %, y las de rehabilitación y reestructuración un 70 % han empeorado, con sus propios datos, los datos municipales.

Iba a hacer alusión al informe del Colegio de Arquitectos, pero me ha llamado la atención que usted diga que es de ámbito autonómico, cierto, pero con un apartado específico para la ciudad de Madrid. Y además tengo que decirle que los datos de ese informe son coincidentes con los datos del Ayuntamiento de Madrid. Y me ha llamado mucho la atención que usted no reconozca la validez de una encuesta voluntaria, me ha chocado porque si no nos podríamos plantear qué validez tienen sus procesos participativos, los del señor Soto.

Muy bien, siguiendo. Si en lugar de hablar de viviendas hablamos de locales de negocio, ahora con sus datos, vuelvo a insistir en sus datos, vemos con estupor que de unas 8.000 licencias al año se resuelven tantas como las que se quedan sin resolver.

En definitiva, señor delegado, su gestión, su inadecuada dirección en cuanto a la tramitación de licencias, lejos de agilizarse durante su mandato, los plazos continúan dilatándose, daña la colonia de la ciudad y muestra una injustificable disparidad de criterios entre las diferentes comprobaciones que se realizan entre los distritos, su área de gobierno y la Agencia de Actividades.

Señor Calvo, con su gestión Madrid ha ido a peor.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo, para cerrar. Le queda muy poquito, treinta y dos segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

En estos treinta y dos segundos no voy a repetir los datos que he comentado en la primera intervención y que el señor Labrado los tiene a su disposición y por lo tanto los puede consultar. En este mandato la gestión, la tramitación de las licencias no es que haya ido a mejor, es que ha ido a significativamente mejor, sabiendo que quedan retos por hacer, sabiendo que nos queda aprobar esa ordenanza unificada y sabiendo que tenemos que avanzar en la tramitación electrónica.

Pero sí que aprovecho estos segundos para agradecer al señor Labrado todo su trabajo en estos años y por sí es la última vez que podemos intercambiar diálogo en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aunque como ha dicho la alcaldesa probablemente no porque habrá algún Pleno extraordinario, por si acaso aprovecho para agradecerle el trabajo que ha hecho a lo largo de todo este tiempo y su dedicación a un asunto que alguna vez ha quedado de manifiesto que no es su especialidad pero que ha hecho un enorme esfuerzo por ponerse al día y por mejorar esta ciudad también desde la Oposición y desde la posición de Ciudadanos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Muy bien. Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 61.- Pregunta n.º 2019/8000596, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "las medidas que se están tomando ante el aumento exponencial de inseguridad en Lavapiés".**

**La Presidenta:** La señora Domínguez tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta.

En los últimos meses la situación de convivencia en Lavapiés se ha degradado sustancialmente aumentando la sensación de inseguridad de los vecinos de manera exponencial. A pesar de que el año pasado se cerraron tres narcolocales y veintiún narcopisos, y que las denuncias por hurto y robo según ustedes no

han aumentado significativamente, cualquiera que pase por el barrio puede observar a diario situaciones, como las que les comentaré a continuación, que son ejemplo de los problemas más visibles y preocupantes que nos trasladan los vecinos. A lo mejor a estos no les preguntaron en la encuesta de satisfacción.

Existen varios puntos de venta de sustancias estupefacientes que se han localizado en dos bares de las calles Tribulete y Mesón de Paredes. En el parque del Casino de la Reina, a la salida del ascensor del aparcamiento, donde además se consume crack en la vía pública. En la plaza de Lavapiés se vende heroína, cocaína y marihuana a los turistas todos los días y durante todo el día al lado del parque infantil. Narcoviviendas en los alrededores de la plaza de Nelson Mandela, siendo una de las más conocidas un edificio de la propia EMVS. Robos y hurtos de móviles y carteras en la plaza de Lavapiés, a la salida del metro generalmente por menas o consumidores de droga y también a negocios de la zona. Consumo de drogas y alcohol en la vía pública de forma continuada, lo que deriva en reyertas, gritos y violencia con utilización de armas blancas en varias ocasiones que han ido en aumento en los últimos tiempos. Todo esto supone un aumento de la suciedad y el ruido en la zona y como consecuencia su degradación.

Incrementaron ustedes en 300.000 euros el programa de dinamizadores culturales en Lavapiés, pero esto no ha dado ningún resultado porque no es un problema de convivencia entre vecinos, es un problema de seguridad y cumplimiento de la ley.

Urge tomar medidas para que los vecinos no tengan esa sensación de impunidad que atrae al delito como ellos denuncias. Es necesario un refuerzo de Policía Municipal en la zona, la revisión de todas las cámaras de vigilancia para que estén todas en perfecto estado de funcionamiento y una mayor coordinación con Policía Nacional. Son muchos más los distritos de Madrid donde ha aumentado la sensación de inseguridad, como Vallecas, Tetuán, Carabanchel, San Blas-Canillejas, Ciudad Lineal o Villaverde, señor Barbero, y es su obligación velar por la tranquilidad y la seguridad de los vecinos.

Si valoramos los últimos cuatro años en materia de seguridad, habría que ponerle un insuficiente bajo a la gestión de esta Corporación, y aunque reconozco que en alguna cosa no se ha hecho del todo mal, en general el balance ha sido muy negativo. Por los innumerables agravios a los trabajadores, el permanente conflicto laboral, los conflictos en la firma de los convenios, su penosa actuación en el caso de Mame Mbaye, comités éticos, etcétera, etcétera, etcétera, en fin, tantos despropósitos que necesitaría una comparecencia para enumerarlos todos.

Pero esta es mi última intervención en este Pleno y quiero aprovechar estos segundos que me quedan para agradecer, bueno, la gran labor de todos los trabajadores del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, de todos los trabajadores de este Ayuntamiento por su buen hacer y su cercanía y, bueno, y a ustedes, señora alcaldesa, señores concejales, bueno, decirles que ha sido un placer y un honor trabajar con todos ustedes, de todos he aprendido y les deseo todo lo mejor para el futuro.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Pues el señor Barbero para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias por sus últimas palabras, señora Domínguez, que también correspondo, pero quiero decirle que a veces nos pinta un caos del centro de la ciudad que creo que no se corresponde con la realidad, y menos con los datos que nos da Policía Nacional y que nos da Policía Municipal y, además, me da pena porque da la sensación de que pone en duda el trabajo policial y eso es crear una alarma social que creo que no es de recibo.

Mire, la venta de drogas a veces hay problemas; ha habido narcopisos, junto con Policía Nacional, que son los responsables de ello, hemos estado colaborando y lo seguimos haciendo y además de forma conjunta lo vamos a seguir haciendo. Claro que hemos puesto dispositivos también de apoyo desde Madrid Salud para ese menudeo y esas personas que están consumiendo en las calles a veces del distrito, y de hecho ahora mismo un centro de atención en proximidad en el distrito Centro desde Madrid Salud está poniéndose en marcha, aparte del Programa Istmo, la Unidad Móvil Madroño y el Programa de Mediación Comunitaria.

Mire, no hay abandono ni dejadez por Policía Municipal. La unidad del distrito está con patrullajes ordinarios en los tres turnos, en los sitios más sensibles, con seguimientos especiales; la Oficina de Intervención Comunitaria está en relación continua con las distintas comunidades; hay sistemas de vigilancia especial en centros escolares próximos. El incremento que usted dice del número de hurtos y robos, la comparativa que tenemos entre 2018 y 2019, los tres meses de 2019, desmienten tal afirmación. Obviamente, está es una ciudad grande, compleja y muy viva y tiene dificultades a veces de convivencia, pero lo que está claro es que Madrid es una ciudad segura y el centro, todos nos lo dicen, desde la perspectiva subjetiva también lo es.

Ha mencionado lo de las cámaras. Mire, no hay ninguna cámara que no esté funcionando, alguna vez se ha averiado alguna de una forma puntual e intermitente y hay un sistema de posibles incidencias con un protocolo de comunicación que registra los fallos y activa los servicios.

Quiero decirle, y ya voy terminando con ello, mire, los problemas lógicos de una gran ciudad los conocemos, pero está habiendo respuestas inmediatas, eficaces e integrales, y yo creo que podemos afirmar que en estos cuatro años Madrid ha sido una ciudad más segura que en los años anteriores.

Decían: el incremento de criminalidad del 2 % en la ciudad de Madrid. Pues, mire, inferior al de la Comunidad e inferior al del Estado. Y es que además, fíjese, esos datos hablan fundamentalmente de delitos telemáticos porque concretamente el cómputo global sobre los delitos urbanos ha descendido, sobre los

delitos urbanos que es donde interviene Policía Municipal.

Yo creo que en estos cuatro años hemos trabajado con un modelo de Policía Municipal que ha hecho un magnífico trabajo preventivo y comunitario y hay que profundizar en ese modelo. Y en segundo lugar, un paradigma de seguridad que lo que dice es que vamos a seguir promoviendo la convivencia, vamos a seguir comprometidos con el bien común y vamos a intentar garantizar y promover derechos porque, mire, la seguridad es un derecho y ha sido el enfoque de fondo que hemos tenido durante estos cuatro años.

Nada más, muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias, muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 62.- Pregunta n.º 2019/8000597, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "su valoración de las subidas tributarias (Impuestos Directos e Indirectos) previstas en el Plan Presupuestario a medio plazo 2020-2022, aprobado en Junta de Gobierno el 21 de marzo de 2019, y en particular qué subida media del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI) supone para los madrileños en los años 2019, 2020 y 2021".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien, pagamos el IBI más alto de la historia, y según el presupuesto a medio plazo, subirá en 2019, 2020 y 2021. Quería aclarar algo, algo sobre esto de la subida del IBI que antes la señora Rita Maestre decía que mentíamos, decía que la culpa de la subida es del Catastro. Eso que dice la señora Rita Maestre era lo mismo que decía Gallardón cuando le acusaban de subir el IBI, decía que era culpa del Catastro; era lo mismo que decía Ana Botella, decía exactamente lo mismo o la señora Dancausa.

(Aplausos).

La verdad es que el IBI se ha multiplicado por tres en los últimos años y siempre prácticamente ha sido por el Catastro, los tipos prácticamente no han influido,



y esto vale para Gallardón, para Ana Botella y para la señora Carmena. Es decir que si decimos que la señora Carmena no sube el IBI, también debemos decir que el señor Gallardón no sube el IBI. De hecho, si tenemos en cuenta el tipo impositivo, Gallardón bajó el IBI un 15 % porque siempre fue por la revisión catastral. Por favor, dejen de manipular.

*(Aplausos).*

Alguien que nos da la razón. El señor García Castaño dice que Gallardón multiplicó el IBI por tres. Bueno, es que Gallardón no multiplicó el tipo del IBI por tres, fue la revisión catastral; si nosotros mentimos, el señor García Castaño miente. O por ejemplo también tengo cuando se iban a bajar los tipos impositivos en el 2014, se anunciaba y el señor García Castaño decía: no es cierto, suben los impuestos en 2014, lo recaudado por IBI un 6,8 %. ¡Vaya, el señor García Castaño dice exactamente lo mismo que nosotros! Pero es que esta discusión viene ya de lejos, por eso le digo a la señora Rita Maestre que dice exactamente lo mismo que dice Gallardón o la señora Botella.

David Lucas, portavoz del Partido Socialista, acusaba a Gallardón de mentir burdamente, utilizaba aparte un vocabulario que nosotros no utilizamos, era bastante más exigente digamos; Lissavetzky decía que la culpa... cuando decía Botella que bajaba el IBI, decía que no se escudara detrás del Catastro. O lo que decía Trinidad Jiménez, esta me gusta mucho porque se podría atribuir perfectamente al señor Pedro Sánchez, y podíamos, bueno, atribuirlo... y ten en cuenta que podía ser perfectamente el año 2018, decimos el señor Pedro Sánchez porque en ese momento era concejal y creo que llevaba temas de economía, decía: Gallardón ha mentido con los impuestos. Si Gallardón no quiere quedar como un mentiroso, que no sube los impuestos y luego hace lo contrario, tendrá que bajar el tipo impositivo que aplica al impuesto sobre bienes inmuebles. Bueno, pues esto es perfectamente aplicable al ejercicio 2018 y 2019. Y decía: tampoco ha recurrido a la posibilidad que tiene en sus manos de reducir el tipo positivo. El alcalde engañó el año pasado al decir que no subía los impuestos, pero la mentira ha quedado deshecha en cuanto los madrileños han recibido en sus domicilios el recibo del IBI; lo disfrace como lo disfrace el alcalde tiene que asumir que ha subido la presión fiscal. Miren, es absolutamente absurdo que un alcalde quiera decir que no tiene la responsabilidad sobre el recibo del IBI, es absolutamente absurdo.

Otra de las falacias también es cuando dice Ahora Madrid que, no, esto no es una falacia, esto es una verdad a medias, si bajan los impuestos, también eso afecta al límite de gasto. Es cierto, pero también les falta algo por decir; lo que no dicen es que en este presupuesto a medio plazo hay subidas de tributos por 200 millones de euros por el efecto ponencia. Nosotros lo que decimos es que puedes bajar impuestos...

**La Presidenta:** Señor Redondo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ...y esa bajada de impuestos quedaría compensada con esos 200 millones más.

**La Presidenta:** Perdón, me he distraído escuchándole.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muy bien.

Señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Muy bien. Bueno, pues da calambre esto. Por tranquilizarles, el plan presupuestario a medio plazo es una previsión de cómo va a evolucionar, digamos, la actividad económica en nuestra ciudad. No va a haber subida de impuestos en los próximos años si nosotros gobernamos. De hecho, yo creo que hay una cosa que hay que dejar clara, los ingresos de este Ayuntamiento han crecido un 4 % desde 2014, si descontamos población y si descontamos precios, no han crecido los ingresos de este Ayuntamiento en los últimos cuatro años. Y si hablamos de los ingresos fiscales en concreto, la subida entre 2011 y 2014 fue un 26 % y la subida durante este año ha sido un 9 %; tres veces menos que en la legislatura anterior, es decir, estamos prácticamente con los ingresos fiscales planos.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor García Castaño).*

En cuanto al IBI, nosotros lo único que hemos hecho es bajar el tipo del IBI y ajustarlo, hacer una nueva ponencia de valores en los veintidós barrios más necesitados de la ciudad; eso es lo que hemos hecho: política de reequilibrio y bajar el tipo del IBI.

¿Pero qué vamos a hacer y qué hemos ido haciendo además de eso? Una bonificación del 95 % a los mercados municipales, que creemos que es muy importante para la ciudad. Y además el IBI cultural, los espacios culturales, las librerías, galerías, cines y teatros tienen una subvención equivalente a la cuota del IBI hasta llegar a 15.000 euros. Pero además un IBI solar, un 50 % de bonificación del recibo del IBI durante tres años hasta pagar el 60 % del coste de la instalación de los paneles solares y un 25 % si son usos industriales o terciarios.

Pero además, y ahora que nos lo permite el nuevo decreto del Gobierno central, lo que vamos a hacer en la próxima legislatura es el recargo del 50 % del IBI a las viviendas vacías y una bonificación del 50 % del IBI a las viviendas que se alquilen con renta limitada. Es decir, intentamos, con unos ingresos muy semejantes a los que recibimos, tener unos impuestos que tengan una mayor proyección en la transición ecológica de la ciudad y una mayor incidencia en la garantía del derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y a la dinamización de los mercados municipales.

Nada más.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 63.- Pregunta n.º 2019/8000602, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Concejal Presidente del Distrito de Centro, interesando conocer qué valoración hace "de la gestión administrativa del expediente 101/2019/02361, siendo el asunto 'videomapping sobre la fachada de la casa de la panadería en la Plaza Mayor'".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. El señor Manglano tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

Algo que nunca me dejará de sorprender es cómo han cambiado ustedes en cuatro años. Es que ahora vienen ustedes a los plenos a darnos lecciones de buenos modales a los demás, a los de la Oposición, ustedes los de los escraches, los de asaltar capillas, los de alegrarse de cómo se pateaba a los policías.

*(Aplausos).*

Y ahora, ahora, vamos, es que si la señora Carmena tuviese una regla de madera cada vez que hablamos un concejal de la Oposición tendríamos que pasar ahí para que nos diese en los nudillos con la regla, ¿no?

O sea, ha pasado la señora Carmena de ser la abuelita de Caperucita Roja a ser la señorita Rottenmeier. Bueno, es que el cambio ha sido bestial. Pero ustedes no se acordarán de lo que decían antes de llegar al poder. Nosotros sí que nos acordamos.

Una de las cosas que decían es que los partidos de la casta eran aquellos que ponían las instituciones al servicio de sus intereses partidistas. Y ahora resulta que están gobernando ustedes en el Ayuntamiento de Madrid y la plaza Mayor, nada más que la plaza Mayor, se utiliza como fachada para hacer proyecciones electorales del partido de Podemos. ¿Eso es poner las instituciones al servicio de los partidos o no? Porque es evidente que esto se ha hecho con la connivencia del gobierno municipal y para ello no hay más que referirse a la cronología.

El 6 de abril por la noche, el sábado, se proyecta esta imagen. Inmediatamente el Grupo Popular pide tener acceso al expediente y descubrimos que no hay expediente, por eso se le deniega, y después descubrimos que el expediente se hizo cuatro días más tarde, el 10 de abril se hace. La proyección es el 6, un sábado, y hasta el 10 de abril no hay expediente. La solicitud original fue una mera declaración de intenciones anunciando que se iba a hacer esta proyección y esto se hizo contraviniendo toda la normativa municipal: ni planos ni seguro de responsabilidad civil ni certificado técnico de instalaciones eléctricas y estructuras ni tampoco un informe de Comisión de Patrimonio. Es que no fue

nada, fue un papelito diciendo vamos a hacer una proyección. Y usted dijeron: sí, sí vale, sin problemas, hagan la proyección. Y por supuesto, después de haber ocurrido esto silencio sepulcral, el señor García Castaño desaparecido y nadie ha asumido responsabilidades.

Entonces, señor García Castaño yo creo que es una ocasión perfecta para que asuman algún tipo de responsabilidad por esto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra el señor García Castaño por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, bien.

Como supongo que sabe, igual no se lo sabe usted tanto porque normalmente los que piden los permisos por su partido era el señor Henríquez de Luna o sus compañeros de Centro, pues el distrito de Centro gestiona centenares y centenares de solicitudes de todo tipo de partidos y más en momentos en que hay dos campañas, que hay San Isidro, que hay 2 de mayo, etcétera, y tramitamos con un criterio muy claro que incluso fue una instrucción en 2016, en la anterior campaña.

En la anterior campaña directamente la instrucción del Área de Seguridad lo que decía es que cualquier cosa que hubiera legalizado la Junta Electoral nosotros lo único que pedíamos era un seguro de responsabilidad civil. Eso, digamos, es el extremo de lo que estamos intentando hacer y lo que hemos hecho, y que además lo que yo creo que nadie puede decir lo contrario, en mi junta de distrito: garantizar y facilitar a los partidos políticos el derecho a la expresión de sus opiniones y ese es el principio fundamental. Y desde luego cuando hay campaña electoral es el principio fundamental ante el que, quitando las cuestiones de seguridad, el resto de cuestiones son secundarias por completo.

Y así gestionamos muchos eventos suyos, incluida alguna celebración en la calle Génova, unas carpas de Ciudadanos, actos del Partido Socialista y todo tipo de actividades en mi distrito, por lo menos es lo que yo sé, y gestionamos muchísimos, y es lo que vamos a seguir haciendo en esta segunda campaña que queda. Y además ustedes saben, incluso, que cuando hay algún problema yo lo que les pido, y aquí tengo algunas conversaciones con alguno de sus concejales y de otros partidos, es que si tienen algún problema en la tramitación que me llamen a mí personalmente porque lo desatascamos. Y eso se hace cuando hacen ustedes un mitin en Colón con VOX y no sé qué, no sé cuál y no da tiempo a hacer el informe de acústica, o cuando se hace cualquier actividad con menos de treinta días que ninguna, en ninguna campaña electoral va con más de treinta días, que es como tendría que venir una autorización en vía pública. Y a partir de ahí es como se autorizan las cosas.

Eso ustedes lo saben. También saben que en la Junta Electoral el otro día había novecientos casos, es

decir, que hay casos de una señora del PP que les invita a *spa* a los vecinos, otra que no sé qué y ustedes montan un numerito con esto pues porque les parece bien y porque es pintón. Me parece bien. Es decir, está dentro del juego político. Pero yo insisto, para lo que queda de campaña vamos a seguir igual, por lo menos en mi junta. Si ustedes tienen algún problema para que les autoricemos algo me llaman, si tienen algún problema de seguridad será más complicado y, si no, lo haremos de la mejor manera posible como lo hemos hecho hasta ahora.

Y, en todo caso, seguramente haya cosas que incluso haya huecos en la normativa, ¿no? Los partidos están exentos, por ejemplo, están fuera de la Ordenanza de Publicidad Exterior. Es un tema que habría que valorar en el futuro. Yo creo que no, yo creo que priman la expresión de los derechos políticos. Pero en todo caso son temas a debatir en el futuro.

*(Aplausos).*

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Madre mía, señor Castaño.

Su capacidad para eludir las preguntas es francamente legendaria. Yo le he preguntado por la autorización de la Plaza Mayor y usted me ha respondido por cosas que le ha pedido el PP. ¿Pero qué tendrá que ver una cosa con otra? ¿El PP alguna vez ha proyectado una imagen en la Casa de la Panadería en la plaza Mayor? Nunca. Nunca. Entonces qué tiene eso que ver con la respuesta que me acaba de dar.

Bueno, en todo caso, la legislatura acaba como empezó, ustedes escurriendo el bulto y yo me voy a despedir.

Y me despido, evidentemente, bueno, pues cada uno tiene su estilo, yo tengo el mío y no voy a entrar en sentimentalismos. A mí, en fin, eso de cogerse la mano y cantar *Imagine* y demás, eso no va conmigo. Entonces voy a despedirme de la forma que soy.

Y me despido pues básicamente resumiendo en dos palabras lo que creo que ha sido esta legislatura desde mi punto de vista. Y esas dos palabras son: misión cumplida. Hace cuatro años aquí, ahí sentados estaban Pablo Iglesias, Monedero e Iñigo Errejón, y Podemos parecía una ola que iba a llevarse por delante la democracia española y el régimen de la Constitución del 78. Y el Ayuntamiento de Madrid era la cabecera, era el trampolín desde el cual iban a asaltar los cielos, iban a asaltar el gobierno y el régimen constitucional español.

Cuatro años más tarde esa ola se ha convertido pues en un riachuelo y han fracasado. El proyecto político de Podemos ha fracasado y eso en parte ha sido por el trabajo que hemos hecho desde la Oposición en este grupo. Hemos hecho una Oposición...

**La Presidenta**: Señor Manglano, señor Manglano, si es tan amable.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Voy terminando. Terminó.

**La Presidenta**: Me va a permitir. Está fuera de tiempo. Una cosa es una despedida y otra cosa es un alegato político. No está ahora en situación, ya ha concluido, ha concluido su derecho al uso de la palabra. Lo siento.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Bueno, ya me hubiese sorprendido que me dejarse hablar la señora Carmena. En todo caso, adiós.

**La Presidenta**: No está en uso de la palabra, no está en uso de la palabra.

*(Aplausos).*

Señor Castaño, le quedan diecinueve segundos, si los quiere utilizar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Vamos, que en general yo creo que no se vengán muy arriba que está Pablo Casado girando al centro en los medios y a ver si les va a pillar colgados de la brocha aquí en el Ayuntamiento.

*(Aplausos).*

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Continuamos.

**El Secretario General**: Sustanciado ya el punto 64 antes con el 61, pasaríamos al punto 65.

**La Presidenta**: Guarden silencio por favor que es difícil escuchar si hablan todos al tiempo.

Continué, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 64.- Pregunta n.º 2019/8000603, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si "se encuentra satisfecho el señor Delegado con el resultado obtenido en la tramitación y la gestión de las licencias en Madrid durante su mandato".**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 60, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 65.- Pregunta n.º 2019/8000604, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "su valoración sobre el importante incremento de la contaminación, que nuevamente se ha producido en la ciudad de Madrid, en el primer trimestre de 2019".**

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario.

La señora Sanz Otero tiene la palabra en representación del Grupo Popular por tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, la doy por formulada.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, pues no sé si voy a ser capaz de convencerla porque nuestros diálogos son parecidos a los del señor Redondo con el señor García Castaño y el IBI, y usted y yo con la contaminación y los datos, pero bueno lo vamos a intentar.

En cualquiera de los casos, ante su pregunta yo lo primero que les quiero precisar es que los niveles más elevados de NO<sub>2</sub>, que es lo que entiendo que me está preguntando, se concentran siempre entre octubre y marzo, se concentra el 98 % de los problemas que tenemos, debido a las condiciones meteorológicas, especialmente en invierno, etcétera. Por tanto, un análisis limitado al primer trimestre, que es usted lo que me pregunta, no es muy fiable y en cualquiera de los casos los datos del primer trimestre por el que usted me pregunta, desde que hizo la pregunta hasta hoy, ya se han modificado y se han mejorado. Por tanto, imagínese al final del año.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias.

Señor Castaño, como nos conocemos hace mucho tiempo, yo con usted en giros no voy a competir nunca, porque su giro desde Izquierda Unida a Podemos y ahora Más Madrid es absolutamente imposible con usted competir en giros.

*(Aplausos).*

Mire, señora Sabanés, me alegro de que al menos esta vez no haya intentado decirnos que la situación no es la que planteamos en la pregunta, es decir que la contaminación ha subido y de una manera muy importante en el primer trimestre en Madrid. Me alegro que al menos no haya tratado de decirnos que no es así. Luego ya nos justificará por qué es así y seguramente por qué el Partido Popular tiene la culpa de que la contaminación en este trimestre haya subido en Madrid.

Pero la verdad es que su lucha contra la contaminación, como le he dicho muchas veces, es pura propaganda. Madrid ha empeorado su calidad del aire sustancialmente desde el 2014; la media de la ciudad ha subido un 6 %; catorce de las veinticuatro estaciones han subido sus cifras. Y si miramos el primer trimestre de 2019, y además lo voy a hacer exactamente con la misma comparativa que ustedes utilizaron en el mes de diciembre para decir que Madrid Central había sido un éxito, que es comparando los datos de este año con los datos de los..., media comparativa de los últimos ocho años, que es lo que ustedes hicieron exactamente en el mes de diciembre para decir que Madrid Central había funcionado. Pues yo con esos mismos datos les voy a decir por qué Madrid Central es un absoluto fracaso en esta ciudad en estos momentos.

Mire. En estos momentos, en el primer trimestre, haciendo esa media comparativa, veintidós de las veinticuatro estaciones suben sustancialmente sus cifras de contaminación por óxidos de nitrógeno; sube en el Ensanche de Vallecas un 33 %, en Juan Carlos I un 31%, en la plaza Elíptica un 26 %, Escuelas Aguirre un 25 %, Casa de Campo 24 %, 24 % también en Villaverde, un 19 % en la plaza de España, señora Sabanés, en la plaza de España, por aquello del éxito de Madrid Central, urbanización Embajada 19 %, Moratalaz 19 %, Farolillo 15 %, Vallecas 15 %, Barrio del Pilar 14 %, Castellana un 12 %, Barajas un 10 %, Arturo Soria un 10 %. Solo hay dos estaciones en las que no sube esa cifra, como es Tres Olivos y plaza del Carmen.

Esa es la realidad, señora Sabanés, esa es la realidad, señores madrileños que nos están escuchando. Y es así porque es lógico, porque evidentemente cuando no se toman medidas para combatir la contaminación y lo único que se hace es estrangular la circulación y tomar medidas que evidentemente no van enfocadas a reducir la contaminación, pues al final la contaminación acaba subiendo. Sube sustancialmente en el primer trimestre de este año y ese es su legado, señora Carmena, ese es el legado que le deja a los madrileños en veintidós de las veinticuatro estaciones de la ciudad. Ese es el epitafio, señora Sabanés, de un gobierno populista: humo, puro humo en la venta de propaganda. Y humo y más humo es lo que van a dejar a los madrileños tras cuatro años de desgobierno.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra de nuevo la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Hoy en ustedes sí que se cumple eso de que no hay mejor defensa que un buen ataque, porque me parece a mí que están ustedes hoy para dar pocas lecciones y a pesar de ello las dan.

El dato que ha dado de plaza España desde que usted hizo la pregunta a hoy ya se ha modificado. ¿Qué parte, qué parte, el porcentaje ya se ha modificado, qué parte no pueden entender de algo que le voy a leer, que es como informa la Comunidad de Madrid, que supongo que a ustedes les da crédito? El valor medio anual es un promedio de los valores medios diarios, desde el 1 de enero de 2019 hasta final de año. Este dato se incorpora, a título informativo, porque se necesita el 90 % de mediciones para poder avalar la tendencia de un año.

*(Aplausos).*

Se lo he explicado, yo no sé cuántas veces se lo he explicado, y de hecho usted me pregunta por el primer trimestre, me pregunta por el primer trimestre y a fecha de hoy ni en número de estaciones ni en porcentajes lo que usted dice ya no coincide con la realidad. Ya no coincide con la realidad, no. La media



que ha dado ella del 19, del primer trimestre, de plaza España, que ha dado 56 frente a una media de 48, ahora mismo ya está en 50-51. Es que...

*(Asentimiento de la señora Sanz Otero).*

No, no, no. Compare. Pero es que para... Yo creo que les es muy especialmente difícil comprender lo de la contaminación y entonces se lo repito: la media anual se mide a final de año, y como es un porcentaje que va modificándose... De hecho, en el año 2018, medido el primer trimestre, para que ustedes lo entiendan, en el año 18 medido a la fecha que medimos hoy, se superaba en dieciséis estaciones y al final de año solo fue en siete estaciones, pero que si lo comparamos con, por ejemplo, ...

**La Presidenta:** Señora Sabanés, está fuera de tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...2012 eran veintiuno y eran diez. O sea que las conclusiones que sacan no solo son malintencionadas sino equivocadas.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muy bien. Pues continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 66.- Pregunta n.º 2019/8000605, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué valoración hace "del impacto negativo que ha tenido en el comercio de la zona la entrada en vigor de Madrid Central".**

**La Presidenta:** Señora Maíllo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** La doy por formulada.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues señora Higuera puede contestar.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien. Muchas gracias.

Niego la mayor, señora Maíllo. Madrid Central no ha tenido ningún impacto negativo en el comercio según los datos del estudio de facturación con tarjetas facilitados por el BBVA y los últimos que nos ha facilitado el Ministerio de Hacienda.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Buenas tardes.

Esta es mi última intervención en el Pleno en esta legislatura y cuando la preparaba y hacía balance me da cuenta que la primera intervención fue sobre el

comercio y el empleo y termino hablando de comercio y empleo.

Y tengo que decirles que el comercio en esta legislatura ha sido uno de los sectores más perjudicados por las políticas dirigidas por el gobierno de Manuela Carmena, a pesar de ser el segundo sector que aporta más al producto interior bruto de esta ciudad. Y esto no me refiero al trabajo que hacen los funcionarios, que es excelente, sino a las políticas que ustedes han aplicado. Porque al comercio de Madrid se le perjudica cuando no se actúa contra la venta ilegal, porque al comercio se le perjudica cuando se cortan calles o se impide acceso a las zonas comerciales, porque al comercio se le perjudica cuando no se promociona el comercio de barrio y porque al comercio se le perjudica cuando el 12 % tarda más de dieciocho meses en conseguir su licencia mientras tienen que estar pagando el alquiler, y porque al comercio situado dentro de Madrid Central se le perjudica cuando esto se pone en marcha sin tener en cuenta las consecuencias que va a tener en las ventas, cuando los estudios se hacen *a posteriori* y no *a priori*, cuando se ponen los avisos en la M-30 restringido acceso a Madrid Central a vehículos con etiquetas B y C o sin distintivo ECO, sin decir que sí que pueden acceder a Madrid Central si acceden a los *parking*. Porque lo único que han conseguido con Madrid Central, y se puede inventar usted los estudios que quiera, es que las ventas han bajado: en Navidad un 14,8 %, en rebajas un 13,2 %, y el 90 % de los comercios reconoce que Madrid Central ha supuesto un descenso en sus ventas. Y ahora la señora Carmena nos decía que va a crear una concejalía de empresas, ipero si ha tenido cuatro concejalías antiempresas en esta legislatura!

*(Aplausos).*

Y todo esto tiene sus consecuencias, y tiene sus consecuencias en el empleo y así nos lo decía el otro día un chico joven que el año pasado había abierto un comercio, un restaurante con mucha ilusión con dos empleados, ya había despedido uno y estaba en camino de despedir el segundo; u otro comerciante que tenía ocho tiendas en Madrid, iba a cerrar cuatro, cuatro de ellas que estaban situadas en Madrid Central, por el descenso de las ventas. Esa es la realidad que viven los comerciantes. ¿Y sabe lo que usted le dice? Lo que nos ha dicho hoy aquí: que las transacciones comerciales han aumentado en Madrid Central un 8,6 % y, por lo tanto, se beneficia el comercio. Pero lo que se olvida de decir es que el aumento en las transacciones comerciales en el resto de España ha sido de un 14 %; es decir, menos, ha aumentado menos Madrid Central que en el resto de España. Por lo tanto, creo que todo con esto está dicho. Si algo ha producido Madrid Central es un descenso en el comercio y sus políticas han perjudicado seriamente al comercio y al empleo de esta ciudad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Maíllo.

Tiene la palabra de nuevo la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y

Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, me encantaría saber cuáles son sus fuentes, de dónde maneja esos datos. Yo le voy a decir cuáles son las mías, no sé, porque entiendo que hay que decir siempre de dónde son las fuentes. Usted toca siempre de oído: alguien le ha dicho que han caído las ventas y entonces usted va y lo reproduce.

Mire, como ya le informamos en la comisión del área el pasado mes de febrero, analizamos los datos de facturación con tarjetas facilitados por el BBVA y los resultados nos indicaron que, en diciembre de 2018, las transacciones comerciales se incrementaron respecto a 2017 un 8,6 en Madrid Central, un 9,5 en Gran Vía y un 3,3 en el conjunto de la ciudad. Por lo tanto, no perjudicamos al comercio de esas zonas.

Ustedes encabezan ese grupo de interés que dice que el resultado del análisis de 20 millones de transacciones no significan nada. Bueno, como no les gustaba a ustedes, buscamos otro indicador, buscamos otro dato, y en el pasado mes de febrero le solicitamos al Ministerio de Hacienda los datos globales de facturación de IVA por epígrafes de actividad y secciones censales, no sé si eso les parece a ustedes suficiente dato contundente. Como no hay tiempo, no le puedo descender a los detalles, pero lo que sí podemos decirles es que si comparamos las ventas del tercer trimestre con las del cuarto trimestre de 2018, todos los epígrafes, todos, salvo uno en un distrito, que además le voy a decir qué epígrafe es, el 1.652, referido a perfumería, herbolarios, droguerías y farmacias, todo el resto de epígrafes experimentan un crecimiento importante de ventas. Le puedo decir en particular: las ventas del código postal 28004 aumentaron un 25,4 % mientras que las ventas en el código postal 28013 lo hicieron un 30,4 %, lo que supone una media ponderada del 27,9 %.

*(Aplausos).*

Por lo tanto, mi valoración es que no compartimos esos datos que ustedes dicen, esa conclusión simplista de que Madrid Central afecta al comercio, sino todo lo contrario, lo que hace Madrid Central es poner muchas personas paseando por delante de los escaparates y, por lo tanto, en disposición de comprar en esos comercios.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Adelante, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pasamos al último subepígrafe del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 67.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al primer trimestre de 2019, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz,**

**Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno de 29 de marzo de 2019.**

**El Secretario General:** Los puntos 67 a 72 del orden del día se darían todos ellos por leídos, excepto el punto 70, en donde se ha solicitado intervenir por parte de los grupos municipales.

**La Presidenta:** Muy bien.

Tiene la palabra el señor Redondo, por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

Ha pedido usted la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: No, no vamos a intervenir.

**La Presidenta:** Muy bien.

Bueno, entonces tenía la palabra la señora Rodríguez, por el Grupo Municipal Socialista.

¿Va a intervenir?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: No, no vamos a intervenir.

**La Presidenta:** Bueno.

Pues entonces el Partido Popular, ¿se reservaba? ¿va a intervenir?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: No.

**La Presidenta:** El señor García Castaño en ese caso tampoco interviene, ¿verdad?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: No.

*(Se da cuenta del precedente informe).*

**Punto 68.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de marzo de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de los distritos.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 69.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de marzo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en el inmueble sito en la calle de Gobelas número 5, promovido por Herederos de Ana Luisa Mejías, C.B. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 70.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de marzo de 2019, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2020-2022 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 71.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de marzo de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 72.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de abril de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de los Distritos.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

\* \* \* \*

**La Presidenta:** Muy bien. Pues seguimos adelante.

Entonces, creemos que vamos a levantar ya la sesión de este Pleno ordinario. Después tenemos a continuación otros dos plenos que vamos a dar cuenta de ellos.

*(Finaliza la sesión a las quince horas y veintiséis minutos).*